



memoria 2005



Excmo. Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Valencia





EDITA:

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA
Grabador Esteve, 4, 1^a
46004 Valencia
Teléfono: 963 529 500
Fax: 963 515 744
e-mail: colegio@cograsova.es
<http://www.cograsova.es>

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

ädisseny. sonia y alex aygües
Teléfono: 963 341 892

IMPRIME:

Calicopia
Teléfono: 963 890 764

Índice

<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>JUNTA DE GOBIERNO</u>	7
<u>PERSONAL DEL COLEGIO</u>	9
<u>SERVICIOS DE SECRETARÍA</u>	11
<u>NUEVOS SERVICIOS DEL COLEGIO</u>	13
<u>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</u>	17
<u>SEGUROS</u>	19
<u>ÁREA DE EMPLEO</u>	23
<u>TURNOS INTERNOS</u>	25
<u>CENSO COLEGIAL</u>	27
<u>BODAS DE PLATA</u>	33
<u>JUNTA DE GOBIERNO</u>	35
<u>VOCALÍAS</u>	39
<u>PUBLICACIONES</u>	47
<u>ACTOS INSTITUCIONALES</u>	51
<u>BECAS Y PREMIOS</u>	61
<u>PROYECCIÓN COLEGIAL</u>	63
<u>PRESENCIA SOCIAL</u>	67
<u>ESTUDIANTES</u>	71
<u>RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES</u>	73
<u>JUNTA RECTORA IVES</u>	89
<u>ACTIVIDADES FORMATIVAS</u>	91
<u>CONSEJO VALENCIANO COLEGIOS</u>	
<u>OFICIALES GRADUADOS SOCIALES</u>	103
<u>PRESENCIA SOCIAL</u>	115
<u>PRESENCIA SOCIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	
<u>INSTITUCIONES COLABORADORAS</u>	139

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

Introducción

Queridos compañeros y compañeras:

Como cada año llega esta memoria para poner negro sobre blanco toda la actividad del Colegio a lo largo de 2005. Este último ha sido un ejercicio de grandes cambios para el colectivo, el primero de ellos en la Junta de Gobierno. Tras las elecciones que se produjeron en el mes de marzo se renovaron algunos cargos, entre los que se encuentra el que desde entonces ostento de Presidente.

A lo largo de este tiempo al frente de la institución hemos trabajado con firmeza en la consecución de los objetivos que nos marcamos cuando concurrimos a las pasadas votaciones. Una de las principales líneas que hemos trazado es la de la transparencia, porque pensamos que nadie debe tener dudas de nuestra vocación de servicio. Además hemos iniciado una campaña de austeridad en el gasto, sin que ello se traduzca en menos o peores servicios. La formación continua que necesita nuestro colectivo es uno de los primordiales valores de nuestra Corporación y por eso hemos organizado múltiples cursos, conferencias, seminarios y jornadas. De todo ello damos cumplida cuenta en las páginas siguientes.

El trabajo que la Junta de Gobierno ha desarrollado, con la inestimable aportación del personal del Colegio, ha servido para intensificar la relación con las instituciones. Hemos estrechado lazos con la Conselleria de Justicia, la Inspección de Trabajo y la Delegación de Gobierno. En algunos casos, incluso, hemos firmado acuerdos de colaboración de los que ya se benefician nuestros colegiados a la hora de desarrollar su tarea. Fruto de esta labor, se ha abierto el servicio colegial de extranjería que, desde el 17 de octubre y a través de un acuerdo con la Delegación de Gobierno, ha servido para tramitar cientos de citas previas para la solicitud de permisos iniciales de trabajo, reagrupaciones, consultas sobre estado de expedientes, etc.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



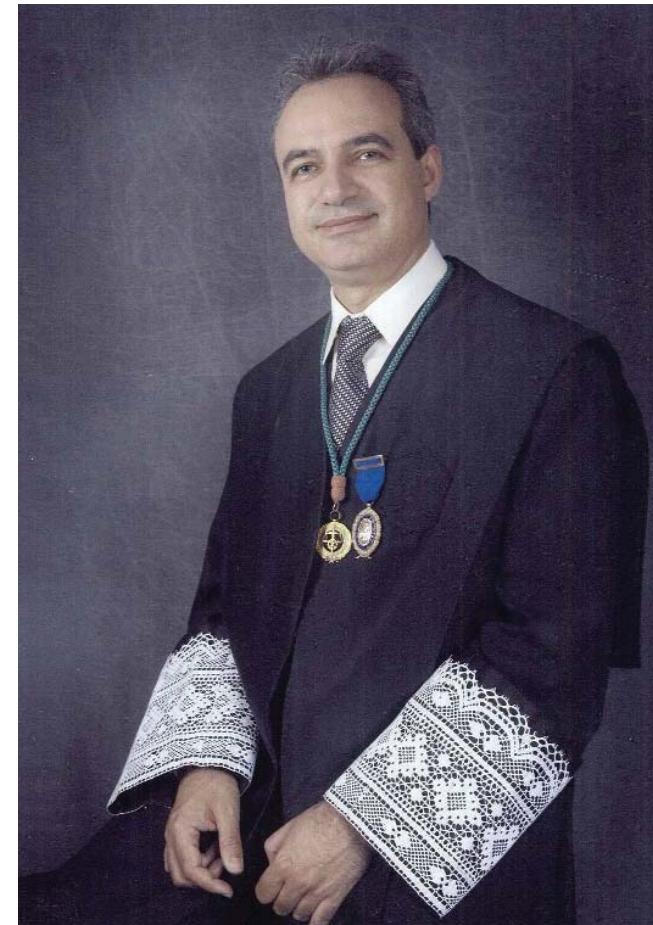
Además, en la Junta de Gobierno somos conscientes de que es necesario que nuestro colectivo participe y esté permanentemente informado de todo cuanto acontece en la vida del Colegio. Por eso hemos intensificado el flujo de información con la edición de una nueva revista, "Relaciones Laborales", que se ocupa de reflejar las novedades que preocupan a los Graduados Sociales de Valencia

Como queda constatado a lo largo de esta memoria de actividades, han sido muchas las citas significativas que se han producido a lo largo de 2005. Sin embargo una de ellas destaca por encima del resto. Se trata de la cena de hermandad y entrega de los Premios *Æquitas* que se produjo el pasado 25 de noviembre. Por primera vez en la historia de los Graduados Sociales de Valencia, fuimos capaces de sentar a una misma mesa a dos ministros del gobierno central y un conseller del gobierno autonómico. Estas ilustres presencias, unidas a la pléyade de autoridades que habitualmente nos acompaña, convirtieron la ceremonia en un acto difícilmente repetible.

Como queda dicho 2005 ha sido un año intenso, pero no lo será menos 2006. Por delante tenemos la responsabilidad de organizar, por delegación del Consejo General, el XII Congreso Nacional de Graduados Sociales. Se trata de un reto en el que, de nuevo, debemos dar el do de pecho para proyectar a la sociedad la verdadera imagen de un colectivo cualificado, moderno y en constante evolución. Para todo ello contamos con vuestra ayuda.

Un cordial saludo.

RICARDO GABALDÓN GABALDÓN
Presidente



Junta de Gobierno

PRESIDENTE	Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
VICEPRESIDENTE 1.º VOCAL ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	Don David Tello Gómez
VICEPRESIDENTE 2.º VOCAL INTRUSISMO	Don José M.ª Galdón Estéfano
SECRETARIO GENERAL Y CONTADOR	Don Jorge Eufrasio Requena González
TESORERO	D. Manuel López Escobar
VICE-SECRETARIA VOCAL DE EJERCIENTES EMPRESA RRHH Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Doña Teresa Hueso Ballester

MEMORIA



Vocales

Doña Carmen Vallés del Río ASUNTOS SOCIALES Y R.C.

Doña Juana María Jiménez Martínez EJERCIENTES

Don Fco. Javier García Ferrer FISCAL-TRIBUTARIO
Y COMUNICACIÓN-IMAGEN

Doña Mayte Alcaraz Regidor FORMACIÓN

Don José Oltra Candel HONORARIOS,
SERVIDOR Y DESARROLLO TÉCNICO

Don José Molina Sarió JUZGADOS Y RELACIONES
CORPORACIONES LOCALES Y
ADMINISTRACIÓN, Y EXTRANJERÍA

Don Eduardo Sansano Hueso NO EJERCIENTES

SEDE SOCIAL

Grabador Esteve, 4 - 1.^a
46004 VALENCIA
Teléfono: 963 529 500
Fax: 963 515 744
e-mail: colegio@cograsova.es
http://www.cograsova.es

Horario de atención al público

Del 1 de enero al 14 de junio
Del 16 de septiembre al 31 de diciembre
Viernes de 8 a 15 horas.
De 16 a 20 horas (servicio de guardia)

Del 15 de junio al 15 de septiembre
De lunes a viernes: De 8 a 15 horas
De 16 a 20 horas (servicio de guardia)

Durante el mes de agosto, permanecerá cerrado todas las tardes.

Personal del Colegio

SALA JUZGADOS DE LO SOCIAL

Ciudad de la Justicia
Avda. del Saler, 14
46013 VALENCIA
Teléfono: 963 518 264
Fax: 963 518 264
e-mail: salajuzgados@cograsova.es

Horario de atención al público

De lunes a jueves: De 9 a 14 horas.
Viernes: De 8 a 15 horas.
Durante el mes de agosto cerrado.

GERENCIA Don Pablo Pernas Verdugo

SECRETARÍA Doña Marta Fernández Bilbao
Doña Mada Rivas Rausell
Doña Carolina Peiró del Olmo

CURSOS Y CONFERENCIAS: IVES Doña Mayra Ferriz Herrera

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Don José Vicente Gorrié Castelló

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES Don José A. Lecha Taitot
Don Iñigo Ballesteros Ortego

ATENCIÓN AL PÚBLICO Doña Ana Torres Borredá

AREA DE EMPLEO Y EXTRANJERÍA Doña Amparo Mompó Martí
BOLSA DE TRABAJO
BOLSA DE PASANTÍAS

GABINETE DE PRENSA Don Rafael Lupián Ruiz

SALA JUZGADOS DE LO SOCIAL Doña Amparo Chillarón Martínez

MEMORIA



SUMINISTROS

Libros de visita

Calendarios laborales

Talonarios de apoderamiento y hojas de encargo

Pins, pisacorbatas y agujas de alfiler con la Insignia colegial

Fotocopias de convenios
actualizados de nuestra base de datos

Fotocopias de disposiciones
publicadas en los boletines oficiales (BOE, BOP y DOGV)

Fotocopias de Sentencias

Aplicación Informática Yobel Jubilación

Guía de Servicios Concertados

Libros y publicaciones

Tickets Parking ASA:
(Avda. Barón de Cárcer)

Tickets Parking:
Glorieta - Paz, Porta de la Mar

Sellos compulsa documentos

Etiquetas fiscales

Servicios de Secretaría

ENVIOS CORRESPONDENCIA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Registros de Entradas	4.353	4.930	4.955	5.546	5.811	8.356
Registros de Salidas	25.165	25.372	25.494	25.662	29.844	116.117

MEMORIA





SERVICIOS

- Fotocopias de Convenios colectivos actualizados de nuestra base de datos, tanto a nivel provincial, como Estatal y de otras Provincias.
- Fotocopias de disposiciones publicadas en los boletines oficiales (BOE, BOP y DOGV).
- Fotocopias de Sentencias.
- Guía de Servicios Concertados, donde podrá conseguir descuentos y ventajas, en una gran variedad de Entidades y Establecimientos concertados, simplemente presentando el carnet colegial.
- Expedición y duplicados del carnet colegial con foto.
- Libros y publicaciones.
- Consultas y atención al público.
- Servicio de Sala del Colegio en Juzgados de lo Social en la nueva Sede de la Ciudad de la Justicia, para recogida de togas, fotocopias, para consulta...
- Visado de documentos.
- Expedición de certificados de colegiación para el Servef, INEM, Delegación de Gobierno, TASS y asistencia Cursos.
- Entrega de documentación Informativa.
- Información y tramitación de Expedientes de colegiación como No ejerciente, Ejerciente y Ejerciente de Empresa.
- Gestión e información sobre los contratos de formación y formación continua, según el Acuerdo de Colaboración firmado con ANCED.
- Información y tramitación de Expedientes a vocalías.
- Recepción, traslado y control de Expedientes y siniestros del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Tramitación de póliza del Seguro de Vida.
- Gestión y control de Ventanilla única y/o telemática con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Solicitud de turno de Casos Puntuales y turno de Peritos, (si se cumplen dos años de colegiación ininterrumpidamente como Ejerciente).

- Consultas en Biblioteca, tanto en base de datos, como en colecciones Legislativas, Jurisprudenciales y Fiscales. Servicio de convenios y Disposiciones, así como Revistas Jurídicas.
- Organización y asistencia administrativa de todos los Cursos, Conferencias y Jornadas organizadas por el Colegio.
- Área de Empleo:
 - I. Bolsa de Trabajo y Bolsa de Pasantía: demandas de pasantes y de Graduados Sociales por despachos profesionales, selección de currículums, información a los colegiados seleccionados y gestión de envío a la Empresa.
 - II. Solicitud de pasantes, (una vez el colegiado lleve tres años como Ejerciente).
- Certificaciones de comunicaciones, servicio que consiste en que esta Corporación Profesional puede acreditar el contenido de las cartas certificadas de los colegiados, efectuando el Colegio el franqueo de las mismas, en Correos y verificando su contenido, por lo que, con el acuse correspondiente, puede ser un servicio útil tanto para reclamaciones de cantidad, o traslado de notificaciones por parte de la Administración a clientes, o en despídos en que sea conocido el domicilio, etc...
- Conexión a la Pág. Web del Colegio.
- Conexión con el Sistema Red del Cendar (TGSS), propio del Colegio.
- Servicio informático, para los servicios ofrecidos por el Colegio como Correo Electrónico, Página Web, Sistema Red.
- Control de sellos de compulsa de documentos para colegiados: confeccionados 585.
- Extranjería: compulsa de documentos, consultas sobre expedientes o solicitudes presentados hace más de tres meses, gestión de petición de cita previa urgente, para casos específicos.
- Presentación Libros Contables. Consiste en la asignación de cita previa para la presentación de los Libros Contables en el Registro Mercantil.
- Asesoría Laboral Virtual.
- Remisión de notificaciones del TSJCV, a los colegiados de otras provincias que han designado el domicilio del Colegio a efectos de notificaciones.
- Diligenciar Libros de Visita.
- Recursos contencioso administrativos interpuestos contra las denegaciones de las subvenciones de Fomento de Empleo por el Servef: 61
- Extranjería:

Citas previas a través del Colegio desde el 17 de octubre al 31 de diciembre: 195

Expedientes consultados, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre: 489

Nuevos servicios del Colegio

LIBROS DE VISITA

Nuevo servicio del Colegio de Habilitación de Libros de Visitas.

Para ello, los interesados deberán enviar a la Secretaría del Colegio, un fax con la primera hoja de un modelo de Libro de Visitas, debidamente cumplimentada, con los datos de la empresa.

Una vez recibido el fax, por parte del Colegio se cumplimentarán los datos en el Libro de Visitas, y se llevará a la Dirección Provincial de Trabajo, para su habilitación, los lunes de cada semana.

El coste de dicho servicio es de 5,50 euros + IVA. (Libro incluido)

Para más información, contactar en el Colegio con la Srta. Amparo Chillarón, bien por e-mail a colegio@cograsova.es, o por fax al 963 515 744.

LEGALIZACIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES

Desde el Registro Mercantil, informan que, a partir del año que viene, la presentación de los Libros Contables, deberá hacerse por vía telemática, suprimiéndose la presentación de las listas para la solicitud de cita previa, tal y como se ha llevado a cabo este año. Para la presentación telemática, es necesario haber obtenido previamente la firma digital.

Para aquellos que suelan presentar en papel, es aconsejable, que, antes del 15 de marzo de 2005, y con el fin de evitar errores de cara a la presentación del año que viene, pasen por el Registro Mercantil, con una prueba, en disquete, y la huella digital (puede ser de la contabilidad del año anterior), para comprobar que todo es correcto, y si hubiera algún error, subsanarlo.

OBTENCIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha desarrollado una aplicación a través de la cual se pueden transmitir telemáticamente a los Registros, documentos electrónicos firmados digitalmente.

La obtención de esta firma digital se realizará en los Registros Mercantiles, que son las entidades encargadas de tramitarlos. Una vez emitido el certificado de firma, el usuario ya puede remitir este tipo de documentos a los Registros, a través de la página Web:

<https://www.scregistradores.com/scr/HermesWeb/>, introduciendo la tarjeta digital en el lector de tarjetas, ambos suministrados por el propio Registro Mercantil.

Entre los documentos a remitir se encuentran los libros contables, cuyo programa es posible descargarse de la página Web anteriormente citada.

En el caso de los Graduados Sociales colegiados, la obtención de la firma se deberá llevar a cabo siguiendo estos pasos:

- Petición de cita previa a través de la página:
<https://www.registradores.org/scr/agenda/jsp/gestor/mnugestor.jsp>,
donde además, se dará de alta como usuario y consignará los datos para la posterior facturación.
- Personarse en el Registro Mercantil para obtener su tarjeta electrónica.
- Instalar en su PC su lector.
- Descargar el programa Legalia, para legalización de libros de la página Web.
- Enviar desde HermesWeb los datos, para lo cual se le pedirá que introduzca su tarjeta y su contraseña.
- En el caso de personas físicas o representantes de sociedades, los pasos a seguir son los mismos, excepto el primero que se realizará en el mismo Registro.

Para más información sobre los distintos tipos de firma digital, ir a la dirección electrónica: <https://www.registradores.org/scr/>.

Para cualquier duda o consulta puede dirigirse al departamento de firma digital del Registro Mercantil.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



NUEVOS REGISTROS DE LICENCIADOS EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y DE ESPECIALISTAS EN EXTRANJERÍA

Se pone en conocimiento de todos los colegiados que, la Junta de Gobierno de esta Corporación Profesional, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 06-10-2005, aprobó la creación de dos Registros:

- **Licenciados en Ciencias del Trabajo:** es necesario que todos aquellos compañeros colegiados que estén en posesión del Título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, lo aporten al Colegio, al efecto de incluirlo en su expediente y crear una Base de Datos, de esta nueva Titulación.
- **Especialistas en Extranjería:** aunque no son muchas las peticiones, sí se han recibido algunas llamadas desde otras Comunidades Autónomas, interesadas en algún colegiado especializado en Extranjería, con el fin de solicitar algún trámite en esta materia, para empresas de otras provincias que se están implantando en Valencia.

Los interesados en inscribirse en este Registro, deberá solicitarlo por escrito en Secretaría del Colegio, a la atención de la Sra. Amparo Mompó, enviando un e-mail a papu@cograsova.es, haciendo constar su nombre y sus datos, así como que desea pertenecer al Registro de Especialistas en Extranjería.

BOLETÍN INFORMATIVO ELECTRÓNICO

Se pone en conocimiento de todos los colegiados que, la Junta de Gobierno de esta Corporación Profesional, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14-09-2005, aprobó la edición del Boletín Informativo en formato electrónico, con una periodicidad semanal, a enviar los jueves de cada semana, con el fin de que las disposiciones y noticias urgentes lleguen al colectivo profesional con mayor antelación.

Asimismo, se acordó la creación de otro Boletín Informativo, también en formato electrónico con periodicidad semanal, de Jurisprudencia y Consultoría, con una recopilación de recientes Sentencias de interés, así como una selección de preguntas y respuestas de la Asesoría Virtual, tanto Laboral como Fiscal, a enviar los lunes de cada semana.

No obstante, el Boletín Informativo "en papel", se seguirá enviando por correo ordinario, con una periodicidad mensual.

Por ello, rogamos a todos los colegiados que deseen recibir estos Boletines Electrónicos vía telemática, nos faciliten su dirección de correo electrónico con el fin de que la incluyamos en nuestras Bases de Datos de envío Boletín.



NACE LA REVISTA DEL COLEGIO "RELACIONES LABORALES"

Con gran interés de ofrecer nuevos servicios a los colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia ha emprendido un nuevo proyecto editorial. Se trata de la revista "Relaciones Laborales" que aparece mensualmente y sustituye al boletín BIGS.

Esta nueva publicación contiene espacios que ya eran habituales en el Boletín Informativo como convenios, disposiciones de interés o novedades fiscales, pero además ofrece otras secciones con reportajes y entrevistas de interés para el colectivo. Al mismo tiempo "Relaciones Laborales" se ocupa de reflejar la intensa actividad colegial de los Graduados Sociales de Valencia con páginas dedicadas a los cursos y conferencias que se realizan, los movimientos de la bolsa de trabajo o los acuerdos de colaboración alcanzados con otras entidades.

El número de diciembre, que ya ha visto la luz, se ocupa ampliamente de los Actos Institucionales y la entrega de los Premios Æquitas que tuvieron lugar el pasado 25 de noviembre.

"Relaciones Laborales" tiene una tirada de 2.500 ejemplares que se distribuyen gratuitamente entre todos los colegiados de la provincia de Valencia. Asimismo, la publicación está disponible en Internet a través de un enlace en la página web del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, www.cograsova.es

Todos aquellos colectivos o personas que deseen colaborar en esta nueva revista podrán hacerlo, enviando artículos, opiniones o cualquier otro tipo de material periodístico de interés para la línea editorial de la revista a la dirección del Colegio: Grabador Esteve, 4-1^a, 46004 Valencia. También se pueden hacer llegar las colaboraciones a través de un mensaje de correo electrónico a ppernas@cograsova.es

Los artículos irán firmados por sus autores y serán responsables a todos los efectos de su contenido.

MEMORIA





informática y

comunicaciones



<http://www.cograsova.es>
colegio@cograsova.es

Departamento de Informática

Lo más destacado de este año, en el departamento han sido los cambios realizados en el apartado de las comunicaciones:

- Hemos cambiado la centralita, instalando una mucho más moderna y con mayores prestaciones, lo que repercute en una mejor calidad de servicio al colegiado.
- Como viene siendo habitual todos los años y dado que la gran mayoría de los colegiados cuentan con conexiones de banda ancha, hemos duplicado el caudal de acceso a Internet para ofrecer una mejor calidad en el acceso a los servicios de Internet del Colegio.
- También se ha dotado a esta conexión de un firewall mucho más potente que el anterior.
- Instalación de una red de datos inalámbrica (wifi) en toda la sede.
- Se ha unido la Sala de Togas de la ciudad de la Justicia a la red corporativa de Colegio mediante una vpn, con las ventajas que ello representa.

Otra mejora importante a destacar es la ampliación del sistema de alimentación ininterrumpida (sai) del Colegio, lo que permite dotar a los servidores y rack de comunicaciones de una mayor autonomía en caso de fallo eléctrico.

Programación de una herramienta para el envío masivo de correos electrónicos, que además respeta la privacidad de las direcciones a las que se envían dichos correos.

El número de colegiados adscritos a los diferentes servicios que ofrece el Colegio a través de Internet, a fecha de 31/12/2005 es de:

Acceso colegiados (acceso gratuito):	362 colegiados.
Acceso restringido (acceso de pago):	647 colegiados.
Cuenta POP3 Sistema RED de la TASS:	388 colegiados.

Las estadísticas de los servidores:

Hay una media de unas 1.200 visitas diarias al sitio web www.cograsova.es.

Cada día pasan más de 5.000 mensajes de correo electrónico por nuestros servidores, de los cuales:

- casi del 60% son detectados como spam o como virus y, por lo tanto, son eliminados de los buzones de los colegiados.
- El 98% de los virus que se reciben por correo electrónico son desinfectados o eliminados.

Es por esto que podemos garantizar una elevada seguridad en las cuentas de cograsova.es.

El foro de cograsova.es (<http://foro.cograsova.es>) cuenta con más de 1400 mensajes y 238 miembros registrados.

El foro más antiguo, melodysoft, cuenta, desde febrero de 2001, con más de 4.000 mensajes y algo más de 52.000 visitas.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



colegio@cograsova.es

EMPRESAS COLABORADORAS

ANCED
Asociación Nacional de Centros
de Enseñanza a Distancia.

A3 SOFTWARE

ASEPEYO

FREMAP

GRUPO VALEN DETECTIVES

MUTUAL CYCLOPS

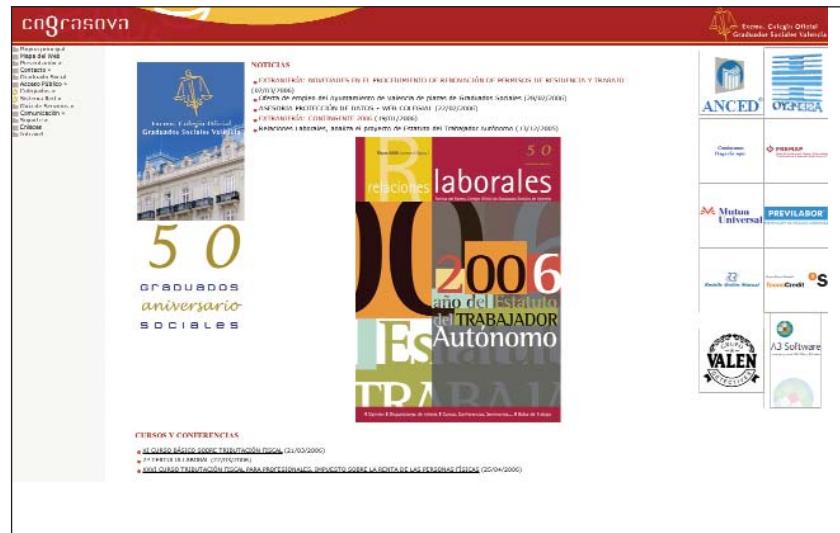
MUTUA UNIVERSAL

PREVILABOR

REDDIS UNIÓN MUTUAL

TECNOCREDIT

Servicios on-line



Servicios on-line:

- Boletín Informativo de actualización diaria con selección de novedades legislativas de toda la normativa, a texto íntegro, publicado en BOE, DOGV y BOP. Noticias del Colegio y de la Profesión, actas de convenios colectivos pendientes de su publicación, jurisprudencia, etc. (Acceso colegiados Ejercientes y No Ejercientes, estos últimos sólo texto del boletín y Legislación).
- Base de datos de Jurisprudencia. Selección de Sentencias del Tribunal Supremo y otros a texto íntegro. Búsqueda por voces. (Acceso Ejercientes).
- Base de Datos de Legislación. Toda la normativa de interés, publicada en Diarios Oficiales, desde abril de 1997 hasta la actualidad. Búsqueda por voces. (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Base de datos de Convenios Colectivos. Convenios Nacionales y provinciales de Valencia y Castellón a texto íntegro y sus revisiones salariales. Búsqueda alfabética. (Acceso Ejercientes).
- Estatuto de los Trabajadores. Texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, permanentemente actualizado. (Acceso Público).
- Ayudas y Subvenciones. IMPIVA, CDTI, CISTIA, MINER, etc. (Acceso Público).
- Tarifas mínimas orientativas de Honorarios Profesionales. (Acceso Público).
- Formularios de Procedimiento Laboral. Modelos de escritos de Procedimiento Laboral. (Acceso Ejercientes).
- Área Fiscal. Novedades fiscales, legislación. Novedades web AEAT. Comentarios de novedades fiscales y jurisprudencia. Asesoría Fiscal Virtual. (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Diccionario Jurídico. Aclaración por 4.000 voces del Derecho positivo vigente, ordenadas alfabéticamente. (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Búsqueda de compañeros por localidad. (Acceso Ejercientes).
- Foro de Debate sobre temas de Trabajo y Seguridad Social, fiscal y asesoramiento empresarial, dirigido a Empresas, particulares y profesionales. (Acceso Público).
- Chat. (Acceso Público).
- Link Con Diarios Oficiales. BOE, DOCE, Diario de Cortes Generales, Diarios Oficiales Regionales, Boletines Oficiales Provinciales. (Acceso Público).

MEMORIA



The screenshot shows the homepage of the Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. The main content area is titled 'Graduado Social' and states: 'El Graduado Social le presta los siguientes servicios'. It explains that a graduate social is the only legally authorized professional to handle formalization and liquidation of Social Security and Health Insurance. Below this, there is a section titled 'VIA ADMINISTRATIVA' with a sub-section 'Representación y dirección técnica de procedimiento'. The page also features logos for ANCED, ASEPEYO, FREMAP, and PREVILABOR.

- Asesoría Protección de Datos (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Biblioteca Virtual (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Asesoría Laboral Virtual (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Cuentas anuales (Acceso Ejercientes).
- Extranjería (Acceso Ejercientes).
- Seguro Responsabilidad Civil (Acceso Ejercientes).
- Libros Contables (Acceso Ejercientes).
- Guía de servicios (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Prevención de Riesgos Laborales. Enlaces con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, Base de Datos de Normativa Española y Comunitaria sobre Seguridad e Higiene, etc. (Acceso Público).
- Normas de Colegiación. (Acceso Público).
- Estatuto de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales. (Acceso Público).
- Otros Colegios, páginas Web de Colegios Oficiales. (Acceso Público).
- Ministerios y Organismos Oficiales. (Acceso Público).
- Inspección de trabajo (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).
- Cursos. Información actualizada de todos los Cursos que organiza el Colegio. (Acceso Público).
- Acceso a Internet y correo electrónico.
- Conexión con el Sistema RED del Cendar (TGSS), propio del Colegio.
- Servicio informático, para los servicios ofrecidos por el Colegio como Correo Electrónico, Página Web, Sistema RED.
- Sugerencias a vocalías, formación, ... (Acceso Ejercientes y No Ejercientes).

Seguro Responsabilidad Civil

Funcionamiento

Como tomador del Seguro, el Colegio es el encargado de recibir los siniestros que declaren los compañeros y dar traslado a la Compañía que corresponda a través de la Correduría de Seguros.

Efecto desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2005

Expedientes abiertos durante 2005	63
Expedientes indemnizados 2004	27
Citaciones	4
Reuniones de la Comisión	11
Reuniones con la Compañía / Correduría	10

OBJETO DEL SEGURO

1. **Responsabilidad Civil** que pueda ser exigida al Colegio en el Ejercicio de su Actividad Profesional como Graduado Social perteneciente al Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Valencia.
2. **Defensa jurídica, administrativa, civil y penal** de interés del Colegiado en el ámbito de su actividad profesional.

Garantías y Capitales

Responsabilidad Civil profesional	300.000 euros
Asesoría Fiscal	300.000 euros
Contraseguro	3.000 euros
Reclamación de Honorarios	3.000 euros
Defensa, Reclamación y fianzas	Incluidas
Asistencia jurídica telefónica	Incluidas

Franquicias

Profesional y Asesoría Fiscal	10% Min. 300 euros, Máx. 3.000 euros
Explotación	300 euros

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Marzo de 1994, se suscribe la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional de carácter obligatorio para todos los colegiados ejercientes, y de renovación anual.

Comisión de seguimiento

Dña. Carmen Vallés del Río (Vocal)

D. David López Gutiérrez

D. Rafael Seguí Pastor

MEMORIA





seguro de vida

SEGURO DE VIDA

CATALANA OCCIDENTE

DESCRIPCION DEL RIESGO
GARANTIAS

SEGURO PRINCIPAL
Muerte

CAPITAL ASEGURADO
6.010,12 euros

SEGUROS COMPLEMENTARIOS
Invalidez absoluta y permanente
6.010,12 euros

Muerte por accidente
6.010,12 euros

Muerte por accidente de circulación
6.010,12 euros

Área de Empleo

El Colegio dispone de un Área de Empleo integrada por una Bolsa de Trabajo y otra de Pasantías cuya gestión es gratuita, confidencial, rápida y eficaz.

Fases del proceso

ANALISIS DEL PUESTO

Tiene por objeto obtener los datos necesarios para cubrir cada puesto de forma que el perfil elaborado se ajuste al candidato más idóneo.

Habitualmente, son las empresas, quien en contacto con el Colegio, detallan las características del puesto de trabajo, a través del formulario que se pone a su disposición.

RECLUTAMIENTO

Sondeo a través del banco de datos de la Bolsa de Trabajo.

PRESELECCIÓN

- Búsqueda de candidatos en atención a las características del puesto de trabajo.
- Contacto telefónico con los preseleccionados a fin de contrastar datos y facilitar información sobre la posible remisión de sus Currículums.
- Elección de candidatos.

PRESENTACION A LA EMPRESA

Remisión a la empresa de los Currículum Vitae de los candidatos preseleccionados por el Área de Empleo del Colegio, a fin de que sean las mismas empresas las que lleven a cabo la entrevista y selección final de los candidatos.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA
23



	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Demandas de trabajo	139	118	72	66	197	124
Ofertas de trabajo	95	120	121	105	127	157
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Solicitudes de pasantes	90	86	57	46	37	29
Contratos y prórrogas registrados colegio	75	47	37	33	31	30
Ofertas de pasantía	73	62	59	35	83	53

Turnos internos

Se crea para repartir aquellos casos que se presenten al Colegio, solicitando un Graduado Social para temas puntuales.

Por acuerdo de Junta de Gobierno y tal como se circuló en el Boletín Informativo n.º 9 (del 1 al 15 de julio de 1993), el Colegio, con la finalidad de dar más servicios a los colegiados, tiene establecidos dos turnos internos, a los que pueden apuntarse todos los compañeros Ejercientes que lo deseen y cumplan los siguientes requisitos:

- Colegiados como Ejercientes con un mínimo de 2 años.
- Estar al corriente de las cuotas colegiales.

CASOS PUNTUALES

COLEGIADOS INSCRITOS EN EL TURNO: 95 (Casos puntuales)

90 (Peritos Judiciales)

RESUMEN DE ASUNTOS TRASLADADOS,
DESDE EL COLEGIO, A LOS COMPAÑEROS DEL TURNO:

13.01.2005	Consulta sobre mobbing
01.04.2005	Representación en juicio
24.04.2005	Presentación libros contables en Registro Mercantil
21.04.2005	Asunto laboral
28.04.2005	Despido
31.05.2005	Alta centro de trabajo
18.05.2005	Asistir a Smac
21.07.2005	Asunto laboral
21.07.2005	Asunto laboral
22.07.2005	Asunto Laboral
29.08.2005	Despido improcedente
02.09.2005	Asunto laboral
03.11.2005	Tramitar alta de empresa
03.11.2005	Presentación demanda Juzgado Social
14.11.2005	Asunto fiscal y nóminas
21.11.2005	Asunto laboral
23.11.2005	Presentación centro de apertura
16.09.2005	Alta de autónomos
12.12.2005	Presentación expediente
23.12.2005	Asistir Acto de Conciliación

MEMORIA





Censo colegial

ALTAS EJERCIENTE DE EMPRESA

JUAN BALLESTER ESCRIG
FRANCISCO GOMEZ SANTAOLAYA
OLGA GRAU SANCHEZ
CRISTINA HERRANZ POYATOS
JOSE MANUEL LAZARO TERUEL
SUSANA MEMBRILLA GIMENO
JUANI NAVARRO MANRIQUE
M^a AMPARO RODRÍGUEZ ALACREU

ALTAS

ALTAS EJERCIENTE

AMPARO ALEJOS LOPEZ,
JOSE ANDRES ARENAS ALFARO
ELENA BALLESTER SANCHIS
M^a ISABEL CLEMENTE TOBAR
CRISTINA DUART NAVARRO
VICENTE GARCIA GUILLAMON
M^a REYES GIL AGUILAR
ANA HERNANSAIZ ALBEROLA
JAREÑO LUIS FANDOS
M^a INMACULADA MADUEÑO ACOSTAS
M^a ISABEL MARTINEZ MUÑOZ
OSCAR MARTORELL TRONCHONI
JUAN MOLINA UTRILLA
M^a CARMEN MORENO SEGOVIA
JUAN RAMON MOTOSO FERNANDEZ
M^a PILAR NAVARRO ALCOCER
PEREZ DESAMPARADOS DONOSO
M^a JESÚS PROSPER CHIRIVELLA
BEATRIZ RAMIREZ HERNANDEZ
MARTA RIBES VIDAL
ROCA ROSA ANA RODRÍGUEZ
ANGEL SANCHEZ GOMEZ
LIDIA TAUSTE OLTRA

MEMORIA





ALTAS NO EJERCIENTE

ANTONIO ARNAU SAEZ
SUSANA BERENGUER REAL
LAURA BOIX PALAZON
ROSA ANA BOIX ROMERO
M^a LUZ BUENO HORTELANO
LIDIA CAMPOS RODRÍGUEZ
EVA M^a CARRASCOSA GARCIA
OLGA CASTELLO MARTINEZ
LORENA CAVERO CARUS
MARIA MONTIEL CONTELLES ZARZO
VIRGILIA CRESPO ORTIZ
MERCEDES DEL CAMPO LANDETE
M^a VICENTA DEUSA PASTOR
NOELIA ESTRELA PEREZ
PABLO FERNANDEZ ALEJANDRO
JUAN CARLOS FORNER MARTI

ISABEL M^a GARCIA GOMEZ
INMACULADA GARCIA GOMEZ
M^a INMACULADA GARCIA ROS
RAFAEL GARRIDO VIDAL
RAUL GONZALEZ JULVE
SUSANA GREGORI COLOM
MIGUEL GUASP FUSTER
PABLO GUERRAS MATEOS
CRISTINA HUESCA ARGENTE
ANA M^a IBÁÑEZ CANDELA
RAMÓN INFANTE GONZALEZ
MANUEL JIMÉNEZ PARAMIO,
ENCARNACIÓN JIMÉNEZ PIQUERAS,
JAIME JIMÉNEZ RIERA,
M^a TERESA LANCERO GOMAR
M^a CARMEN LERMA REAL
ISABEL LOPEZ ESPI
CLAUDIA MARCO RAMADA
EVA M^a MARCOS DE LEON LIZANO
LAURA MARTINEZ DENIA
CARLOS MARTINEZ LOPEZ
RAQUEL MARTINEZ PARDO
JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRÍGUEZ
ESTEFANÍA MELIA ROMERO
ANGELA MOLTO CUARTERO
MANUEL IGNACIO MONTAÑES HERRERO

ALBERTO PALLARES MARZO
FRANCISCO JAVIER PELLICER I ROBLES
JESSICA PEÑA GARRIDO
M^a DEL MAR PEREZ ALMARCHE
M^a JOSE PEREZ HINAREJOS
M^a AMPARO PIÑO ALCALDE
VICENT PITARCH DOMÍNGUEZ
MERCEDES PONS MESTRE
MARIA REVERT COGOLLOS
RAMON RODRIGO MUÑOZ
CRISTINA ROMERO CAMPOS
FRANCISCO MIGUEL ROSAL CARMONA
DIEGO SABATER SANCHEZ
RAMÓN IGNACIO SALDAÑA GARCIA
DOLORES SAMBLAS HURTADO
SUSANA SAMPER VENDRELL
ANDRES RAFAEL SANZ DIAZ
VICENTE SEMPERE BALDO
M^a JOSE TATAY RUIZ
MAXIMA THIBAULT ORTEGA
RAQUEL VALLE RUANO
M^a JOSE VAÑO BENETYTO
ANA BELEN VES GARCIA
JOSE MANUEL VIDAGANY MIGUEL
CESAR VILA COLOMER
MARIA ZANON PEREZ

VARIACIONES DE TIPO DE COLEGIACION



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



BAJAS

BAJAS EJERCIENTE

M^a TERESA AZNAR DONDERIS
ROSA CASTELLO CANET
JOSE VICENTE COSTA GOMEZ
FRANCISCO JAVIER FLORS SEBASTIA
JUAN RAMÓN GUTIERREZ SANFELIX
ANA MARIA IBÁÑEZ CANDELA
M^a JOSE INAT GOMEZ
YOLANDA LOPEZ ALCALDE
ENRIQUE LOZANO LERMA
MARIA MARCO CASAL
GEMA MARIANO CORONADO
JUAN ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
ANTONIO MARTINEZ ROIG
JOSEFINA MELIA OLIVARES
M^a ANTONIA PIQUERAS PIQUERAS
M^a TERESA PORTA IBÁÑEZ
SALVADOR SANCHIS PLAUS
MONTSEERRAT SIERRA QUERALT

BAJAS EJERCIENTE DE EMPRESA

SALVADOR ARTACHO RUIZ
JOSE ANTONIO CASTAÑAR ARNAU
ROSA M^a LOPEZ BRONCHUD
GEMMA MARTINEZ RODRÍGUEZ
SUSANA MEMBRILLA GIMENO
ALBERTO SABATER NACHER
M^a ISABEL SILVESTRE VAÑO

BAJAS POR FALLECIMIENTO

M^a DOLORES PONCE IBÁÑEZ

BAJAS NO EJERCIENTE

SONIA AGUADO CABO
MANUEL ALARCÓN BISBAL
M^a TERESA ALCORISA MASCARELL
INMACULADA ANDRES NAVARRO
M^a ISABEL ANDUJAR MORET
CECILIA APARICIO PLA
RAQUEL ARRIBAS FERNANDEZ
ESTHER AVENDAÑO GARCIA
SERGIO PABLO AZNAR SAYOL
JOSE BALLESTER PUCHALT
RAMON SALVADOR BLASCO GONZALEZ
SALVADOR CARBONELL MARTINEZ
ISABEL PAULA CARRILLO ESTEBAN
ANA ISABEL CARRION COSTA
M^a CARMEN CASTRO GARCES
VICENTE JAVIER CERDA CAYUELA
CARMEN ELISABETH COLLADO ROSALENY
PASCUAL COMPANY HERNANDEZ
MANUEL M..DE LEON MARTIN DE MADRID
M^a EUGENIA DE SANTOS MARTINEZ
SONIA DOMINGO MARTINEZ
JOSE GABRIEL DONCEL MORAL
ROSARIO ESCUDER ALEJOS
ANTONIO JESÚS ESTUDILLO ORTIZ
SALOME FONTANEDA MARTINEZ
M^a CONSUELO FUENTES PALAU

RAFAEL FUSET GANDIA
SONIA GIL CARIÑENA
ANABEL GONZALEZ MILLAN
PABLO GUERRAS MATEOS
ANTONIA HERVAS RUBIO
M^a ASUNCIÓN HONRUBIA MUNERA
ARMANDO JAVIER VILLALBA
M^a CARMEN LEON VENTURA
PATRICIA LIFANTE CANOS
MONICA LOPEZ LADRÓN DE GUEVARA
M^a CARMEN LOPEZ SOLAZ
YOLANDA MARTIN LOPEZ
LORENA MARTORELL PEREZ
JUAN RAMON MOTOSO FERNANDEZ
MARGARITA MIRALLES CANTARELLAS
MANUEL MUÑOZ BARON
NATALIA MUÑOZ CARRERAS
ALICIA MUÑOZ GARCIA
TERESA NACHER LOPEZ
JOSE NADAL ENGO
M^a PILAR NAVARRO ALCOCE
M^a CRUZ NIETO JIMÉNEZ DE LOS GALANES
MIGUEL ANGEL OLMEDO GABRIEL
ARTURO ORTI BUSQUETS
M^a CARMEN ORTIZ ORTIZ
CARLOS PALOMAR CEBRIAN

PEDRO PALOMINO ACEBRON
EMILIO VICENTE PERIS MARTINEZ
SAGRARIO RAMALLO CARRASCO
TERESA RAMON BELTRAN
ENRIQUE RIERA BUSO
M^a JOSE RUBIO APARICIO
FRANCISCA SANJUÁN BOIX
FRANCISCO SANTACREU CASAMAYOR
SUSANA SAPENA SERRANO
FERNANDO SEBASTIÁN LOPEZ
M^a JOSE SEGARRA CRESPO
CARMEN SEGARRA MONFORT
CRISTINA SEGOVIA SEGOVIA
ANA M^a SEVILLA PANADERO
PEDRO SOLERA TORRES
M^a PAZ SUAREZ ORTIZ
JAVIER TEJEDOR MARTINEZ
FRANCISCO JOSE TORRONTERAS MOLINO
SONIA VERGARA SOBRINO

MEMORIA







Bodas de Plata

25 AÑOS DE COLEGIACIÓN 2005

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, entregó el pasado 25 de noviembre de 2005, sus Menciones Honoríficas a los colegiados que han cumplido 25 años de pertenencia ininterrumpida a esta Corporación Profesional. Así estos compañeros recibieron el respeto que el Colegio debe a quienes forman parte de la historia y presente de la profesión.

Son los Graduados Sociales:

- SR. DON JOSÉ RAMÓN AGUSTÍ LLOPIS
- SR. DON VÍCTOR JOSÉ BERNABÉ GARCÍA
- SR. DON FEDERICO BULTÓ BULTÓ
- SRA. DOÑA MARÍA JOSÉ CABRERA GONZÁLEZ
- SR. DON PEDRO CEZÓN NICOLÁS
- SRA. DOÑA JUANA GARCÍA CALVÍN
- SR. DON PELAYO MÁÑEZ CORTÉS
- SR. DON JOSÉ PETIT MOYA
- SR. DON CARLOS SAN MARTÍN ESPINOSA
- SR. DON MIGUEL SIMÓ TARRAGÓ
- SR. DON JULIO MIGUEL SOLDEVILA SANCHÍS
- SR. DON JUAN TORIJA DE LA FUENTE

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno ha celebrado en el año 2005, 15 reuniones, 10 en sesión ordinaria y 5 extraordinaria.

Las reuniones de Junta de Gobierno se celebran con el objeto de tratar los asuntos que afectan a la profesión, propuestas a los Plenos de los Consejos Valenciano y General, expedientes de ética e intrusismo, organización de los Actos del Colegio, aprobación de expedientes de incorporación de nuevos colegiados, organización visitas institucionales, etc.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

ASAMBLEAS



El pasado día 30 de marzo de 2005, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, celebró su Asamblea General Anual, de carácter ordinario.

Entre los puntos que se trataron en el Orden del Día, destacaron la exposición, por parte del Presidente de la Corporación, D. Manuel Chover, de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, en el que se resaltó especialmente:

- a) Salto cualitativo en materia de Formación, con la participación de Editoriales tales como Aranzadi, Lex Nova o Deusto, con quien se ha suscrito Convenio de Colaboración.
- b) Crecimiento del Colegio.
- c) Acto de nombramiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Excmo. Sr. Juan Luis de la Rúa Moreno, como Colegiado de Honor con el número 4000.
- d) Nuevo servicio de Asesoría Laboral Virtual, con gran éxito de aceptación.
- e) Nuevo servicio de Presentación de Libros Contables y Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil a través del Colegio.
- f) Creación del "Aula Aranzadi" en la Sala del Colegio en la Ciudad de la Justicia de Valencia.
- g) Movimiento del Área de Empleo, servicio en constante crecimiento, el cual se quiere impulsar más.
- h) Es de destacar, el cambio de Compañía del Seguro de Responsabilidad Civil, a Mutual Flequera y ARAG, para la Defensa Jurídica, por ser la mejor propuesta recibida.

Asimismo, se discutió y aprobó, por unanimidad, la Memoria de las actividades colegiales desarrolladas durante 2004.

Otro de los puntos más destacados de la sesión, fue la aprobación del Balance y Cuentas Anuales de ingresos y gastos del ejercicio 2004, así como la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2005.

Por parte de la Junta de Gobierno del Colegio, se plantearon dos propuestas a la Asamblea: realizar una nueva campaña publicitaria de la profesión, así como amortizar 42.000 euros, del préstamo hipotecario de la Sede Colegial, en cuanto al tiempo de vigencia del mismo, siendo aprobado este último.

Otra de las proposiciones de los colegiados, fue que se adopten medidas respecto a aquellos patronales que ofrecen a las empresas servicios de laboral, con honorarios profesionales incluso inferiores a los que marca el Colegio, a lo que, por parte del Colegio, se respondió que ya se solicitó un informe al respecto, a la Asesoría Jurídica del Consejo General, del cual se dio cuenta.

ELECCIONES A PRESIDENTE Y 5 VOCALES

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia, celebró en su sede de la calle Grabador Esteve de esta ciudad, en la jornada del pasado día 30 de marzo, las elecciones a Presidente, a cinco vocales ejercientes y a un vocal no ejerciente para su Junta de Gobierno, con objeto de renovar parcialmente el órgano directivo mencionado.

La jornada se desarrolló con toda normalidad y es de destacar la falta de incidencias y la alta participación de los Graduados Sociales valencianos.

Tras las votaciones, se efectuó el escrutinio y posteriormente, por parte del Presidente de la Mesa Electoral, D. Rafael Pons Aguilar, se procedió a efectuar la proclamación de los siguientes candidatos electos:

PRESIDENTE

DON RICARDO GABALDÓN GABALDÓN

VOCALES EJERCIENTES

DOÑA MAYTE ALCARAZ REGIDOR
DON JOSÉ MARÍA GALDÓN ESTÉFANO
DON MANUEL LÓPEZ ESCOBAR
DON DAVID TELLO GÓMEZ
DOÑA CARMEN VALLÉS DEL RÍO

VOCAL NO EJERCIENTE

DON EDUARDO SANSANO HUESO

El nuevo Presidente tomó posesión de su cargo en el mismo Acto, ante el Presidente de la Mesa Electoral. Los Vocales electos tomaron posesión en la Junta de Gobierno que se celebró el día 31 de marzo a las 15.30 horas en la Sede del Colegio.



MEMORIA





EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



Valencia, a 13 de Abril de 2005

Estimado compañero:

El pasado día 30 de Marzo, finalizado el escrutinio de las votaciones desarrolladas en la Sede de nuestro Colegio, hicisteis que recayera en mi el honor y la responsabilidad de ser el Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia durante los próximos cuatro años.

En primer lugar, quisiera agradecerlos vuestra participación, siendo éste el proceso electoral con mayor participación de colegiados, convirtiéndose en un ejemplo de ejercicio democrático por parte de todos los Graduados Sociales de Valencia.

Asimismo, quiero transmitirte y contagiarte la ilusión con que iniciamos esta nueva etapa con la idea de cambio y renovación, para conseguir que nuestra profesión sea reconocida y respetada por la sociedad, y basada en los principios básicos que inspiraron nuestro programa:

- Transparencia en la gestión y en la información.
- Impulso democrático, con la participación de todos los colegiados
- Austeridad en el gasto
- Racionalidad en los ingresos.

Por otro lado, es también intención de la nueva dirección del Colegio, remodelar en profundidad la estructura y contenido del INSTITUTO VALENCIANO DE ESTUDIOS SOCIALES a fin de fomentar tanto la preparación y formación continua de todos los colegiados, como facilitar el acceso al mercado laboral de aquellos que lo necesiten.

Pretendemos instar al Consejo General de Graduados Sociales para promover las actuaciones oportunas en el Ministerio de Justicia y se emprendan acciones encaminadas a potenciar nuestra profesión para conseguir la relevancia que en realidad nos merecemos.

No quisiera ser recordado como un Presidente inaccesible, frío y distante, todo lo contrario, por tanto, lo que pretende esta nueva Dirección, es mantener un trato directo y cercano con todos los Colegiados, a través del buzón de sugerencias, y, sobre todo, con una atención personalizada a todos los compañeros que deseen trasladar inquietudes, sugerencias o cualquier cuestión, habilitando un día semanal para este cometido.

Para desarrollar este importante proyecto, espero contar con la colaboración de todos sin exclusión, y debes saber que esta Presidencia sabrá estar siempre a la altura de las circunstancias y ser firme en todos sus compromisos y reivindicaciones.

Un cordial saludo,

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
PRESIDENTE



Grabador Esteve, 4 - 1.^o
96 352 95 00
Fax 96 351 57 44
46004 VALENCIA
E-mail: colegio@cograsova.es

Vocalías

ETICA Y DEONTOLOGIA

Vocal: Don David Tello Gómez

El Colegio recuerda a sus colegiados la necesidad de observar una recta conducta entre compañeros, adecuado a la ética y deontología profesional, así como hacia quienes precisan de nuestros servicios, por el respeto y reconocimiento social a nuestra profesión.

Número de expedientes de entrada durante 2005: 10

Expedientes cerrados en 2005: 9

Reuniones con denunciantes: 9

Reuniones Comisión/Asesor Jurídico: 11

HONORARIOS

Vocal: D. José Oltra Candel

Dictámenes a los Juzgados de lo Social sobre aplicación Honorarios profesionales: 1

Visados minutos Honorarios Profesionales: 1

Consultas sobre Honorarios: 13

MEMORIA





INTRUSISMO

Vocal: Don José M^a Galdón Estéfano

Expedientes abiertos 2005:	14
Cartas de requerimiento:	14
Colegiados en 2005 procedentes de Intrusismo:	5
Expedientes cerrados:	11
Traslado a Asesor Jurídico:	3
Reuniones Vocal de Intrusismo con Asesoría Jurídica:	3

DELEGACIONES COMARCALES

Vocal: D. Jorge Eufasio Requena González

El Colegio cuenta con Delegaciones situadas en:

- **Camp de Morvedre:** Delegado, D. Joaquin Gramage Revert
- **La Costera - La Vall d'Albaida - La Canal de Navarrés:** Delegada, Dª. Marta Fuentes Bono
- **La Ribera, Delegado:** D. Enric Blay i Tomás
- **La Safor, Delegado:** D. José Antonio Castro Delgado

REUNIONES DELEGACIONES COMARCALES:

24 FEBRERO 2005	Reunión-cena de colegiados de la comarca La Ribera en Alzira
14 JULIO 2005	Reunión de colegiados de la comarca La Costera en L'Alcudia
20 OCTUBRE 2005	Reunión-cena de colegiados de la comarca La Ribera en Alzira

SEMINARIO NOVEDADES LABORALES EN DERECHO DE EXTRANJERÍA

FECHAS: 11 y 12 de julio

HORARIO: de 17 a 20 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Edificio FERSALUD, en Gandia.

PONENTES: Sr. D. Francisco Zapater Adelantado, *Jefe de Sección de Extranjería de Valencia.*

Sr. D. Salvador Laguarda Bartolín, *Graduado Social. Coordinador del Equipo Jurídico de la Asociación Valencia Acoge.*

PATROCINADOR: MUTUA UNIVERSAL.

MEMORIA



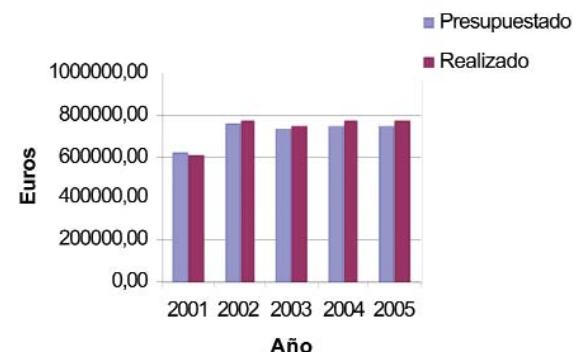


TESORERÍA

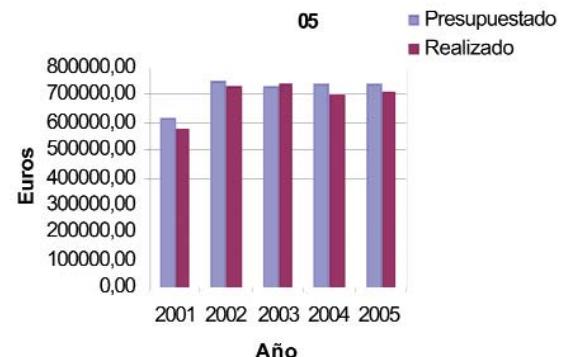
Tesorero: *Don Manuel López Escobar*

Cuadros Comparativos. Resultados Económicos.

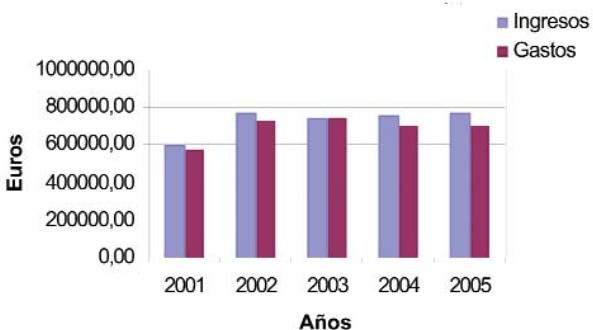
EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS 01-05



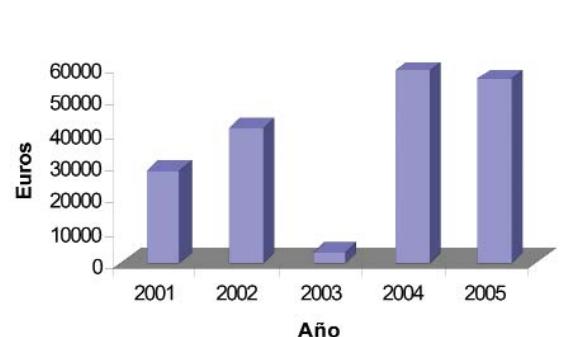
EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE GATOS 01-05



EVOLUCIÓN COMPARATIVA INGRESOS Y GASTOS 01-05



EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS 01-05



MEMORIA





CUENTA DE EXPLOTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS

CUENTAS	IMPORTE
Venta de Material Colegial	32.473,04
Venta Progr. Yobel Jubilación	0,00
Publicidad Agenda 2006	2.600,00
Publicidad Boletín Informativo	6.310,00
Publicidad Servidor Internet	13.167,72
Cursos Formación Colegio (I.V.E.S.)	64.353,00
Cursos Formación Otros	0,00
Cuotas Coleg. Ejercientes Libres	262.587,91
Cuotas Coleg. Ejerc. de Empresa	58.606,80
Cuotas Colegiales No Ejercientes	82.918,58
Cuotas por Publicaciones	27.404,63
Cuotas Servicios Servidor	111.901,44
Cuotas Colegiales Intrusismo	0,00
Cuotas Colegiales Publicidad	-156,75
Cuotas Iniciales Ejercientes Libres	12.410,41
Cuotas Iniciales Ejerc. de Empresa	1.412,20
Cuotas Iniciales No Ejercientes	1.892,95
Ingresos de Patrocinad. y Colaborad.	24.966,80
Subv. Cursos Formación Varios	40.649,40
Ingresos por Servicios Diversos	322,00
Servicios Diversos-personal	9.000,00
Otros Ingresos Financieros	844,85
Subvención Impiva-Info Lex	5.826,22
Ingresos Extraordinarios	3.424,01
Provis. para Insolv. de Activ. Aplicada	4.710,70
TOTALES	767.625,91

CUENTA DE EXPLOTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

GASTOS

CUENTAS	IMPORTE
Compras Material uso Colegial	15.630,31
Compras Material de Oficina	4.753,16
Variac. Existencias mat. Uso Colegial	888,77
Gastos Patentes y Marcas	0,00
Gastos Reparaciones y Conservación	1.512,35
Gastos de Mantenimiento	1.315,56
Limpieza Local Social	6.513,32
Gastos Reformas Sede Colegial	3.035,97
Serv. De Profesionales Independ.	34,57
Gastos Asesoramiento Jurídico	6.194,76
Gastos Jurídicos reclam. Deudas	95,94
Gastos Asesoramiento Fiscal	1.570,00
Gastos Protección de Datos	0,00
Gastos Asesoria Virtual Laboral	10.060,00
Gtos Cursos Formación Colegio (IVES)	45.003,31
Gastos Cursos Formación Otros	14.900,36
Gastos Cursos Formación Subv. Servef	23.981,69
Portes y Mensajería	2.179,21
Seg. Acctes. Junta Gbno. y Empleados	1.446,62
Seguro Resp. Civil Sede Colegial	1.289,23
Gastos Bancarios	940,34
Suscripciones, Prensa y Revistas	1.187,62
Gastos de Publicidad	2.846,32
Gastos de Relaciones Institucionales	13.036,01
Gastos Varios	2.682,30
Gastos Memoria Anual	2.660,35
Gastos de Teléfonos y Fax	7.399,09
Gastos Agua y Electricidad	4.064,94
Compra Sellos de Correos	2.702,78
Gastos de Circulares a Colegiados	27.379,80
Gastos de Biblioteca	6.171,10
Gastos del Servidor del Colegio	79.053,92
Gastos Manual de Legislación	2.250,00
Gastos Jura y Cena Hermandad	18.273,37

CUENTAS

IMPORTES

Otros Gastos de Oficina	995,47
Gastos Sala Juzgados Social	4.480,00
Gastos Comunidad-Sede Colegial	8.417,44
Gastos Portero Sede	60,98
Gastos Carnet Colegial	1.115,89
Gastos Varios de Personal	0,00
Gastos de Togas	40,00
Gastos de Vocalías	0,00
Cuenta solidaridad 0'7% s/presup.	2.500,00
Impuesto Sobre Beneficios	211,21
Otros Tributos	3.111,50
Ajustes Negat. IVA, Regla Prorrata	19.772,97
Sueldos y Salarios	164.830,79
Seguridad Social a cargo empresa	42.691,66
Otros Gastos Sociales	236,00
Gtos. Prevención Riesgos Laborales	554,48
Aportación Consejo General-Cuotas	43.629,47
Aportación Consejo Valenciano	11.609,00
Gastos Representación Presidencia	12.348,02
Gtos. Representación Junta Gobierno	17.888,26
Perdidas por Insolvencias Firmes	4.657,45
Intereses Prest.Hipotec., Compra Sede	12.615,34
Intereses y Gastos Financieros	0,00
Perdidas Proced. Inmovilizado Material	0,00
Gastos Extraordinarios	569,68
Amortización Inmovilizado Inmaterial	4.814,02
Amortización Inmovilizado Material	19.508,74
Amortización Edificio Sede Colegial	18.564,78
Dotación Prov. Insolvencias de Activ.	4.776,45
Resultado del ejercicio	
TOTALES	
	56.573,24
	767.625,91

MEMORIA



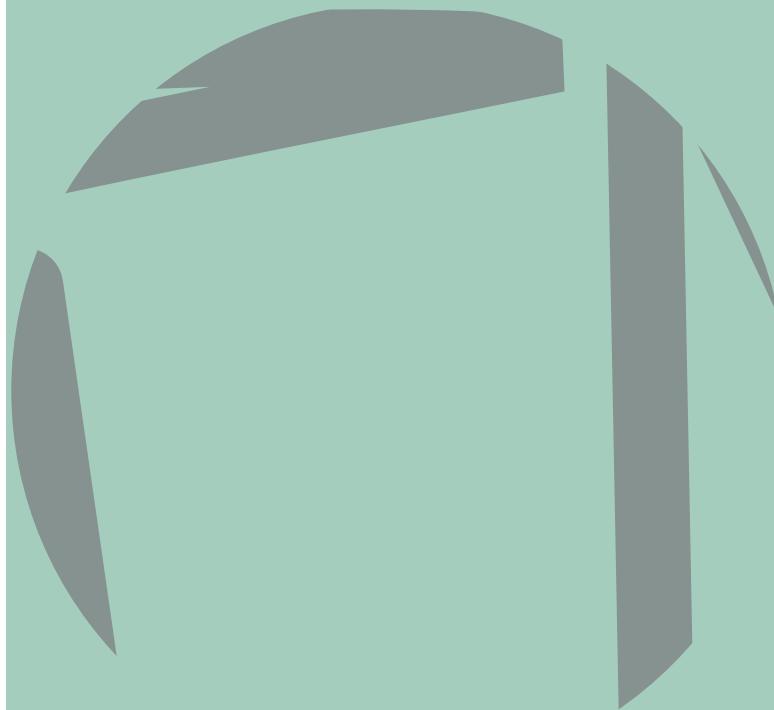
MOBILIARIO Y ENSERES

URNA DESMONTABLE
FRIGORÍFICO EDESA
MESA PARA IMPRESORA
SILLA MOD. PAMELA
PANTALLA TRÍPODE (AULAS)
CENTRALITA TELEFÓNICA (SIEMENS)

EQUIPOS INFORMÁTICOS

1 ORDENADOR PORTATIL
11 MONITORES PANTALLA PLANA
2 EQUIPOS SERVIDORES (DELL)
1 CORTAFUEGOS
1 ARMARIO PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS

realizaciones materiales



Con la obligación asumida de tener puntualmente informados a los colegiados, se edita, cada quince días, el "Boletín Informativo", donde se recogen breves noticias de interés profesional, así como una circular que contempla cronológicamente todas las disposiciones oficiales del B.O.E., B.O.P., D.O.G.V., etc.

Confiamos ver cumplida la obligación de que los compañeros estén en la línea de vanguardia en cuanto a novedades legislativas se refiere.

Publicaciones

Dípticos	Ediciones	30	Boletines Informativos (publicación quincenal)	Ediciones	19
	Ejemplares distribuidos	60.000		Ejemplares distribuidos	38.000
Calendarios de mesa	Ediciones	1	Revista Relaciones Laborales (publicación mensual)	Ediciones	1
	Ejemplares distribuidos	2.000		Ejemplares distribuidos	2.500
Calendarios laborales	Ediciones	1	Boletines de Convenios (publicación semestral)	Ediciones	2
	Ejemplares distribuidos:			Ejemplares distribuidos	1.900
	formato A-4	32.000	Memoria 2004	Ediciones	1
	formato A-3	8.000		Ejemplares distribuidos	2.500
• Libro «Procedimiento Laboral y Estatuto de los Trabajadores»		1.500	MEMORIA		
• Libro «25 Aniversario Estatuto de los Trabajadores»		2.000			
• Anuario estudiantes		500	COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA		

biblioteca

- VIAJEROS VALENCIANOS - LIBROS DE VIAJES (SS. XII-XX), autor D. Manuel Bas Carbonell, *Graduado Social*.
- EL QUIJOTE DE VALENCIA, autor D. Manuel Bas Carbonell, *Graduado Social*.
- "LA REFORMA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LEY 54/2003, DE 12 DE DICIEMBRE Y REAL DECRETO 171/2004, DE 30 DE ENERO)", por Don Juan Alegre López, *Inspector de Trabajo y Seguridad Social*.
- "25 ANIVERSARIO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES", editado por Lex Nova y el Colegio de Graduados Sociales de Valencia, en colaboración con la Universitat de València y CCS Profesionales.
- "EL GRADUADO SOCIAL – ORÍGENES Y LEGITIMIDAD DE SUS FUNCIONES PROFESIONALES", autor José Manuel Diós Durán y editado por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid y Mutual Cyclops.
- "DERECHO PROCESAL LABORAL" tomo IV, de Editorial Tirant Lo Blanch.

MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LOS COLEGIADOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

BIBLIOTECA COLEGIAL Y AULA ARANZADI

Acuerdo de Colaboración suscrito por esta Corporación Profesional con la Editorial Aranzadi, en la Sede de este Colegio, sita en la Ciudad de la Justicia de Valencia, se encuentra un Aula, que facilite la labor de consulta y conocimiento de la información jurídica a los colegiados.

El acceso al Servicio Jurídico Online Westlaw.es Premium, así como a su Base de Datos Westlaw Especializado Social y Fiscal, que incluye los contenidos más completos del mercado en cuanto a legislación, jurisprudencia y bibliografía, así como doctrina, casos prácticos, formularios, etc., analizados y clasificados por expertos profesionales.

Además, los colegiados tienen, a su disposición, en la Sede Colegial, c/ Grabador Esteve, 4, la biblioteca Institucional con un amplio repertorio de Legislación y Jurisprudencia, distintas monografías actualizadas, así como también el acceso Online Westlaw.es Premium, así como a su Base de Datos Westlaw Especializado Social y Fiscal.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



RICARDO GABALDÓN GABALDÓN TOMA POSESIÓN COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

El 27 de mayo, en el salón de Vistas del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana tuvo lugar el solemne Acto de Toma de Posesión del nuevo Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, D. Ricardo Gabaldón Gabaldón.

Al Acto asistieron entre otros, D. Miguel Peralta, Conseller de Justicia; D. Juan Luis de la Rúa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; D. Javier San Martín, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

Finalizado el mismo, todos los asistentes participaron de una recepción en la sede colegial.

Actos Institucionales

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



*Reproducción del Discurso de Ricardo Gabaldón,
en el Acto de Toma de Posesión como Presidente del Colegio*



Honorble Sr. Conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.

Excelentísimo Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,

Excelentísimo Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,

Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España,

Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,

Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Graduados Sociales,

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia,

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales,

Excmos. e Ilmos. Sres.

Compañeros, Señoras y Señores:

Buenas tardes.

Deseo comenzar mi intervención, agradeciendo la presencia de todos ustedes en un día tan importante para el Colegio de Graduados Sociales de Valencia, en el que se refrenda y ratifica el Juramento que realicé ante la Mesa Electoral el día 30.03.05.

Hoy se abre una nueva etapa para los Graduados Sociales, una etapa presidida por la transparencia en la gestión y en la información, basada en el impulso democrático, y en la que pretendemos contar con la participación de todos los colegiados.

Quiero resaltar y agradecer el esfuerzo que está realizando el nuevo equipo de gobierno, que desde el mismo día del escrutinio electoral, está dedicando generosamente todo el tiempo necesario a este nuevo proyecto, aportando nuevas ideas con un objetivo claro: seguir trabajando por la dignificación del colectivo de los Graduados Sociales y por la consecución de nuevos logros para nuestra profesión.

Para este fin, contamos con la valiosa e impagable experiencia de quienes ya conocen las vicisitudes del gobierno del Colegio por haber pertenecido a Juntas anteriores, y también

con la vitalidad, preparación e ilusión de los nuevos miembros que, por primera vez, tendrán la posibilidad de destinar su capacidad y parte de su tiempo hacia el bien del colectivo.

Considero que formamos un gran equipo preparado y motivado para cumplir con las expectativas depositadas en nosotros.

A título personal, voy a volcar lo mejor de mi mismo en el desempeño de la responsabilidad que he asumido, y espero contar con el apoyo y aprecio de mis compañeros que, sin duda, me compensará con creces los sacrificios personales que deberé afrontar.

Como órgano de Gobierno de la profesión, debemos pensar en los compañeros ejercientes, en los no ejercientes, en los compañeros jubilados, pero también en los jóvenes que han decidido incorporarse a la profesión. De hecho, uno de nuestros objetivos será que se sientan parte de nuestro colectivo, pues ellos son nuestro futuro y quienes más necesitan nuestro apoyo y ayuda. Para ello, pretendemos construir un puente entre la Universidad y el Colegio, para que los recién titulados se incorporen e integren en el Colegio y tengan cubiertas sus necesidades profesionales.

Los Graduados Sociales hemos pasado de proporcionar soluciones y resolver situaciones, a prever y anticiparnos al futuro, esto debería hacernos sentir muy orgullosos de la labor realizada y de la confianza que la sociedad, a través de los organismos que la representan, ha puesto en nuestras manos.

Este mérito se lo debemos a todos los compañeros que han formado parte de las Juntas de Gobierno que nos han antecedido en los cargos, pero, en especial, a todos y cada uno de los Presidentes que con su labor han hecho posible que hoy nos encontramos aquí. Por ello, quiero agradecerles expresamente a D. Alfonso Franch Mira, D. José Zácarés Chisbert, D. Ismael Peydró Pastor, D. Manuel Soto Serrulla, D. Enrique Manzana Sanmartín, Dª. Blanca Bertomeu Oliver, D. Enrique Roncero Piqueras y D. Manuel Chover Lara, su dedicación y sacrificio para con el Colegio. Nunca se agradecerá suficientemente su trabajo y dedicación.

También es necesario tener en este momento un recuerdo especial hacia D. Antonio Losada Barrio, Secretario General de lo que fuera la Junta Central de Colegios de España, quien fue el verdadero impulsor de la creación del Colegio de Levante.

Nadie duda ya de la representatividad y prestigio que los Graduados Sociales tienen en relación a la justicia social y a la protección de los derechos de los trabajadores y empleadores en el marco de leyes y normas que garantizan la equidad, la igualdad y el respeto a los valores, pero aún queda mucho por hacer, no podemos caer en la autocomplacencia y debemos mirar hacia el futuro y afrontar los nuevos retos que nos depara.

Los Graduados Sociales pensamos que estamos perfectamente preparados y formados para defender los derechos de los ciudadanos en los procedimientos laborales y de seguridad social ante cualquier jurisdicción e incluso, para firmar el recurso de suplicación.

También, estamos ya trabajando, por delegación del Consejo General, en la organización del decimosegundo congreso nacional de graduados sociales, que se celebrará en Valencia en Mayo del próximo año, coincidiendo con el 50 aniversario de la creación de nuestros colegios profesionales, en el que deberemos profundizar sobre los nuevos retos profesionales.

Asimismo, quiero mostrar en este acto mi gratitud a todas las instituciones, estatales, autonómicas y provinciales, que desde el primer día me han brindado su colaboración y que supera, en muchos casos con creces, lo estrictamente esperado.

Gracias a todos y espero estar a la altura de todas las personas con las que, en los próximos años, articularemos el funcionamiento de nuestro colegio y con las que acometeremos los retos sociales que se presenten para el futuro.

Gracias a mi mujer, Inma, a mis padres, a mis padres políticos y a toda mi familia por su generosidad al permitirme que, en estos momentos y por un tiempo, ponga por delante mi vocación de servicio a la sociedad y a mis compañeros. Espero compensarles haciéndoles sentir orgullosos por lo que yo sea capaz de hacer y demostrar.

Por último, reiterar mi agradecimiento a todos los asistentes a este acto, y, especialmente, a nuestro Presidente, Francisco Javier San Martín, por su presencia y aliento, tan importante para mi y para el equipo de gobierno del Colegio de Valencia. Y al que quiero felicitar públicamente por haberle sido otorgada recientemente la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort. También, mi agradecimiento al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Don Juan Luis de la Rúa, quien siempre está a disposición de nuestro colectivo cuantas veces lo requerimos o necesitamos, además, es un orgullo contar con él como Colegiado de Honor, y mi sincero agradecimiento al Conseller de Justicia, Don Miguel Peralta Viñes, por compartir estos momentos con nosotros.

MUCHAS GRACIAS A TODOS.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

NUEVOS GRADUADOS SOCIALES
QUE PRESTARON JURA O PROMESA



- SRA. DOÑA AMPARO ALEJOS LÓPEZ
- SR. DON JOSÉ ANDRÉS ARENAS ALFARO
- SRA. DOÑA ELENA BALLESTER SANCHIS
- SRA. DOÑA MARÍA CARBONELL BOIX
- SRA. DOÑA MARÍA JOSÉ CERVERO TORRENT
- SRA. DOÑA MANUELA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
- SRA. DOÑA CRISTINA DUART NAVARRO
- SRA. DOÑA SALVADORA EGEA SOLER
- SRA. DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ CARPINTERO
- SRA. DOÑA INMACULADA FERRER PERIS
- SRA. DOÑA M^a LUZ FERRER RIBELLES
- SRA. DOÑA ISABEL FUSTER ROIG
- SR. DON VICENTE GARCÍA GUILLAMÓN
- SRA. DOÑA MARÍA REYES GIL AGUILAR
- SR. DON FRANCISCO GÓMEZ SANTOLAYA
- SRA. DOÑA OLGA GRAU SÁNCHEZ
- SR. DON MIGUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
- SRA. DOÑA ANA HERNANSAIZ ALBEROLA
- SR. DON LUIS JAREÑO FANDOS

- SR. DON JOSÉ MANUEL LÁZARO TERUEL
- SR. DON JOAQUÍN MARTÍNEZ RUIZ
- SR. DON ÓSCAR MARTORELL TRONCHONI
- SR. DON JUAN MOLINA UTRILLA
- SRA. DOÑA ÁNGELA MOLTÓ CUARTERO
- SRA. DOÑA MARÍA JOSÉ MONTANER DARÁS
- SR. DON JUAN RAMÓN MOTOSO FERNÁNDEZ
- SRA. DOÑA TERESA NÁCHER LÓPEZ
- SRA. DOÑA JUANA NAVARRO MANRIQUE
- SRA. DOÑA MARÍA JESÚS PRÓSPER CHIRIVELLA
- SRA. DOÑA BEATRIZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ
- SRA. DOÑA ROSA ANA REVERT CALABUIG
- SRA. DOÑA ROSA ANA ROCA RODRÍGUEZ
- SRA. DOÑA MARÍA AMPARO RODRÍGUEZ ALACREU
- SRA. DOÑA CLARA RUIZ GARCÍA
- SR. DON ÁNGEL SÁNCHEZ GÓMEZ
- SRA. DOÑA FRANCISCA SANJUAN BOIX
- SR. DON ALBERTO SANZ ALFONSO
- SRA. DOÑA M^a ANGELES SORIANO TORDERA



La noche de los Graduados Sociales

Numerosas autoridades asistieron a los actos institucionales

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia entregó en la noche del pasado viernes, 25 de noviembre, sus Premios *Æquitas* 2005. A la ceremonia de entrega asistieron, entre otras muchas autoridades, el Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, quien fue una de los premiados, el Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y el Conseller de Economía, Gerardo Camps.

En esta sexta edición, se otorgaron cuatro Premios *Æquitas*. Los galardonados han sido el expresidente de la institución colegial, Enrique Manzana, el Director General de Formación de la Generalitat Valenciana, Joaquín Vañó, el Decano de la Facultad de Derecho, Carlos Alfonso Mellado y el Ministro de Trabajo, Jesús Caldera.

Los Premios *Æquitas* nacieron en el año 2000 para distinguir a aquellas personas o entidades que, por su trayectoria destacasen en el mundo de la política, la judicatura, la administración, o la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social.

Graduado Social, profesión de prestigio

El acto comenzó con el discurso del Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, Ricardo Gabaldón, quien quiso destacar que "nadie duda en la actualidad de la representatividad y prestigio de la profesión de Graduado Social, pero aún nos queda mucho por hacer y debemos mirar hacia el futuro y afrontar los nuevos retos que nos ofrece". De los *Æquitas* dijo Gabaldón que se trata de "unas distinciones que son asimismo un agradecimiento" porque "entregarlos a tan distinguidas personalidades es causa de infinito orgullo para nuestro Colegio".

Más tarde tomó la palabra el Conseller de Economía, Gerardo Camps que destacó la labor de Caldera y López Aguilar en el Gobierno. "Es raro coincidir con dos ministros en un acto como este -dijo Camps- pero les aseguro que para mí es un orgullo, porque los que hoy nos acompañan son de los que lo hacen bien". Además el Conseller afirmó que "a lo largo de la cena he estado hablando con el Ministro de Trabajo acerca de la Seguridad Social y hemos coincidido en lo que hay que hacer, eso es nuevo".

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

premios Æquitas



El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, quien ostenta el Premio Æquitas 2001, se mostró "encantado" de visitar Valencia y compartir su tiempo con los Graduados Sociales, de los que manifestó que "a nadie le cabe duda de su gran trabajo y de lo mucho que aportan en el servicio a la Justicia".

Jesús Caldera, tras recibir su premio de manos del Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, Ricardo Gabaldón, tomó la palabra para ensalzar la labor de estos profesionales. Según el Ministro de Trabajo "nuestro país está avanzando hacia la consolidación de un nuevo modelo social y eso no sería posible sin operadores como los Graduados Sociales, que ayudan a que el sistema obtenga lo mejor de sí mismo". Caldera se mostró "convencido de que la tarea que ustedes desarrollan cada vez va a ser más importante para solventar las disfunciones de nuestro sistema laboral y los desajustes de nuestro mercado de trabajo". Del Æquitas que acababa de recibir dijo que "ocupará un lugar prominente en mi despacho".

La noche acabó con el tradicional sorteo de regalos por gentileza de las empresas que a lo largo de todo el año colaboran con el Colegio.

Actos Institucionales

Además, el Colegio Oficial de Graduados Sociales celebró en la tarde del mismo 25 de noviembre sus Actos Institucionales en el Paraninfo de la Universidad de Valencia. En este marco se produjo la Jura o Promesa de los nuevos Graduados Sociales que han causado alta como ejercientes durante el presente año.

También hubo una mención especial a los 3 mejores expedientes del curso 2003/2004, de la Diplomatura en Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asimismo los Graduados Sociales que han cumplido a lo largo del presente ejercicio 25 años de colegiación ininterrumpida recibieron Menciones Honoríficas. De ellos, el Presidente de la Corporación Profesional dijo que son protagonistas de "la considerable evolución que ha experimentado nuestra profesión gracias al esfuerzo, sacrificio y dedicación de compañeros que han trabajado por dignificarla". Ricardo Gabaldón añadió que estos profesionales "han logrado convertir a los Graduados Sociales en el referente en cuanto a gestión, asesoramiento e intermediación de las relaciones laborales de nuestro país".



Principales autoridades presentes en los Actos Institucionales del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

- Excmo. Sr. D. Juan Fernando López Aguilar – Ministro de Justicia.
- Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán – Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Excmo. Sr. D. Antonio Bernabé García – Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa – Conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- Excmo. Sr. D. Juan Luís de la Rúa Moreno – Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Ricard Cabedo Nebot – Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Rogelio Pardo Gabaldón - Senador del PP por Cuenca.
- Ilmo. Sr. D. Joan Ignasi Pla i Durà – Secretario General del PSPV-PSOE y Diputado.
- Ilma. Sra. Dª. Isabel Escudero Pitarch – Vicesecretaria General PSPV-PSOE y Diputada.
- Ilmo. Sr. D. Luis Felipe Martínez Martínez – Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- Excmo. Sr. D. Francisco Tomás Vert - Rector de la Universidad de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Fernando De Rosa Torner - Secretario Autonómico de Justicia de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.
- Ilma. Sra. Dª. Ana Encabo Balbín – Secretaria Autonómica de Empleo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Román Ceballos Sancho – Director General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Vano Gironés – Director General de Formación y Cualificación Profesional de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Tarín Remohí – Director General del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.
- Ilma. Sra. Dª. Elena Chazarra Navarro – Secretaria General del SERVEF.
- Ilmo. Sr. D. José Luis Gómez-Moreno Mora – Decano de los Juzgados de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Francisco José Pérez Navarro – Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Edilberto Narbón Lainez – Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- Ilmo. Sr. D. Carlos Luis Alfonso Mellado – Decano Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Ignacio Lerma Montero – Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Escrivá Garcerán – Director Provincial de TGSS.
- Ilmo. Sr. D. Vicente Castelló Roselló – Director Provincial INEM.
- Ilmo. Sr. D. Alejandro Patuel Navarro – Jefe Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ilmo. Sr. D. Leopoldo Benavent Comes – Delegado de la AEAT de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Fernando Alandete Gordó – Decano del Colegio de Abogados de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. Francisco Cerrillo Ruesca – Decano del Colegio de Procuradores de Valencia.
- Ilmo. Sr. D. José Marco Bru – Presidente-Decano del Colegio de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Valenciana.



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Ricardo Gabaldón

“Queremos agradecer el apoyo de las empresas que colaboran desinteresadamente con el Colegio para que se puedan llevar a cabo las actividades a lo largo de todo el año.”

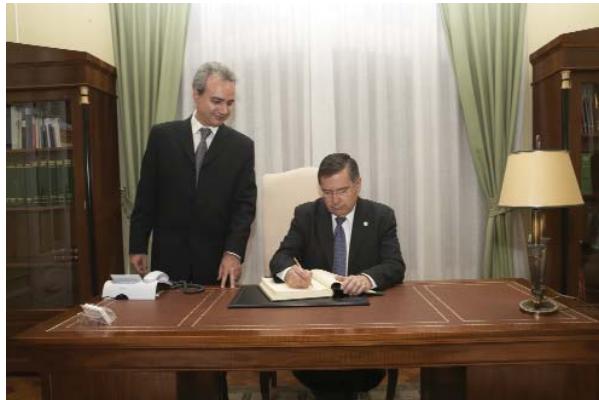
A3 SOFTWARE	2 Cajas de Cava Brut Recadero Nature de 6 botellas	- José M.ª Ordeig Fos - Acompañante de Amparo Alejos López
ADESLAS	- 1 Baúl de Navidad - 1 Barrica Artesana de botellas de Vino (1 número)	- Carlos Alfonso Mellado - Ángel Sánchez Gómez
ANCED	1 Reloj de pulsera de señora marca Viceroy	- Acompañante de Enrique Manzana Sanmartín
ARANZADI EDITORIAL	1 Lote de productos gastronómicos de Navarra	- Yolanda Armengol Campos
ASEPEYO	1 Juego de Roller y bolígrafo Montblanc	- Fernando Rosa Torner
BANCAJA	2 Edredones de relleno nórdico	- Señora de Ceballos - José Tárrega Andreu
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	1 juego de pluma y rotulador + 1 plato decoración Dalí 1 juego de pluma y rotulador + 1 plato decoración Dalí 1 juego de pluma y rotulador + 1 manta de viaje 1 plato decoración Dalí + 1 manta de viaje	- Ana M.ª Climent Blasco - Manuel López Escobar - Juan Luis De La Rua Moreno - Antonio Cañizares Valle
CATALANA-OCCIDENTE	-1 Baúl de Navidad - 1 Barrica Artesana de botellas de Vino	- Francisco Gómez Santolaya - José Petit Moya
CCS PROFESIONALES	1 Dvd Kenwood	- Acompañante de Amparo Alejos López
CORREDURÍA FERRÉ I ASSOCIATS, S.L.	1 Estancia Fin de Semana en Port Aventura para 2 personas, 2 noches en complejo hotelero 4 estrellas	- Teresa Luengo Lloret
EDITORIAL LEX NOVA	1 colección de la obra "Legislación Laboral Vigente" en 10 volúmenes o en base de datos CD-ROM	- Carlos Sanmartín Espinosa
FREMAP	2 Cámaras de fotos digital Olympus 4.0 megapíxeles	- Acompañante de Rafael Fornas Cavero - Acompañante De Luis Jareño Fandos
G.L.I. DESARROLLOS INFORMÁTICOS	1 Cámara de fotos Digital + 1 Vale descuento 900 euros a deducir en productos G.L.I.	- Isabel Tortojada Antón
GRUPO VALEN DETECTIVES	1 Estación Meteorológica con reloj despertador	- David López Gutiérrez
IBERMUTUAMUR	2 Talonarios de Bancotel de 5 noches	- Enrique Muñoz Muñoz - Juan Miguel Mesa Biosca



IMPRENTA DE LA POBLA LLARGA	1 Estancia Fin de Semana, para 2 personas, en Hotel Balneario Termes de Montbrió (Tarragona) con acceso al centro termal y al espacio lúdico "aquatonic" con tratamiento antiestrés	- M.º José Alejos López
MONITOR INFORMÁTICA	1 Programa Informático de Nóminas y Estimación Objetiva de Monitor Informática	- Juan Ramón Motoso Fernández
MPV SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA	2 Talones Bancotel, para 2 personas, 2 noches	- Federico Bultó Bultó
MUTUA GALLEGА	1 Cesta de Navidad del Club Gourmet de El Corte Inglés	- Raúl Ruiz Vallés
MUTUA MAZ	1 Viaje 1 Semana a elegir entre Canarias, Túnez o Estambul, para 2 personas, en Hotel 4*, en régimen de Media Pensión (excepto en Estambul, que será en régimen de Alojamiento y Desayuno)	- M.º José Cabrera González
MUTUA DE ACCIDENTES SAT	1 Fin de Semana Rural en La Rioja, 2 noches, para 2 personas	- Ángela Moltó Cuartero
MUTUA UNIVERSAL	1 Cámara Digital Kodak	- Acompañante de Luis Jareño Fandos
MUTUAL CYCLOPS	1 Travesía Fin de semana para 4 personas en Velero	- Amparo Chillarón Martínez
MUVALE	2 baúles de Navidad	- Pedro Cezón Nicolás - José M.º Ordeig Fos
PREVISORA GENERAL	1 Cesta de navidad	- Gustavo Terrer Hernández
REDDIS UNIÓN MUTUAL	1 Estancia Fin de semana en Parador de Turismo de Cuenca o Toledo, para 2 personas, en Media Pensión	- Luis Jareño Fandos
RURALCAJA VALENCIA	2 DvD Airis	- Julio Soldevila Sancho - José Manuel Lázaro Teruel
SERVISOFT LEVANTE, S.L.-MICROLAB	1 Lote jamonero	- José Seguí Latorre
SISLEI	1 Aplicación de Nóminas y Seguridad Social GESTILEX monopuesto, ó Proyecto adecuación Ley de Protección de Datos de Carácter Personal	- Román Ceballos Sancho
TECNOCREDIT-BANCO SABADELL	1 Estancia Fin de Semana en Hotel 4* de Andorra, para 2 personas, en régimen de Media Pensión, y Entradas al Centro Termal "Caldea"	- Leopoldo Benavent Comes
UNIÓN DE MUTUAS	1 Cámara de Fotos Digital Olympus 4.0 megapíxeles	- Mercedes González Valverde

MEMORIA





Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia Nuevas firmas en el Libro de Honor 2005

"Al Colegio de Graduados Sociales, y como reconocimiento a la espléndida labor que realiza en defensa y promoción de los profesionales de esta importantísima actividad. La Universitat de València quiere seguir formando a los futuros Graduados Sociales en estrecha cooperación con este Colegio al que transmiso los mejores deseos de éxito y de promoción de su acción social."

Francisco Tomás Vert
Rector de la Universitat de València

"Al Excmo. Colegio de Graduados Sociales y a mis amigos y compañeros, con quien comparto desde hace 20 años la tarea de formación y capacitación de los profesionales. Con mis mejores deseos de continuar contando con su apoyo y colaboración."

Ignacio Lerma Montero
Decano Facultad de Ciencias Sociales

"Al Colegio de Graduados Sociales de Valencia, con mi profundo agradecimiento por la tarea que desarrollan y por su generosidad al concederme el Aequitas 2005."

Jesús Caldera
Ministro de Trabajo

"Con mi reconocimiento y agradecimiento a los profesionales de la Seguridad Social por su colaboración de muchos años de la mano de la Comisión de la Seguridad Social y con todo mi afecto también al Colegio."

José Enrique Blasco
Director Gerente de Unión de Mutuas

Laura Ceballos Sancho

"Al Colegio de Graduados Sociales, a mis compañeros y amigos. Toda mi consideración y respeto por la magnífica labor profesional que desarrollan y a su contribución al crecimiento económico y del empleo de nuestra Comunidad. Mis mejores deseos para que podamos seguir manteniendo los estrechos vínculos de colaboración en pro de la mejora de las condiciones laborales en beneficio de la sociedad."

Román Ceballos Sancho
Director General de Trabajo

"Al Colegio de Graduados Sociales y a mis amigos, los graduados, a los que conozco hace más de 30 años y que desde entonces siempre me han demostrado su afecto y su profesionalidad y trabajo en pro de la Justicia Social. Con el deseo y la esperanza de repetir esta firma tras otros 30 años de una relación tan estrecha y fructífera como la que hasta ahora hemos mantenido. Muchas gracias por todo."

Carlos L. Alfonso
Decano de la Facultad de Derecho

"Con mi reconocimiento, mi aliento al Colegio de Graduados Sociales de Valencia y mi abrazo afectuoso a sus profesionales y a su Presidente." - relativa
Juan Fernando López Aguilar
Ministro de Justicia

Cef. J. F. López Aguilar

Becas y Premios

BECAS Y PREMIOS

Mejores Expedientes Académicos

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, acordó, en Sesión Ordinaria, conceder una Mención Especial a los Estudiantes de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales con el mejor expediente académico de la promoción 2003/2004. Así pues se valoró el esfuerzo de quienes representan el futuro de los Graduados Sociales, a los que se animó a "seguir en el mismo camino que se han marcado en sus estudios, desde el desarrollo de la profesión". La entrega se realizó el 25 de noviembre a:

SR. DON HUGO BUENO BORJA

SRA. DOÑA LAURA FERRI RAMÍREZ

SRA. DOÑA MARÍA DOLORES RABADÁN BELINCHÓN

MEMORIA



III CERTAMEN BECA DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA "ALONSO OLEA"

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España convocó el III Certamen de Beca de la Escuela de Práctica Profesional "Alonso Olea".

Salieron a concurso quince becas, que se entregaron a los alumn@s de Relaciones Laborales menores de 30 años con los mejores expedientes académicos.

Esta beca consiste en gozar de la posibilidad de asistir de forma completamente gratuita al curso que se desarrolla en Madrid durante 30 días en los meses de febrero y marzo de 2006.

Asimismo, a los alumn@s seleccionados se les dota con una bolsa de 1.500 euros para atender a sus gastos de desplazamiento, estancia y manutención durante la duración del curso.

Proyección Colegial

ARANZADI

Convenio de Colaboración, se establece un acuerdo de precios preferentes, de hasta un 30% de descuento, en base al pvp a los colegiados, respecto a los diversos productos y servicios, así como la mutua colaboración en la organización y celebración de Jornadas y Seminarios acerca de temas relacionados con el área laboral, la informática jurídica, etc., para más información sobre este acuerdo, pueden llamar directamente a Aranzadi, telf. 96 330 22 10

ANCED

El Real Decreto 1046/2003 y la Orden TAS/500/2004 que modifica el sistema de financiación de la formación continua que, anteriormente venía siendo gestionada por organizaciones empresariales y sindicales, potencian esta formación para las empresas más pequeñas. Desde el año pasado deben ser los empresarios quienes a través de sus asesores pueden elegir libremente los cursos de formación continua que desean impartir a sus trabajadores. Por ello queremos informarle que desde el Colegio, se ha llegado a un Acuerdo con ANCED, consistente en la puesta en marcha de la gestión y control de la formación en el ámbito del Subsistema Nacional de Formación Continua dirigida a las plantillas de trabajadores colegiados o de empresas clientes de sus despachos, ofreciendo la formación continua solicitada por los colegiados para sus trabajadores y la correspondiente a contratos formativos.

Con el fin de gestionar de forma óptima estas posibilidades para su empresa y con objeto de no ocasionarle ningún gasto por nuestra parte, ANCED gestionará esta formación con la entidad organizadora que consideren, ofreciendo los más óptimos servicios de calidad, ya que la formación continua dimana de fondos de la Unión Europea y por lo tanto, como no puede ser de otra forma, está siendo controlada de manera constante por parte de la Inspección de Trabajo.

El coste de esta formación se descontará en los Seguros Sociales correspondientes al mes de finalización de la formación.

El artículo 32 de la Orden Ministerial que regula esta formación responsabiliza a la empresa de la gestión y de la formación impartida, por ello y para evitar posibles problemas posteriores de difícil solución le aconsejamos **no firme ningún acuerdo con ninguna entidad colaboradora al respecto, sin haber antes consultado con nosotros, ya que podrían incurrir en infracciones sociales que son competencia de la Inspección de Trabajo.**

Para ampliarle más información, puede llamar al Colegio y preguntar por la Sra. Ana Torres.

MEMORIA





CCS PROFESIONALES

Ofrece a los colegiados de esta Corporación Profesional, los servicios de asesoramiento jurídico en materia tecnológica y, en particular, a temas de seguridad y protección de datos de carácter personal, tanto dirigido al despacho como a sus clientes empresas.

Para dar servicio a los colegiados, han establecido un acuerdo de trabajo con el Colegio, para que los despachos puedan disponer de un sistema On-Line que les permita una adaptación rápida a la LOPD "Ley orgánica de Protección de Datos" con un coste especial, de una manera rápida y eficaz, y que además puedan ofrecer el servicio de adaptación a sus clientes, contando con uno de los mejores grupos jurídicos especialistas en la LOPD, que le garantizan un buen servicio a su cliente y un sistema de retribución muy atractivo, sobre todos los clientes aportados.

Para más información, visite la web www.gpdnet.net

GERIASTE : GERIATRÍA RESIDENCIAL AVANZADA

DESCUENTO ESPECIAL PARA MIEMBROS DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES

El grupo GERIASTE engloba tres Residencias de la Tercera Edad y Centros Geriátricos ubicados en Valencia, Torrente y Calicanto. Sus valores corporativos son la profesionalidad, el trato humano y la atención personalizada.

Los centros de Geriaste están segmentados según el nivel de asistencia que precise el residente - válido, semi-asistido, asistido y supra-asistido -. Todos los centros están adheridos al Protocolo de Bono-Residencia de la Conselleria de Bienestar Social.

Geriaste realiza la siguiente oferta a los miembros (parientes afines y colaterales hasta 2º grado) de Cograsova:

En cualquiera de las modalidades de servicio -centro de día o ingreso- se aplicará un descuento del 5% sobre el precio de tarifa en vigor para cada año.

La vigencia de esta oferta se establece hasta el 31 de diciembre de 2005.

Para consultar condiciones, pueden preguntar por el Sr. Pedro José Puig llamando al teléfono 902 365 065

NH HOTELES

El Colegio de Graduados Sociales ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa NH Hoteles, con descuentos variables de hasta un 25% sobre la tarifa oficial en hoteles de España y Portugal tanto en habitación doble, como en habitación doble para uso individual en régimen de solo alojamiento, siempre bajo disponibilidad. Descuentos no aplicables en periodos feriales y temporadas altas. Descuentos de hasta un 50% sobre tarifa oficial en hoteles de España y Portugal, tanto en habitación doble, como en habitación doble para uso individual en régimen de solo alojamiento, aplicables de viernes a domingo y periodos vacacionales (siempre bajo disponibilidad).

Central de reservas: 902 115 116.

PATAGON - GRUPO SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los compañeros el Acuerdo alcanzado por esta Corporación Profesional con PATAGON, del Grupo Santander, por el que los colegiados pueden beneficiarse de interesantes ofertas en productos financieros. Los interesados pueden solicitar fotocopia de las condiciones en Secretaría del Colegio o descargarlo de la Web.

TODOLÍ CREATIVOS

El Colegio de Graduados Sociales ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa Todolí Creativos, que realizará descuentos especiales a todos los colegiados, tanto en interiorista ambiental (creación de espacios, decoración de locales comerciales, despachos profesionales, espacios exteriores, proyectos de viviendas personalizadas), como creación de imagen gráfica (logotipos, campañas, imagen de marca, posicionamiento en el mercado, nuevas creaciones, anuncios de prensa), mediante el cual, se realizará un descuento de entre el 5 y el 15% del precio final del proyecto establecido, dependiendo del volumen del encargo.

Los interesados pueden ponerse en contacto con Fabián Todolí Telf.: 963 807 196 - 629 625 099.

PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS

El pasado día 3 de noviembre de 2005, se firmó un Convenio de Colaboración entre nuestra Corporación Profesional y la Compañía La Previsión Mallorquina, representada por su Director de la Delegación de Valencia, D. Juan Manuel Ruz Moreno, y el Agente de Seguros, D. José Luis Montañés Calabuig, con el objeto de promocionar entre el colectivo profesional de los Graduados Sociales, la contratación del Seguro de SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y ACCIDENTE.

El objeto del seguro es garantizar al Asegurado una indemnización diaria, en caso de verse afectado por una alteración de su estado de salud imputable a una enfermedad o accidente, que lleve consigo la interrupción de su actividad laboral o profesional, y por el tiempo durante el que ésta se prolongue.

Mediante este Acuerdo de Colaboración, se ha concertado SIN COSTE ALGUNO para el Colegio y el colegiado, una Póliza colectiva indemnizatoria, para todos los Graduados Sociales profesionales adscritos al Colegio, una indemnización de 150 euros por cada intervención quirúrgica que requiera hospitalización (se excluyen las intervenciones cuya misma causa ya ha sido indemnizada).

La firma se llevó a cabo por el Presidente de nuestra Corporación, Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón.

MEMORIA







Presencia social



LABORALIA

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, con la colaboración de Unión de Mutuas, celebró el pasado 11 de mayo en la Feria de Muestras de Valencia, dentro la Feria Laboralia, una jornada de prevención a cargo de D. Jaime Gil Rubio, Fiscal Coordinador de Prevención de Riesgo Laborales del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; y de Dª Purificación Martorell Zulueta, Magistrado de la Sección 9^a de la Audiencia Provincial de Valencia.

MEMORIA





CAMPAÑA INFORMATIVA AUTÓNOMOS

El Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, junto con el delegado del Gobierno de la Comunidad Valenciana, D. Antonio Bernabé; el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, D. Vicente Escrivá; el Presidente Nacional de ATA, D. Lorenzo Amor; el Secretario General de UPTA, D. Sebastián Reyna; y el Presidente de Covaco, D. Pedro Reig, presentaron el 15 de septiembre en el edificio central de la TGSS, una campaña de comunicación destinada al colectivo de autónomos. Dicha campaña, promovida por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), en la que también participa el Ministerio de Trabajo, pretenden animar a los autónomos a incrementar sus cotizaciones a la Seguridad Social según sus ingresos, para conseguir de esta manera una pensión mayor y mejores prestaciones durante su vida laboral.

Una de estas mejores prestaciones tiene que ver con una mayor cobertura por accidente laboral o enfermedad profesional, de forma que del 1 de julio al 31 de octubre se ha cumplido un plazo para trabajadores autónomos que lo deseen hayan solicitado la cobertura por accidente o enfermedad. Con este nuevo Real Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros, El Gobierno ha atendido a la demanda de las organizaciones representativas de los autónomos, que consideraban insuficiente el plazo dado en 2003.



VISITA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES AL CONSELLER DE JUSTICIA

El lunes 24 de octubre, el Conseller de Justicia, Hble. Sr. D. Miguel Peralta, recibió a una delegación del Colegio de Graduados Sociales, encabezada por su Presidente, Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón.

La reunión discurrió en un ambiente cordial y distendido, y en ella se trataron asuntos relativos a los Actos Institucionales a celebrar por la Corporación Profesional el 25 de noviembre de 2005, consistentes en el Juramento o Promesa de los nuevos Graduados Sociales que han causado alta en el Colegio durante el último año como profesionales Ejercientes, así como la entrega de Distinciones Honoríficas a los colegiados que cumplen 25 años de colegiación ininterrumpida, y la concesión e una Mención Especial a los recientemente Diplomados en Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia, que se han distinguido por su esfuerzo, aprovechamiento y calificaciones durante sus estudios. Posteriormente en la tradicional Cena de Hermandad, la entrega de la 6ª edición de los Premios *Æquitas*, Galardones con los que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia distingue a aquellas personas o entidades, que por su trayectoria, destacan en el mundo de la política, la judicatura y la administración o sobresalen por la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social.

Otros temas que se trataron en la reunión con el Conseller de Justicia fueron el XII Congreso Nacional de Graduados Sociales, a celebrar en Valencia en Octubre de 2006, así como otros aspectos relativos al ámbito de la Justicia de interés para la profesión de Graduado Social.



EL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA, SE SOLIDARIZA CON LA PROBEZA A TRAVES DE LA DE LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia, ha colaborado con la Fundación Vicente Ferrer, aportando un donativo para la construcción de una escuela mediana en Badanahal. Esta fundación, agradeció al Colegio la confianza depositada en esta organización que trabaja para erradicar la pobreza del mundo.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Estudiantes



Reproducción de la Portada del Anuario entregado a los alumnos.

ORLAS RELACIONES LABORALES PROMOCION 2002/2005

Desde el mes de septiembre, los titulados de la promoción 2002-2005 de Relaciones Laborales, pueden recoger la orla de su promoción en la sede del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia.

Junto con la orla, el orlin y un video-cd con las fotografías, cada uno de los recién diplomados recibe una bolsa con material de gran interés: Libro 25 Aniversario Estatuto de los Trabajadores y, además, ejemplares de las diversas publicaciones del Colegio, como el Anuario, la Memoria 2004, información sobre las normas de colegiación y, también, sobre los próximos cursos y jornadas programados por el Colegio, y la revista ESPACIOS, del Consejo Valenciano de Graduados Sociales.

Cabe señalar que, con motivo del paso de los estudiantes por el Colegio, la tirada del número 52 de ESPACIOS se amplió de los 4.500 ejemplares habituales a 4.900, para que, leyendo sus páginas, los nuevos profesionales puedan conocer un poco más los tres Colegios de la Comunidad Valenciana y los temas más importantes que afectan a la profesión.

MEMORIA





Principales Relaciones y Visitas Institucionales

ENERO

26/01/05

REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ILMO. SR. D. CARLOS ALFONSO MELLADO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)
- Ilma. Sra. D^a. Pilar Moreno Torres (Directora IVES)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Jornadas 25 Aniversario Estatuto de los Trabajadores

MEMORIA





FEBRERO

04/02/05

REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ILMO. SR. D. CARLOS ALFONSO MELLADO Y CON EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ILMO. SR. D. FRANCISCO TORTOSA GIL

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)

- Ilma. Sra. Dª. Pilar Moreno Torres (Directora IIVES)

Asunto: Concesión créditos a estudiantes asistentes a las Jornadas 25 Aniversario Estatuto de los Trabajadores

07/02/05

CHARLA INFORMATIVA A ALUMNOS FACULTAD CIENCIAS SOCIALES SOBRE SALIDAS PROFESIONALES

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)

Asunto: Charla informativa

09/02/05

ACTO DE ENTREGA PREMIOS JUSTICIA GENERALITAT VALENCIANA

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)

Asunto: Acto institucional

22/02/05

PRESENTACIÓN CONSELLERIA DE JUSTICIA DEL BALANCE DEL PRIMER AÑO DE JUICIOS RÁPIDOS EN MATERIA DE FAMILIA Y PRESENTACIÓN NUEVOS JUICIOS RÁPIDOS CIVILES

Asistentes: - D. José Mª Galdón Estéfano (Vocal Junta de Gobierno)

- D. Francisco Javier García Ferrer (Tesorero)

Asunto: Acto institucional

MARZO

08/03/05	REUNIÓN CON DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ILMO. SR. D. CARLOS ALFONSO MELLADO, Y CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ILMO. SR. D. JUAN MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente) - Ilma. Sra. D ^a . Pilar Moreno Torres (Directora IVES) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
	Asunto: Jornadas "25 Aniversario Estatuto de los Trabajadores"
09/03/05	ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA DE LO SOCIAL TSJCV, ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ NAVARRO MARTÍNEZ
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)
	Asunto: Acto institucional
10/03/05	REUNIÓN COMISIÓN SEGUIMIENTO SISTEMA RED TGSS
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente) - D ^a . Marien Velasco Paños (Vicepresidenta 1 ^a)
	Asunto: Incidencias y sugerencias Sistema RED
12/03/05	ACTO CLAUSURA "I CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN EMPRESARIAL" ORGANIZADO POR ASOCIACIÓN ADIMER
	Asistentes: - D. Jorge Eufrasio Requena González (Vocal Junta de Gobierno)
	Asunto: Acto institucional
28/03/05	ACTO DE IMPOSICIÓN DE LA GRAN CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER SAN MARTÍN RODRÍGUEZ, EN MADRID
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente)
	Asunto: Acto institucional





ABRIL

05/04/05	REUNIÓN CON DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, ILMO. SR. D. CARLOS ALFONSO MELLADO, Y CON EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ILMO. SR. D. JUAN MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ	26/04/05	REUNIÓN CON Dª ELENA CHAZARRA, SECRETARIA GENERAL DEL SERVEF, Y CON D. CARLOS SANCHIS, JEFE DEL ÁREA DE FOMENTO DE EMPLEO DEL SERVEF
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Jornadas "25 Aniversario del Estatuto de los Trabajadores"	Asunto:	Reunión institucional
15/04/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO NOTARIAL	28/04/05	REUNIÓN CON DIRECTOR PROVINCIAL TGSS, ILMO. SR. D. VICENTE ESCRIVÁ GARCERÁN
Asistentes:	- D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Acto institucional	Asunto:	Visita institucional
17/04/05	ACTOS COLEGIO GRADUADOS SOCIALES SEVILLA	28/04/05	ACTO DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-CONFERENCIAS DE LOS JUZGADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Acto institucional	Asunto:	Acto institucional
19/04/05	REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL TSJCV, EXCMO. SR. D. JUAN LUIS DE LA RÚA MORENO	28/04/05	REUNIÓN CON DELEGADO AGENCIA TRIBUTARIA, ILMO. SR. D. LEOPOLDO BENAVENT COMES
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Carmen Vallés del Río (Vocal Junta de Gobierno) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Visita institucional	Asunto:	Visita institucional
21/04/05	REUNIÓN CON D. JOSE JUAN BAS SORIA, JEFE DEL ÁREA DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO		
Asistentes:	- D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º) - D. José M. Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)		
Asunto:	Extranjería		
25/04/05	RECEPCIÓN "DÍA DE LAS CORTES VALENCIANAS"		
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		
Asunto:	Acto institucional		

MAYO

09/05/05	ACTO DE PRESENTACIÓN PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR CONSELLERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
<i>Asunto:</i>	Acto institucional
09/05/05	REUNIÓN CON EDITORIAL ARANZADI
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
<i>Asunto:</i>	Acuerdo de colaboración
10/05/05	REUNIÓN CON D. ROGELIO AVILÉS, DE HALCÓN VIAJES
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
<i>Asunto:</i>	Presupuesto Secretaría Técnica XII Congreso Nacional GS
11/05/05	INAUGURACIÓN FERIA LABORALIA
<i>Asistentes:</i>	- D. José M ^a Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º) - D ^a . Mayte Alcaraz Regidor (Vocal Junta Gobierno) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
<i>Asunto:</i>	Acto institucional
13/05/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO GESTORES ADMINISTRATIVOS
<i>Asistentes:</i>	- D. José M ^a Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)
<i>Asunto:</i>	Acto institucional
16/05/05	ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ALZIRA
<i>Asistentes:</i>	- D. José M ^a Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)
<i>Asunto:</i>	Acto institucional
17/05/05	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
<i>Asunto:</i>	Acto institucional

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



MAYO

18/05/05	REUNIÓN CON EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE JUSTICIA, ILMO. SR. D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Y CON LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA, ILMA. SRA. Dª. PATRICIA MONTAGUD ALARIO	23/05/05	REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ILMO. SR. D. ERNEST GARCÍA GARCÍA, Y CON EL VICEDECANO, ILMO. SR. D. IGNACIO LERMA MONTERO
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Reunión institucional	Asunto:	Reunión institucional
20/05/05	REUNIÓN CON EL JEFE DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO DEL SERVEF, D. CARMELO PALACIOS CORTÉS	23/05/05	REUNIÓN CON D. JOSÉ RUIZ, DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE VALENCIA
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto:	Programa Jornada Fomento de Empleo	Asunto:	Reunión institucional
20/05/05	REUNIÓN CON EL JEFE DEL SMAC, D. IGNACIO FERNÁNDEZ MATEU	26/05/05	ENTREVISTA DE LA PERIODISTA Dª ISABEL DOMINGO, DEL DIARIO LAS PROVINCIAS
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto:	Reunión institucional	Asunto:	Entrevista prensa
20/05/05	REUNIÓN CON EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EMPLEO Y TRABAJO, ILMO. SR. D. JORGE RAMOS JIMÉNEZ		
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		
Asunto:	Reunión institucional		
20/05/05	REUNIÓN CON EL CONSELLER DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, HBLE. SR. D. MIGUEL PERALTA VIÑES		
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º) - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		
Asunto:	Reunión institucional		

JUNIO

02/06/05	REUNIÓN CON D. JORGE AZCÁRATE, PRESIDENTE DE ANCED Y CON SU SECRETARIA GENERAL, Dª. LUCÍA ACUÑA	14/06/05	REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERITOS COLABORADORES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Acuerdo de colaboración	Asunto:	Máster en Pericia Caligráfica
03/06/05	ACTO CONMEMORATIVO 10º ANIVERSARIO ASOCIACIÓN UCRANIA 2000	15/06/05	RECEPCIÓN PREMIOS EXTRAORDINARIOS FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
Asistentes:	- Dª. Carmen Vallés del Río (Vocal Asuntos Sociales)	Asistentes:	- D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)
Asunto:	Acto conmemorativo	Asunto:	Acto institucional
06/06/05	REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL IMPIVA, ILMO. SR. D. JULIÁN VICENTE MOLINA	17/06/05	REUNIÓN CON D. ANTONIO SEMPERE, D. ANGEL BLASCO Y D. JAVIER FUERTES, PONENTES DEL FORO ARANZADI SOCIAL
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto:	Visita institucional	Asunto:	Foro Aranzadi Social
07/06/05	REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SISTEMA RED TGSS	17/06/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)	Asistentes:	- D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)
Asunto:	Sugerencias y problemática Sistema RED TGSS	Asunto:	Acto institucional
07/06/05	REUNIÓN CON ASEPEYO		
Asistentes:	- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		
Asunto:	Acuerdo de colaboración		

MEMORIA

COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



22/06/05 REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA, ILMA. SRA. D^a. PATRICIA MONTAGUD ALARIO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Visita institucional

23/06/05 ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE MADRID, ILMA. SRA. D^a. M^a ANTONIA CRUZ IZQUIERDO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Acto institucional

27/06/05 REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, ILMO. SR. D. CARLOS ALFONSO MELLADO, Y CON VICEDECANO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ILMO. SR. D. FRANCISCO TORTOSA

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Convenio Colaboración

27/06/05 ACTO ACADÉMICO DE INVESTIDURA DOCTORES HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU

Asistentes: - D. José M^a Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)
Asunto: Acto académico

29/06/05 INAUGURACIÓN JUZGADO DE LO PENAL N^º 14 Y JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N^º 1 DE VALENCIA

Asistentes: - D. José Oltra Candel (Vocal Junta Gobierno)
Asunto: Acto institucional

JULIO

05/07/05 ENTREGA DONATIVO FUNDACIÓN VICENTE FERRER

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- Dª. Carmen Vallés del Río (Vocal Asuntos Sociales)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Acto solidario

07/07/05 ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS COLABORADORES TGSS

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Acto institucional

08/07/05 REUNIÓN COMITÉ ORGANIZADOR FERIA LABORALIA 2005

Asistentes: - Dª. Mayte Alcaraz Regidor (Vocal Junta Gobierno)
Asunto: Feria Laboralía

11/07/05 ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS MASTERS DE FUNDACIÓN ESTEMA

Asistentes: - D. José Molina Sarió (Vocal Junta Gobierno)
Asunto: Acto académico

14/07/05 REUNIÓN CON LAS SECRETARIAS DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJCV, Dª. ISABEL MANGLANO Y Dª. Mª ANGELES MOMPALAR

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Sindicato Secretarios Judiciales

22/07/05 ALMUERZO-HOMENAJE AL EXCMO. SR. D. JOSÉ DÍAZ DELGADO, PRESIDENTE DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJCV POR SU NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Asistentes: - D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º)
- D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)

Asunto: Acto Institucional

AGOSTO

02/08/05

REUNIÓN CON D. ANTONIO MORILLO, ABOGADO TRIBUTARISTA
Asistentes: - Ilmo. Sr. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Acuerdo colaboración

18/08/05

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE, ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ JARA, Y CON EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONSEJO GENERAL, D. EDUARDO REAL Y VILLARREAL, EN ALICANTE

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)
Asunto: Asuntos colegiales

30/08/05

REUNIÓN CON DIRECTOR PROVINCIAL TGSS, ILMO. SR. D. VICENTE ESCRIVÁ GARCERÁN

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto: Visita institucional

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



SEPTIEMBRE

06/09/05 REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE FREMAP, D. CARLOS ÁLVAREZ, EN MADRID

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: XII Congreso Nacional Graduados Sociales

06/09/05 REUNIÓN CON PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID, ILMA. SRA. Dª. Mª ANTONIA CRUZ IZQUIERDO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Asuntos colegiales

07/09/05 REUNIÓN CON EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE JUSTICIA, ILMO. SR. D. FERNANDO DE ROSA TORNER

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
XII Congreso Nacional Graduado Social

09/09/05 REUNIÓN CON EL INSPECTOR DE TRABAJO, D. FRANCISCO ROGERO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. José Molina Sarió (Vocal Junta Gobierno)
- Dª. Mayte Alcaraz Regidor (Vocal Junta Gobierno)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asesoría Laboral Virtual

13/09/05 REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EXCMO. SR. D. JAVIER SAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE TGSS, ILMO. SR. JAVIER AIBAR Y EL SUBDIRECTOR GRAL. DE TGSS, ILMO. SR. D. JULIO GÓMEZ POMAR, EN MADRID.

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Sistema RED

15/09/05 RUEDA DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Presentación Campaña Comunicación para Autónomos

15/09/05 JORNADA RETA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA

Asistentes: - Dª. Teresa Hueso Ballester (Vocal Junta Gobierno)
Asunto: Presentación Jornada

16/09/05 REUNIÓN CON D. ÓSCAR ALCÁZAR, DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTAS

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
Asunto: Acuerdo colaboración

16/09/05 ACTO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL E IMPOSICIÓN DE LA GRAN CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL EXCMO. SR. D. JUAN LUIS DE LA RÚA, AL ILMO. SR. D. PEDRO CASTELLANO Y AL ILMO. SR. D. DOMINGO BOSCÁ

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
Asunto: Acto institucional

19/09/05 REUNIÓN CON EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, ILMO. SR. D. ALEJANDRO PATUEL NAVARRO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Reunión institucional

19/09/05 REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL TSJCV, EXCMO. SR. D. JUAN LUIS DE LA RÚA MORENO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Reunión institucional

21/09/05 REUNIÓN CON EL JEFE DEL ÁREA DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, D. JOSÉ JUAN BAS SORIA, Y CON EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO C.V., ILMO. SR. D LUIS FELIPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Extranjería

27/09/05 REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD LABORAL, ILMO. SR. D. ROMÁN CEBALLOS SANCHO

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Reunión institucional

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



OCTUBRE

03/10/05	REUNIÓN CON EL MAGISTRADO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 13, ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ CRESPO	13-14/10/05	IV ENCUENTRO CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS SOCIALES CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
	Asunto: Curso Derecho Procesal		Asunto: Encuentro institucional
03/10/05	REUNIÓN CON EL JEFE DEL ÁREA DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO C.V, D. JOSÉ JUAN BAS SORIA	18/10/05	JORNADA SOLIDARIA DE CODESARROLLO "DESDE ELLOS Y JUNTO A ELLOS"
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - Dª. Esmeralda Sapena Alcayde (Comisión Extranjería) - Dª. Lourdes Sanz Calderón (Comisión Extranjería) - Dª. Amparo Mompó Martí (responsable Extranjería) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)		Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
	Asunto: Extranjería		Asunto: Asistencia Jornada
03/10/05	REUNIÓN CON D. ANTONIO MORILLO MÉNDEZ, EXINSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO Y ABOGADO TRIBUTARISTA	24/10/05	REUNIÓN CON EL CONSELLER DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, HBLE. SR. D. MIGUEL PERALTA VIÑES
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)		Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º) - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)
	Asunto: Acuerdo de colaboración		Asunto: Visita institucional
04/10/05	PRESENTACIÓN ESCUELA JURÍDICA DE VERANO DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN DENIA	26/10/05	REUNIÓN CON EL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, D. RAFAEL PERALES MARÍN
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º)		Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º) - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)
	Asunto: Acto institucional		Asunto: - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente) Proyecto Convenio Colaboración Prácticas y Formación
07/10/05	INAUGURACIÓN CENTRO ASISTENCIAL "EL OLIVERAL" DE IBERMUTUAMUR	26/10/05	REUNIÓN COMISIÓN SEGUIMIENTO SISTEMA RED TGSS
	Asistentes: - D. Manuel López Escobar (Tesorero)		Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º)
	Asunto: Acto inauguración		Asunto: - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente) Sistema RED
07/10/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO TITULARES MERCANTILES		
	Asistentes: - Dª. Mayte Alcaraz Regidor (Vocal Junta Gobierno)		
	Asunto: Acto institucional		
09/10/05	RECEPCIÓN DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA		
	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)		
	Asunto: Acto institucional		

NOVIEMBRE

03/11/05	REUNIÓN CON EL AGENTE DE SEGUROS, D. JOSÉ LUIS MONTAÑÉS CALABUIG, Y CON D. JOSÉ MANUEL RUZ, DE LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente) Asunto: Póliza colectiva indemnizatoria
07/11/05	ACTO DE JURAMENTO Y TOMA DE POSESIÓN JUECES 55º PROMOCIÓN	Asistentes: - D. David Tello Gómez (Vicepresidente 1º) Asunto: Acto institucional
08/11/05	INAUGURACIÓN OFICINA DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE GANDÍA	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) Asunto: Acto institucional
11/11/05	ACTO DE PRESENTACIÓN LIBRO "SALARIO Y TIEMPO DE TRABAJO EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES" EN HOMENAJE AL PROFESOR DR. D. LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General) Asunto: Acto institucional
11/11/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS	Asistentes: - D. José Mª Galdón Estéfano (Vicepresidente 2º) Asunto: Acto institucional
15/11/05	REUNIÓN CON Dª EVA GONZÁLEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo Asunto: Organización Actos Institucionales
15/11/05	REUNIÓN CON LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVEF, ILMA. SRA. Dª. ELENA CHAZARRA NAVARRO, Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL, ILMO. SR. D. JOAQUÍN VAÑÓ GIRONÉS	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo Asunto: Reunión institucional
16/11/05	ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJCV, ILMO. SR. D. EDILBERTO NARBÓN LAINEZ	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) Asunto: Acto institucional
17/11/05	REUNIÓN CON EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS, ILMO. SR. D. FERNANDO ALANDETE GORDÓ	Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente) - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General) Asunto: Visita institucional

MEMORIA





17/11/05 REUNIÓN CON D. DAMIÁN GARCÍA VIDAL, DEL DIARIO LEVANTE, Y CON Dª ANA SÁNCHEZ, JEFA DE PERSONAL

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Consultorio Laboral

17/11/05 REUNIÓN CON LOS INSPECTORES DE TRABAJO, D. ANTONIO MONZÓ Y D. RAFAEL MARTÍNEZ MESAS

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Asunto colegial

22/11/05 REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES, D. ARTURO CASINOS, Y CON D. AGUSTÍN CANO, VOCAL DE FORMACIÓN

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

Asunto: Reunión institucional

30/11/05 JORNADAS INFORMATIVAS HISPANO-FRANCESAS INSS EN GANDÍA

Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)
- D. Eduardo Sansano Hueso (Vocal Junta Gobierno)

Asunto: Jornadas informativas

DICIEMBRE

01/12/05	JORNADA DE LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL "SER EMPRESA SOLIDARIA"	<p>Asistentes: - Dª. Juana Mª Jiménez Martínez (Vocal Junta Gobierno)</p> <p>Asunto: Jornada solidaria</p>			
01/12/05	ACTO ACADÉMICO CELEBRACIÓN FESTIVIDAD FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA	<p>Asistentes: - D. Jorge Eufrasio Requena González (Secretario General)</p> <p>Asunto: Acto académico</p>			
02/12/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE	<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>- D. José Mª Galdón Estéfano (Vocal Consejo Valenciano)</p> <p>- D. Jorge Eufrasio Requena González (Vocal Consejo Valenciano)</p> <p>- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)</p> <p>Asunto: Acto institucional</p>	21/12/05	<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>Asunto: Acuerdo colaboración</p>	REUNIÓN CON ABOGADO TRIBUTARISTA, D. ANTONIO MORILLO
02/12/05	ACTOS INSTITUCIONALES COLEGIO ABOGADOS VALENCIA	<p>Asistentes: - D. David Tello Gómez (Vicepresidente 2º)</p> <p>Asunto: Acto institucional</p>	27/12/05		REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, ILMO. SR. D. IGNACIO LERMA MONTERO
15/12/05	REUNIÓN CON D. JORDI LLUCH, PRESIDENTE DE EVENT CONSULTING, D. PASQUAL LLONGUERAS, DIRECTOR DE PREVENTIA Y Dª ROSA SALAT, RR.II DE PREVENTIA	<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)</p> <p>Asunto: XII Congreso Nacional de Graduados Sociales</p>	30/12/05	<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>Asunto: Convenio de colaboración</p>	INAUGURACIÓN JUZGADOS DE LO SOCIAL N° 17, DE MENORES N° 4 E INSTRUCCIÓN N° 21 DE VALENCIA
21/12/05	ENTREGA "I PREMIO ARTE Y JUSTICIA" DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL IVAM	<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)</p> <p>Asunto: Acto institucional</p>		<p>Asistentes: - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente)</p> <p>- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)</p> <p>Asunto: Acto institucional</p>	

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



Junta Rectora IVES

PRESIDENTE	Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
SECRETARIO	Sr. D. Jorge Eufrasio Requena González
GERENTE	D. Pablo Pernas Verdugo
DIRECTOR	Sr. D. Carlos Hernández Flores
TESORERO	Sr. D. Manuel López Escobar
VOCAL DE FORMACION	Sra. D ^a . Mayte Alcaraz Regidor
COLEGIADO COLABORADOR	Sr. D. Eduardo Sansano Hueso

MEMORIA



Reuniones

Junta Rectora IVES

REUNIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL IVES,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2005

Asisten: ILMO. SR. D. MANUEL CHOVER LARA (Presidente)
ILMA. SRA. D^a. PILAR MORENO TORRES (Directora)
SR. D. JAVIER GARCÍA FERRER (Tesorero)
SRA. D^a. TERESA HUESO BALLESTER (Vocal Formación)
SR. D. PABLO PERNAS VERDUGO (Gerente)

Excusan: SR. D. EDUARDO SANSANO HUESO (Secretario IVES)



CURSO DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

Para Trabajadores en Activo

Formación Subvencionada 100 % por el Fondo Social Europeo y la Conselleria d'Empresa, Universitat y Ciencia.

FECHAS: 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 31 de Mayo, 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 13 de Junio
HORARIO: de 18 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.

PONENTES: D. Eduardo Sansano Hueso / Dña. M^a José Sevilla / Dña. Adoración Sánchez D. Miguel Ángel Higueras / Dña. Francisca Claramunt.

PATROCINADOR: FONDO SOCIAL EUROPEO, GENERALITAT VALENCIANA

INAUGURA: Sr. D. Ricardo Gabaldón

Actividades formativas

CURSO DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL

Para Desempleados menores de 30 años.

Formación Subvencionada 100 % por el Fondo Social Europeo y la Conselleria d'Empresa, Universitat y Ciencia.

FECHAS: 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de Septiembre, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de Octubre

HORARIO: de 16 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aulario del Colegio.

PATROCINADOR: FONDO SOCIAL EUROPEO, GENERALITAT VALENCIANA

INAUGURA: Sr. D. Ricardo Gabaldón



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



DERECHO PROCESAL

Programa de Formación Profesional Continua para trabajadores en Activo.

FECHAS: 18, 19, 24, 25 de Octubre, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de Noviembre.

PONENTE: Ilmo. Sr. D. Miguel A. González Crespo, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 13, de Valencia

D.º M.º José Sevilla Zapater,

HORARIO: de 16 a 20 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aulario del Colegio.

PATROCINADOR: FONDO SOCIAL EUROPEO, GENERALITAT VALENCIANA, SERVEF

INAUGURA: Sr. D. Ricardo Gabaldón

MODALIDADES DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS

Programa de Formación Profesional Continua para trabajadores en Activo.

FECHAS: 20, 26, 27 de Octubre, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de Noviembre.

PONENTES: D. Javier Gozalbo Herrero, D. Fco. Ros Gimeno, D. Antonio Pérez Hernández y D.º M.º José Sevilla Zapater

HORARIO: de 16 a 20 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.

PATROCINADOR: FONDO SOCIAL EUROPEO, GENERALITAT VALENCIANA, SERVEF

INAUGURA: Sr. D. José M.º Galdón



JORNADA DERECHO LABORAL Y EXTRANJERÍA: EL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA

FECHA: 14 de enero

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos de la Fundación Bancaja

COLABORADOR / PATROCINADOR: LEX NOVA

PONENTES:

D. José Ramón Carrión Sales, Jefe de la Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno de Valencia.

D. Francisco Solans Puyuelo, Abogado del Iltre. Colegio de Abogados de Valencia, Miembro

de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española.

D. Roberto Gutiérrez Arranz, Inspector de Trabajo.



JORNADA EXTRANJERÍA PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN LABORAL 2005

FECHA: 11 de febrero

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos de Delegación de Gobierno.

COLABORADOR : Subdelegación de Gobierno

PONENTES:

Ilmo. Sr. D. Luis Felipe Martínez Martínez, Subdelegado de Gobierno en Valencia.

Ilmo. Sr. D. José Juan Bas Soria, Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales.

INAUGURA: Sra. Dª. Marién Velasco

CURSO SOBRE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

FECHAS: 14, 15, 16 y 17 de Febrero

HORARIO: de 19 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.

PONENTES:

Sr. D. Antonio Morillo Méndez, ex Delegado Regional de la Agencia Tributaria y ex Jefe de Equipo en la Oficina Nacional de Inspección. En la actualidad, Abogado Tributarista.

PATROCINADOR: MAZ

INAUGURA: Sr. D. Ricardo Gabaldón.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



HABILIDADES Y COMUNICACIÓN PARA GRADUADOS SOCIALES

FECHA: 25 de febrero

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR: EDITORIAL LEX NOVA

PONENTES:

Sr. D. Jordi Estadella del Pino

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara

JORNADA LAS PRIMERAS REFORMAS DE LA NUEVA LEGISLATURA Y LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES

FECHA: 9 de marzo

LUGAR DE CELEBRACION: Edificio Mapfre.

COLABORADOR: FREMAP // THOMSON ARANZADI

PONENTES:

Sr. D. Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social Director de Aranzadi Social.

Sr. D. Ángel Blasco Pellicer, CEU de Derecho del Trabajo y de la S.S, Director del Foro Aranzadi Social Valencia.

Ilmo. Sr. D. Francisco Olarte Madero, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 3 de Castellón.

25 ANIVERSARIO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

FECHA: 7 y 8 de abril

LAGAR DE CELEBRACION: Ciudad de la Justicia

COLABORADOR / PATROCINADOR: THOMSON / LEX NOVA / FREMAP / CONSELLERIA DE ECONOMIA HACIENDA Y EMPLEO / CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS / UNIVERSIDAD DE VALENCIA FACULTAD DE DERECHO / IVES / COGRASOVA

PONENTES:

- Ilmo.Sr.D.Luis Enrique De la Villa Gil, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ilma.Sra.D.a.Remedios Roqueta Buj, Catedrática de D.º del Trabajo de la Universidad de las Islas Baleares.
- Ilmo.Sr.D.Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Valencia.
- Ilmo.Sr.D.Antonio Martín Valverde, Catedrático de D.º del Trabajo y Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.
- Ilmo.Sr.D.Luis Camps Ruiz, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Valencia.
- Ilmo.Sr.D.Manuel Iglesias Cabero, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo.
- Ilmo.Sr.D.Ignacio García Ninet, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Barcelona.
- Ilmo.Sr.D.Francisco Pérez de los Cobos Orihuela, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ilmo.Sr.D.Francisco López-Tarruella Martínez, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Alicante.
- Ilmo.Sr.D.Efrén Borrajo Dacruz, Catedrático Emérito de D.º del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid.
- Ilmo.Sr.D.José Vida Soria, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Granada.
- Ilmo.Sr.D.José Mª Goerlich Peset, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Valencia.
- Ilmo.Sr.D.Tomás Sala Franco, Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Valencia.
- Ilmo.Sr.D.Ricardo Escudero López, Catedrático de D.º del Trabajo de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Ilmo.Sr.D.Fernando Valdés Dal-Ré, Catedrático de Dº del Trabajo de la Universidad Complutense.

Conferencia de clausura "Evolución de los Derechos de los Trabajadores desde las perspectivas de la jurisprudencia del Constitucional" – Excma. Sra. D.ª Emilia Casas Baamonde, Presidenta del Tribunal Constitucional.

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

CLAUSURA: Hble. Sr. D. Gerardo Camps Devesa, Conseller de Economía, Hacienda y Empleo.



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



SEMINARIO NOVEDADES LABORALES EN DERECHO DE EXTRANJERIA

FECHA: 5, 6, 11 y 12 de abril

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR / PATROCINADOR: MUTUA UNIVERSAL

PONENTES:

D. Salvador Laguarda Bartolín, Graduado Social. Coordinador del Equipo Jurídico de la Asociación Valencia Acoge.

D. Francisco Zapater Adelantado, Jefe de Sección de Extranjería de Valencia.

D. Roberto Gutiérrez Arranz, Inspector de Trabajo.

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón.

X CURSO BÁSICO SOBRE TRIBUTACIÓN FISCAL

FECHAS: 14, 18, 19, 20 y 21 de Abril

HORARIO: de 19 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.

PONENTES:

Sr. D. José Manuel Cabrera Pardo, Jefe de Dependencia de Recaudación de la C.V. de la AEAT.

PATROCINADOR: TECNOCREDIT/ BCO. SABADELL

INAUGURA: Sr. D. José M^a. Galdón

III FORO ARANZADI SOCIAL

FECHA: 26 de abril

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR: THOMSON

PONENTES:

Dra. D^a.Mercedes López Balaguer, Profesora Titular EU de Derecho del Trabajo y de la S.S de la Univ. de Valencia.

Dr. D. Angel Blasco Pellicer. Catedrático EU de Derecho del Trabajo y de la S.S de la Univ. de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Javier Lluch Corell. Magistrado de la Sala de lo Social del T.S.J.C.V.

Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza. Titular del Juzgado nº 2 de Valencia.

LABORALIA

FECHA: 11 de mayo

LUGAR DE CELEBRACION: Feria de Muestras de Valencia

COLABORADOR: UNION DE MUTUAS

ponentes:

Ilmo. Sr. D. Jaime Gil Rubio, Fiscal Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Ima. Sra. Dª. Purificación Martorell Zulueta, Magistrada de la Sección 9º de la Audiencia Provincial de Valencia.

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

III FORO ARANZADI SOCIAL

FECHA: 24 de mayo

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR: THOMSON

ponentes:

Dr. D. Luis Miguel Camps Ruiz, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza. Titular del Juzgado nº 2 de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Javier Lluch Corell. Magistrado de la Sala de lo Social del T.S.J.C.V

Dr. D. Ángel Blasco Pellicer. Catedrático EU de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

XXV CURSO TRIBUTACIÓN FISCAL PARA PROFESIONALES

FECHAS: 25, 26, 27, 28 de Abril, 3 y 4 de Mayo

HORARIO: de 19 a 21 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.

ponentes:

Sr. D. José Antonio Fuentes Giménez , Jefe de Dependencia de Recaudación de Valencia de la AEAT.

PATROCINADOR: TECNOCREDIT/ BCO. SABADELL

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



III FORO ARANZADI SOCIAL

FECHA: 7 de junio

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR: THOMSON

PONENTES:

Dra. Dª. Carmen Sánchez Trigueros. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la S.S de la Univ. de Murcia.

Dr. D. Angel Blasco Pellicer. Catedrático EU de Derecho del Trabajo y de la S.S de la Univ. de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Javier Lluch Corell. Magistrado de la Sala de lo Social del T.S.J.C.V.

Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza. Titular del Juzgado nº 2 de Valencia.

JORNADA "LAS SUBVENCIONES EN EL SERVEF"

FECHA: 8 de junio

LUGAR DE CELEBRACION: Sala Ausias March, Fundación Bancaja

COLABORADOR: REDDIS

PONENTES:

Sr. D. Jorge Ramos Jiménez. Director Territorial de Trabajo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Sr. D. Carmelo Palacios Cortés. Jefe del Servicio Territorial de Fomento. Dirección Territorial de Empleo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Sra. Dña. Josefa Más Gibert. Jefa de Sección en Fomento de Empleo. Dirección Territorial de Empleo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

INAUGURA: Sra. Dª. Mayte Alcaraz

III FORO ARANZADI SOCIAL

FECHA: 21 de junio

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos del Colegio

COLABORADOR: THOMSON

PONENTES:

Dr. D. Jose Mº Goerlich Peset. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social de la Univ. de Valencia.

Dr. D. Angel Blasco Pellicer. Catedrático EU de Derecho del Trabajo y de la S.S de la Univ. de Valencia.

Ilmo. Sr. D. Javier Lluch Corell. Magistrado de la Sala de lo Social del T.S.J.C.V.

Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza. Titular del Juzgado nº 2 de Valencia.

SEMINARIO PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ANTE LA INSPECCIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

FECHAS: 19, 21, 22 y 26 de septiembre
LUGAR DE CELEBRACION: Colegio
COLABORADOR: TECNO CREDIT BANCO SABADELL

ponente:
Sr. D. Antonio Morillo Méndez, Abogado Tributarista y ex.Inspector de Hacienda del Estado (Jefe de Equipo en la Oficina Nacional de Inspección).
INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

SEMINARIO "RELACIONES LABORALES EN LA AGRICULTURA: CONTRATACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA"

FECHAS: 3, 4, 5 y 6 de octubre
LUGAR DE CELEBRACION: Colegio
COLABORADOR: MUTUA UNIVERSAL
ponentes:
D. Jesús García Ortega, Catedrático Dpto. Derecho Trabajo y S. Social
D. José Manuel Jimeno Montesa, Director de la Administración nº 6 de la T.G.S.S. de Valencia.
INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

JORNADA "APLICACIONES DE LA FIRMA ELECTRÓNICA E-FACTURAS, GESTIÓN DOCUMENTAL IDG – DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"

FECHA: 10 de octubre
LUGAR DE CELEBRACION: Rural Caja
COLABORADOR: MUTUA UNIVERSAL
ponentes:
D. Francisco de Quinto – Abogado y Economista - Secretario de Consorcio Digital.
D. Jordi Saldaña – Abogado.
D. José Mª González – Director Comercial de Servinet.
D. Vicente Moltó – Director de Mutua Universal en Valencia.
INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

JORNADA TÉCNICA "RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS (R.E.T.A)"

FECHA: 10 de octubre
LUGAR DE CELEBRACION: Sala Sorolla, Fundación Bancaja
COLABORADORES: Tesorería Gral. S.Social y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
ponentes:
Ilmo. Sr. D. Vicente Escrivá Garcerán, Director Provincial de la Tesorería Gral.
de la S.Social.
D. Bernardo Castelló Enguix, Cuerpo Superior
INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



I CURSO INTENSIVO PRÁCTICA JURÍDICA-LABORAL

FECHAS: 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, de Octubre, 2, 3, 7 de Noviembre.

HORARIO: de 18 a 20 horas, y de 20 a 21 horas, clase práctica.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aulario del Colegio.

PATROCINADOR: MAZ

INAUGURA: Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón

FORMACIÓN DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FECHAS: 20, 27 de Octubre y 3 de Noviembre.

HORARIO: de 16 a 18 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Aulario del Colegio.

PATROCINADOR: ASEPEYO

INAUGURA: Sr. D. José M^a. Galdón

EXTRANJERÍA

FECHAS: 12, 13, 14 y 19 de Diciembre.

PONENTES:

D: José Ramón Carrión Sales, Asesor de Asuntos Generales del Conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas.

D. Francisco Zapater Adelantado, Jefe de Sección de la Oficina Única de Extranjería.

D. Enrique Bataller Plá, Jefe de Sección de la Oficina Única de Extranjería.

D^a. M^a. Isabel Pardo Cortés, Jefa de Sección de la Oficina Única de Extranjería.

HORARIO: de 17 a 20 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos de la Conselleria Economía Hacienda y Empleo.

PATROCINADOR: ASEPEYO

INAUGURA: Sr. D. José M^a. Galdón



Bolsa de profesorado

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Corporación Profesional, celebrada, en Sesión Ordinaria, en fecha 12 de abril de 2005, por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los compañeros, la creación, por parte de esta Corporación Profesional, de una Bolsa de Profesores para impartir los Cursos organizados por el Colegio, y que estará coordinada por la Vocalía de Formación y el Instituto Valenciano de Estudios Sociales (I.V.E.S.).

MEMORIA





Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

REGISTRO ENTRADA DOCUMENTOS: 867
REGISTRO SALIDAS DOCUMENTOS: 827

RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES CONSEJO VALENCIANO

ENERO

13 ENERO

Asunto:

Asistentes:

Reunión Consejo de Redacción Revista "Espacios"

Edición Revista "Espacios" nº 51 (1er. trimestre 2005)

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- Dª Amparo Máñez Martínez (Consejera Castellón)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
- Dª Gloria Gil Sanz (Colegiada Valencia)
- D. Juanjo Clemente Cabedo (Periodista)

17 ENERO

Asunto:

Asistentes:

Reunión con la Consellera de Bienestar Social, Hble. Sra. Dª. Alicia de Miguel García

Próxima puesta en marcha por la Generalitat Valenciana de las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS)

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente Colegio Valencia)
- D. Antonio Figueiredo Miralles (Vicepte. 2º Colegio Castellón)

17 ENERO

Asunto:

Asistentes:

Reunión con Corredor Seguro RC Colegio Alicante, D. José Luís Ferrón

Estudio propuesta Póliza RC conjunta para los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente Colegio Valencia)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

MEMORIA





19 ENERO

Asunto:**Asistentes:**

Reunión Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

Propuesta de Curso para Graduados Sociales colegiados desempleados para el acceso a la Administración Local

- Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara (Presidente Colegio Valencia)
- D. Luis Díaz Patiño (Consejero Alicante)
- Dª Amparo Máñez Martínez (Consejera Castellón)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

19 ENERO

Asunto:

Pleno Consejo Valenciano

Sesión Ordinaria

MARZO**10 MARZO****Asunto:****Asistentes:**

Reunión Consejo de Redacción Revista "Espacios"

Cierre edición Revista "Espacios" nº 51 (1er. trimestre 2005)

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
- D. Juanjo Clemente Cabedo (Periodista)

ABRIL**21 ABRIL****Asunto:**

Pleno Consejo Valenciano

Sesión Extraordinaria sobre Tesorería Consejo Valenciano

21 ABRIL**Asunto:**

Pleno Consejo Valenciano

Sesión Ordinaria

25 ABRIL**Asunto:****Asistentes:**

Recepción "Día de las Cortes Valencianas"

Acto Institucional

- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente Colegio Valencia)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

MAYO**24 MAYO**

Acto de Presentación de la Conselleria de Justicia y Administraciones Pùblicas de las Estadísticas de las Oficinas de Ayuda a las Víctimas del Delito de Alicante (OAVD)

Asunto: Acto Institucional

Asistentes: Ilmo. Sr. D. Francisco J. Méndez Jara (Presidente Colegio Alicante)

JUNIO**8 JUNIO**

Reunión con RTVV-Canal 9

Asunto: Campaña publicitaria

Asistentes:
- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- Ilmo. Sr. D. Francisco J. Méndez Jara (Presidente Colegio Alicante)
- Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente Colegio Valencia)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

22 JUNIO

Reunión Consejo de Redacción Revista "Espacios"

Asunto: Cierre Edición Revista "Espacios" nº 52 (2º trimestre 2005)

Asistentes:
- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- Dª Amparo Máñez Martínez (Consejera Castellón)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
- Dª Gloria Gil Sanz (Colegiada Valencia)
- Dª. Encarna Castillo Pardo (Colegiada Valencia)
- D. Juanjo Clemente Cabedo (Periodista)

MEMORIA

COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

JUNIO

14 JULIO Pleno Consejo Valenciano
Asunto: Sesión Ordinaria

SEPTIEMBRE

12 SEPTIEMBRE	Reunión con D. Francesc Solà, de la Correduría Ferré i Associats
<i>Asunto:</i>	Seguro Responsabilidad Civil
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente) - Ilmo. Sr. D. Francisco J. Méndez Jara (Presidente Colegio Alicante) - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente Colegio Valencia) - D. Héctor Redó Vallés (Consejero Castellón) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
23 SEPTIEMBRE	Reunión Consejo Redacción Revista "Espacios"
<i>Asunto:</i>	Cierre Edición Revista "Espacios" nº 53 (3er. trimestre 2005)
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente) - D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente) - D. Juanjo Clemente Cabedo (Periodista)
23 SEPTIEMBRE	Reunión del Presidente con el Vicepresidente 2º y Presidente del Colegio de Valencia
<i>Asunto:</i>	Preparatoria reunión con Presidente TSJCV
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente) - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente Colegio Valencia)
29 SEPTIEMBRE	Reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Excmo. Sr. D. Juan Luis de la Rúa Moreno
<i>Asunto:</i>	Invitación al IV Encuentro Consejo General-CGPJ (13/14 Octubre en Palma de Mallorca)
<i>Asistentes:</i>	- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente) - Ilmo. Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón (Presidente Colegio Valencia)



DICIEMBRE

7 DICIEMBRE

Reunión Consejo Redacción Revista "Espacios"

Asunto:

Edición Revista "Espacios" nº 54 (4º trimestre 2005)

Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)

27 DICIEMBRE

Reunión Consejo Redacción Revista "Espacios"

Asunto:

Cierre edición Revista "Espacios" nº 54 (4º trimestre 2005)

Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt (Presidente)
- D. Pablo Pernas Verdugo (Gerente)
- D. Juanjo Clemente Cabedo (Periodista)

27 DICIEMBRE

Pleno Consejo Valenciano

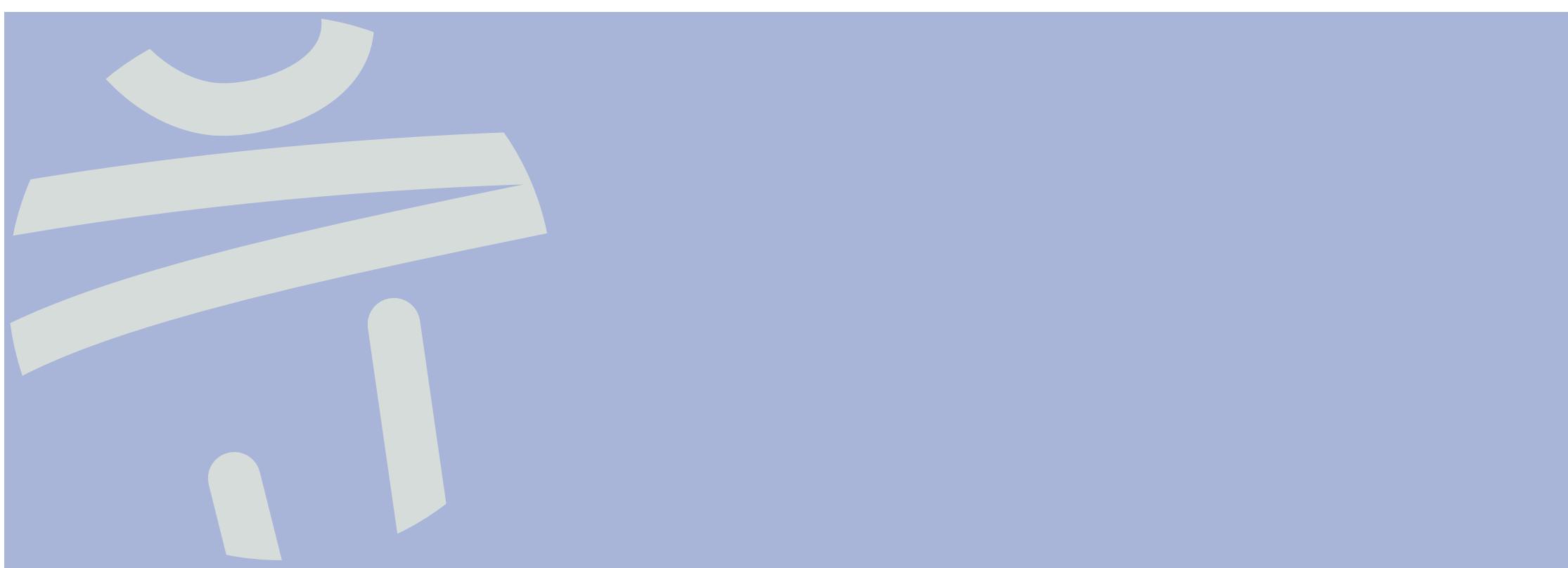
Asunto:

Sesión Ordinaria

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

REVISTA ESPACIOS

La Revista "Espacios" profundiza en temas profesionales, informativos, jurisprudencia, conclusiones de Jornadas organizadas y una sección especial de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, así como trabajos de interés sobre temas puntuales y las actividades colegiales que se lleven a cabo.

Ediciones

Publicaciones

MEMORIA



100 COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Convenios de colaboración

Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL VALENCIANO

El Consejo Valenciano de Graduados Sociales, comprometido con el noble objetivo de la Generalitat Valenciana, a la vez que necesidad social, de recuperar el uso del valenciano, lengua histórica y propia de nuestro pueblo, del cual constituye una peculiar seña de identidad, ha firmado un Convenio de Colaboración con la Conselleria de Cultura, con el fin de impulsar, promover y favorecer el conocimiento y uso del valenciano en los diferentes ámbitos sociales, en general, y en su propio ámbito de actuación en particular.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

A petición del Consejo Valenciano de Graduados Sociales, el 17 de enero de 2005, tuvo lugar una reunión con la Consellera de Bienestar Social, Hble. Sra. Dª. Alicia de Miguel García, con motivo de abordar la próxima puesta en marcha por la Generalitat Valenciana de la Red de Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS).

A esta reunión asistieron el Presidente del Consejo Valenciano, Ilmo. Sr. D. Francisco Dalmau Agramunt, el entonces Presidente del Colegio de Valencia, Ilmo. Sr. D. Manuel Chover Lara, y el Vicepresidente 2º del Colegio de Castellón, Sr. D. Antonio Figueiredo Miralles. Durante el transcurso de la misma, la Consellera explicó la iniciativa incluida dentro del Plan Valenciano de Inmigración, así como la función de estas de mediación como oficinas de información, mediación, asesoramiento y orientación, específicas para el colectivo inmigrante. De este modo, la titular de Bienestar Social comunicó que la Comunidad Valenciana contará con 7 centros de atención a inmigrantes y que se destinarán cerca de 950 millones de euros para este plan de inmigración.

Finalmente, la reunión sirvió para establecer los cimientos del Convenio en materia de extranjería que el Consejo Valenciano de Graduados Sociales y la Conselleria de Bienestar Social estudiarán y firmarán próximamente.

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

Mediante el mencionado Convenio de Colaboración, la Editorial Tirant lo Blanch se prestará a instalar y permitir el uso de las siguientes utilidades de "Tirantonline.com", dentro de la página web de cualquier colegio adscrito al Consejo Valenciano, como puede ser el acceso a las novedades jurídicas de interés de los apartados de legislación, y proporcionar el servicio de librería jurídica on line con un 5% de descuento.

Por otra parte, Tirant lo Blanch se compromete a no incrementar el presupuesto anual por encima del IPC durante todo el tiempo que dure el convenio, así como aplicar el 15% de descuento adicional en los precios de renovación a todos los suscriptores acogidos a este acuerdo bajo determinadas condiciones.

Como contraprestación, el Consejo Valenciano comunicará el acuerdo a todos sus colegiados a través de la Revista Espacios y otras formas de comunicación directa. También permitirá el acceso a todos los eventos, seminarios y jornadas que organicen sus Colegios, con el fin de poder promocionar la base de datos "Tirantonline.com". Y finalmente, cederá sus instalaciones para actividades de formación sobre el uso de la base de datos.

OFERTA ESPECIAL GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN

El Grupo Hospitalario Quirón ofrece a los colegiados, empleados y familiares directos del Consejo Valenciano de Graduados Sociales unas condiciones especialmente favorables en cuanto a los servicios sanitarios de los que dispone. Estas condiciones, siempre que las características del paciente lo permitan, abarcan: intervenciones oftalmológicas mediante láser excimer, tratamientos de reproducción asistida, forfait de urgencias generales, forfait de implantes dentales, resonancia magnética, tac helicoidal y radiología convencional, cheques generales, tratamientos de depilación láser, tratamientos con termocoagulador de varices, tratamientos con ozonoterapia, tratamientos de cirugía estética y tratamientos de rehabilitación.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EDITORIAL ARANZADI

Con la finalidad de prestar un servicio de calidad a los clientes con herramientas de trabajo actualizadas, prácticas y útiles, el Consejo Valenciano de Graduados ha firmado un Convenio de Colaboración con la Editorial Aranzadi mediante el cual la editorial se compromete a proporcionar de forma gratuita a todos los Graduados Sociales Ejercientes de la Comunidad Valenciana, un CD con los siguientes contenidos:

LEGISLACIÓN

Estatuto de los Trabajadores
Ley de Procedimiento Laboral

FORMULARIOS

Contratación Laboral

Actos previos a la contratación

Contrato de trabajo
Contenido sustancial del contrato de trabajo
Vicisitudes del contrato de trabajo
Extinción del contrato

Actuaciones contenciosas

Formularios preprocesales
Formularios procesales en vía de instancia
Recursos-ejecuciones

MEMORIA





Presencia Social en Medios de Comunicación

MEMORIA





NOTAS

JORNADAS

DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS. Hoy, en horario de 9.30 a 13.30 horas, en el salón de actos de la Fundación Bancaria, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, en colaboración con la Editorial Lex Nova, analizará el decreto 2393/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el complemento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La jornada será inaugurada por el director de Trabajo, Román Ceballos Sánchez, José Ramón Carrón, jefe de la Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno de Valencia, comentará la nueva regulación del derecho migratorio. Participación también la Inspección de Trabajo de Valencia y otros destacados ponentes.



LEVANTE

publicado el 1 de enero de 2005

COLEGIO PROFESIONAL

Los graduados sociales elegirán una nueva junta tras ocho años sin listas alternativas

Levante-EMV, Valencia

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia celebrará el próximo miércoles, 30 de marzo, las elecciones a la Junta de Gobierno, conformada por un Presidente. Por primera vez desde hace ocho años, el actual Presidente de la Junta, tendrá competencia en las urnas ya que, hasta el momento, ha sido el único que ha presentado candidatura.

El nuevo candidato que concurrirá a estas elecciones, Ricardo Gabaldón Gabaldón, se perfila como alternativo a los años de presidencia de Manuel Chover Lara, que no ha contado con una oposición real a su cargo. Los Colegiados tendrán la oportunidad de elegir entre dos candidatos.

Mañana, el nuevo candidato a la presidencia del Colegio, con su equipo de vocales, se reunirán a partir de las 18 horas, con la intención de debatir, recoger propuestas y escuchar las necesidades de los Colegiados, en beneficio del futuro de la entidad.

Con los cinco vocales que le acompañan en su candidatura, el nuevo candidato a Presidente sostiene que *«Otra forma de Gobernar es posible, y necesaria»*. En el programa destaca la lucha contra el intrusismo en el sector, la dignificación de la profesión, la actualización de los honorarios, el acercamiento del Colegio a las Administraciones, el trato personalizado al Colegiado, así como la potenciación de los servicios en las Delegaciones Comarcales.

Elecciones en el Colegio de Graduados Sociales

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia celebrará el día 30 de marzo las elecciones a la Junta de Gobierno, con la particularidad de que por primera vez desde hace ocho años concurrirán dos candidaturas. Hasta ahora el presidente acudía a las elecciones sin oposición. Ricardo Gabaldón, el nuevo candidato, participa con el lema *“Otra forma de gobernar es posible, y necesaria”*.



LAS PROVINCIAS

publicado el 20 de marzo de 2005



LEVANTE

publicado el 21 de marzo de 2005

ELECCIONES

Los graduados sociales eligen una nueva junta

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia renovó parcialmente la Junta Directiva y nombró a Ricardo Gabaldón nuevo presidente de la organización. Los profesionales también renovaron un total de seis vocales del órgano de gobierno. Las elecciones se celebraron el pasado miércoles y renovaron la dirección del colegio profesional, que había sido reelegida durante los últimos doce años.

LAS PROVINCIAS
publicado el 1 de abril de 2005

Gabaldón propone austeridad en el Colegio de Graduados Sociales

Ricardo Gabaldón es el nuevo presidente del colegio profesional

El nuevo presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, Ricardo Gabaldón, quiere un colegio con mayor "austeridad y transparencia en la gestión", potenciar la participación de los colegiados; luchar contra el intrusismo profesional y acercarse a los nuevos profesionales que están terminando sus estudios en la Universidad. Gabaldón fue elegido presidente el pasado 30 de marzo al obtener un mayor respaldo que su único contrincante, el anterior presidente del Colegio de Graduados Sociales Manuel Chover, que ocupó el cargo durante los últimos doce años. Con 41 años, ejerce como graduado social desde 1989, cuando terminó sus estudios en la Universidad de Valencia.



Relevo en el Colegio de Graduados Sociales. Ricardo Gabaldón es desde el pasado 30 de marzo el nuevo presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, tras doce años de mandato de Manuel Chover.

Tras doce años, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia estrena presidente. Ricardo Gabaldón ha sustituido en el cargo a Manuel Chover, al obtener un 50 por ciento de votos más que el anterior presidente que optaba a la reelección. Gabaldón era, hasta ahora, miembro de la anterior junta de gobierno.

El nuevo presidente del Colegio de Graduados Sociales apuesta por "una gestión transparente" del Colegio incorporando los principios que rigen las empresas. Para ello propone una mayor "austeridad en el gasto" con la que piensa congelar las cuotas de los colegiados durante los dos próximos años porque opina que hay que "moderarlas". "Queremos incorporar a todos en el Colegio y no sólo gestionar, queremos que el Colegio es de ellos", asegura Gabaldón.

Una de las primeras medidas que pondrá en marcha el nuevo máximo representante de los graduados sociales en Valencia será la instalación de un buzón de sugerencias para recoger las propuestas y opiniones de los colegiados. Entre otras cosas, plantear realizar cursos de formación aprovechando estas infraestructuras. Precisamente, la formación es uno de los asuntos que pre-

ten de potenciar, para ello buscará subvenciones para que estos cursos sean más accesibles para el colectivo.

Otro de los aspectos en los que más incidirá Gabaldón será en la lucha contra el intrusismo que sufren los graduados sociales "desde profesionales que no están colegiados hasta otros que no están capacitados", señala Gabaldón.

En cuanto a las delegaciones comarcales del Colegio de Graduados Sociales, Gabaldón propone ampliar los servicios que ofrecen a los colegiados. Entre otras cosas, plantear realizar cursos de formación aprovechando estas infraestructuras. Precisamente, la formación es uno de los asuntos que pre-

minen la carrera. "Estamos ahí para ayudarles", matiza.

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia cuenta con 1.600 colegiados entre ejercientes y no ejercientes. Ricardo Gabaldón, contará con Mayte Alcaraz Regidor, José María Galán Estéfano, Manuel López Escobar, David Tello Gómez y Carmen Vallés del Río, como vocales ejercientes, y con Eduardo Sansano Hueso como vocal no ejerciente.

REDACCIÓN
JAVIER LITRANTE
FOTOGRAFÍA
DIARIO DE VALENCIA
FUENTES
COLEGIO GRADUADOS SOCIALES
MÁS INFORMACIÓN
www.cgrusova.es

Ya ha tomado posesión del cargo
Gabaldón, nuevo presidente de los graduados sociales

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia, celebró el pasado 30 de marzo, las elecciones a Presidente. Finalmente quien pasó a ostentar el cargo es Ricardo Gabaldón Gabaldón, que acompañado de los vocales ejercientes Mayte Alcaraz Regidor, José María Galán Estéfano, Manuel López Escobar, David Tello Gómez y Carmen Vallés del Río, pasaron a formar parte de la nueva directiva del Colegio de Graduados Sociales de Valencia. Como vocal no ejerciente se proclamó a Eduardo Sansano. El nuevo presidente tomó posesión de su cargo en el mismo acto mientras que los vocales electos lo hicieron el 31 de marzo.



DIARIO DE VALENCIA
publicado el 2 de abril de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



LA WEB | [HTTP://WWW.COGRASOVA.ES](http://www.cograsova.es)

Página virtual para graduados sociales

La página del Colegio de Graduados Sociales, que agrupa de forma obligatoria a todos los compañeros que ejercen la profesión, ofrece toda la información necesaria de última hora para estos trabajadores. Presenta el organigrama de la institución, el código deontológico, los servicios del colegio, etc.



LAS PROVINCIAS
publicado el 16 de abril de 2005



Economía aboga por una reforma del mercado laboral

Camps cree necesario ganar en flexibilidad

REDACCIÓN/EFE ■ VALENCIA

El conseller de Economía, Hacienda y Empleo, Gerardo Camps, expresó ayer, durante el acto de clausura de las jornadas sobre el vigésimo quinto aniversario del Estatuto de los Trabajadores, su apuesta por "la reforma de la norma y del mercado de trabajo".

A su juicio, "sólo desde la concienciación social y el consenso

político" se pueden crear "normas tan importantes como el Estatuto", por lo que resaltó "la necesidad de hacer un esfuerzo para adaptarlo a las circunstancias".

Según explicó, el nuevo contexto económico "requiere profundizar en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)", así como en "una mayor flexibilización del mercado laboral".

LAS PROVINCIAS
publicado el 9 de abril de 2005



■ Ricardo Gabaldón será el nuevo presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, tras aprobarse el pasado 30 de marzo la renovación de la junta directiva, que llevaba doce años al frente.

LEVANTE
publicado el 15 de abril de 2005



CONSULTORIO LABORAL

DUPLOCIDAD EN EL PAGO DEL SALARIO

PREGUNTA: Una empresa ha pagado a un trabajador en el momento de despedirlo la extra de marzo dos veces, mediante transferencia bancaria y cheque bancario. Se da cuenta del error al año de haberlo hecho. Contacta con el trabajador para pedirle la devolución y éste se niega. ¿Puede reclamarlo ante el SMAC, o sólo por vía civil?

RESPUESTA: El supuesto que planteas es bastante infrecuente, pero se da, y puede ser objeto de una demanda ante la jurisdicción de lo social, ya que se trata de una acción derivada del contrato de trabajo. Por tanto, debe ser tenido en cuenta el plazo de prescripción general para las acciones derivadas del contrato de trabajo, que el art. 59 del TRET fija en un año, a contar desde el momento

en que las cantidades pudieron ser reclamadas.

PAGAS EXTRAS

PREGUNTA: En el caso de las pagas extras (junio o Navidad), cuando el trabajador se halla o hubiese estado en situación de IT (enfermedad, maternidad...), ¿el importe total de la paga son los días que efectivamente ha trabajado estando de alta, y no de baja en IT, con lo que sería la parte proporcional a los días efectivamente trabajados?

RESPUESTA: Efectivamente, las pagas extraordinarias se abonan en proporción al tiempo efectivamente trabajado durante el período de su devengo, pudiéndose descontar de su importe la parte proporcional a los días de baja por IT. No obstante, debes consultar el convenio aplicable, ya que hay convenios que garantizan al trabajador durante la situación de IT la totali-

dad o una parte de dichas pagas (véase, por ejemplo, el convenio de la construcción y obras públicas de Valencia. BOP 12-3-2004).

INDEMNIZACIÓN NO SALARIAL

PREGUNTA: Según el art. 30 del convenio de la construcción y obras públicas de Valencia, los contratos regulados por el RD 2.720/1998, de 18 de diciembre, tendrán una indemnización del 7% o 4,5%, según la duración, una vez finalizado el contrato correspondiente por expiración del tiempo convenido. ¿Quiere decir esto que si la baja es voluntaria no le corresponde dicha indemnización?

RESPUESTA: Como acertadamente señala, la indemnización establecida en el art. 30 del convenio de la construcción se abona por la terminación del contrato temporal al llegar por expiración del tiempo convenido o conclusión de la obra o servicio que constituya su objeto. Por tanto, en caso de finalización de la relación

laboral por baja voluntaria, no hay obligación de indemnizar por parte del empresario.

DESPIDO DISCIPLINARIO

PREGUNTA: Si un empresario sospecha que un empleado le está robando, consigue pruebas y quiere proceder al despido disciplinario, pero el trabajador no ha disfrutado de las vacaciones, ¿las disfruta ahora y luego le despiden? ¿El preaviso son quince días, o sesenta?

RESPUESTA: Si el empresario tiene pruebas de hechos constitutivos de transgresión de la buena fe y abuso de confianza como los que expones, lo mejor es proceder de inmediato a comunicar el despido al trabajador, ya que el plazo de prescripción de la falta es de sesenta días, a contar desde el momento en que la empresa tiene conocimiento de la misma. En cuanto al disfrute de vacaciones pendiente, no debe ser motivo de preocupación, ya que se pueden compensar en metálico en el finiquito. No obstante, si el empresa-

rio quiere ahorrarse ese dinero y el trabajador no tiene inconveniente en disfrutarlas en las fechas que le proponga la empresa, pueden posponerse los efectos del despido al término de las vacaciones, siempre que se notifique el mismo dentro del citado plazo de prescripción. En cuanto al preaviso de la fecha de disfrute, es de dos meses, salvo que otra cosa disponga el convenio (véase. art. 38 TRET).

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



**Excmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Valencia**



LEVANTE
publicado el 15 de mayo de 2005

GRADUADOS SOCIALES

Ricardo Gabaldón toma posesión de su cargo

Ricardo Gabaldón tomará posesión como nuevo presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia el próximo viernes 27 en el Palacio de Justicia. El acto, que comenzará a las 13 horas, estará presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad, Juan Luis de la Rúa, y por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, Javier San Martín.



LAS PROVINCIAS

publicado el 24 de mayo de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

RICARDO GABALDÓN | PRESIDENTE COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

“Queremos intensificar la lucha contra el intrusismo”

El presidente de los graduados sociales toma posesión del cargo con el objetivo de potenciar la colaboración con la universidad

I. D. ■ VALENCIA

Qué es un graduado social? ¿Trabaja únicamente para empresas u ofrece también servicios a particulares?

Para que la gente lo entienda un graduado social es el técnico en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales. Podemos asesorar a empresas, trabajadores, beneficiarios y otros ciudadanos.

■ ¿Podría citar algún ejemplo?

Gestionamos los asuntos de prestaciones sociales, formalizamos contratos de trabajo, asistimos y representamos técnicamente a las personas físicas y jurídicas en los procedimientos laborales y de Seguridad Social ante las jurisdicciones correspondientes entre otros asuntos.

■ ¿Existe mucha demanda por parte de las empresas?

—El 80% de las pequeñas y medianas empresas españolas están asesoradas por graduados sociales. En la Comunidad Valenciana ocurre lo mismo, dado que la configuración económica de nuestra comunidad está formada por pymes y micropymes.

■ Como en otras profesiones, pertenecer al Colegio Oficial es fundamental.

—Sí, claro. El Colegio tiene como misión la ordenación del ejercicio de la actividad profesional, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses de los colegiados y la prestación de servicios comunes. En suma, facilitar la incorporación al mundo profesional del titulado y la ayuda y asistencia permanente en sus necesidades.

■ ¿Quién puede colegiarse?

—Los graduados sociales y diplomados en Relaciones Laborales que estén en posesión de los correspondientes títulos que faculten para el ejercicio de la profesión.

■ ¿Cuál es la situación de los graduados sociales en la Comunidad Valenciana?

—Nuestro colegio, en la actualidad, es el segundo de España, en número de colegiados y en servicios corporativos. De hecho, presta servicios incluso a colegiados de otras provincias, que desean acceder a los innumerables servicios que ofrece.

■ ¿Padecen intrusismo profesional?

—En la junta de gobierno del Colegio tenemos un área destinada y dedicada únicamente a intrusismo. Tiene bastante trabajo y está funcionando muy bien. Es un asunto conflictivo, puesto que entra en colisión con profesionales que no están colegiados y con otros profesionales que no están capacitados legalmente para asumir ciertas funciones.

■ Hoy toma posesión como presidente del Colegio tras resultar elegido en las últimas elecciones. ¿En qué líneas y actuaciones se basa el programa de su junta directiva?

—Uno de nuestros principios básicos va a ser la transparencia en la gestión, la racionalidad en los ingresos y la austeridad en el gasto. Además, queremos intensificar la lucha contra el intrusismo y potenciar los servicios a los colegiados en las diferentes delegaciones comarcales. Entre los retos que hemos propuesto está estrechar los lazos con la universidad. Y preparamos el Congreso Nacional de Graduados Sociales que se celebrará en la ciudad el próximo año coincidiendo con el 50 aniversario del Colegio.



Ricardo Gabaldón, en la sede valenciana del Colegio de Graduados. /DAMIAN TORRES



LAS PROVINCIAS
publicado el 27 de mayo de 2005

TOMA DE POSESIÓN

Gabaldón preside a los Graduados Sociales

Ricardo Gabaldón Gabaldón tomó ayer posesión como presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia. El acto lo presidieron Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Javier San Martín Rodríguez, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. También asistió el conseller de Justicia, Miguel Peralta, entre otras autoridades.



Gabaldón, a la izquierda, recibiendo felicitaciones tras tomar posesión. /V. MARTÍNEZ



LAS PROVINCIAS

publicado el 28 de mayo de 2005

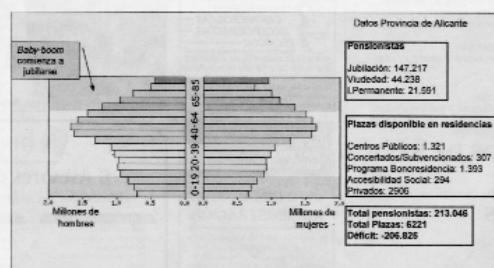
RECURSOS HUMANOS

Eduardo Real y Villarreal*, Valencia

«Vamos hacia una población de viejos» es una frase que escuchamos en reiteradas ocasiones y que resume una situación de futuro próximo, en la que el porcentaje de personas mayores de 65 años será significativamente superior al actual. La aceptación de esta realidad inmediata hace que nos preguntemos sobre las medidas que deberán adoptarse en aras a ofrecer la mejor y mayor calidad de vida para nuestros mayores o, mejor dicho, qué estamos haciendo y qué políticas sociales son las necesarias y urgentes establecer a este propósito.

Las razones más significativas de la tasa de envejecimiento hay que encontrarlas, principalmente, en el aumento de natalidad que se produjo en Estados Unidos y Europa tras la segunda guerra mundial y que ha dado en llamarse la generación del baby boom, en contraposición al descenso de natalidad acudido con fiechas posteriores y más recientes; las otras dos razones esenciales vienen dadas por los avances médicos que favorecen una mayor supervivencia al reducir la mortalidad y los desbarrancos que permiten prolongar la vida, consiguiendo una mayor longevidad. Estas dos últimas razones, que sin duda alguna constituyen un éxito en la supervivencia de nuestra especie, quida al seguimiento lógico por la edad de jubilación de los nacidos en el baby-boom, provocarán un marcado desajuste entre la población activa y la que dejará de serlo en el período 2010 a 2030 paces, como se recuerda con anterioridad, a la generación del baby-boom le siguió un largo periodo de baja natalidad.

Generación del Baby-Boom un reto para el siglo XXI



Coordinado por E. Berenguer

la realidad de presente y de cuáles pueden llegar a ser las necesidades de ese futuro inmediato al que nos venimos refiriendo.

La atención a los jubilados dependientes, en el sentido de los cuidados personales que requieren, es sólo una de las fuentes inagotables del análisis y es sobre la que llamo la atención como parte del reto y el compromiso incluyente que tenemos. El asunto es de tales proporciones, que nos presenta ante el yacimiento de empleo que, probablemente, será el más importante de este siglo.

Ahora bien, dados los recursos públicos y privados que ya son necesarios disponer, mucho me temo que nuestros políticos seguirán moviéndose en el mundo de la idea y la autocomplicación cómoda, esperando que sean los otros quienes aporten las soluciones. Claro

está que si siempre deben ser los otros, sean del signo que sean, por evitarse tener que entrar en políticas revolucionarias y que supongan un desgaste para quien ostente el poder, tendremos que seguir confiando en que

sean las familias quienes continúen asumiendo esa responsabilidad. Por otra parte y si consideramos que parte de los recursos privados deben provenir de los posibles usuarios y hoy trabajadores, resultantemente tienen que ser el Banco de

España, constata que el endeudamiento de los hogares españoles continúa en la senda ascendente registrada en los últimos años, al tiempo que el ahorro familiar se sitúa en mínimos históricos. La técnica del ahorro es claramente suicida.

*Vicepresidente
Consejo Gral. de
Graduados Sociales.
Ldo. CC. Trabajo

dientes. Una cosa es aceptar tácitamente los datos y otra, bien distinta, crear programas bien estructurados que sean capaces de situar los notables efectos que en la sociedad y la economía se van a producir inexorablemente. Las cuestiones socioculturales hace tiempo que cambiaron, pues, esencialmente, la necesaria incorporación de la mujer al mundo del trabajo y a la actividad económica, en su más amplio sentido, hace impensable asumir esa responsabilidad personal y física del cuidado de sus mayores como otra fue costumbre, si no ley natural no escrita. Claro que también es impensable plantearse una economía nacional que no contempla con prontitud y seriedad uno de los fenómenos más importantes que van a producirse en la primera mitad de este siglo, ya que no existen solu-



LEVANTE

publicado el 5 de junio de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



CONSULTORIO LABORAL

JUBILACIÓN

PREGUNTA: Tengo un trabajador que se ha jubilado con fecha de enero de este año. La base de cotización que el INSS le reconoce es inferior a la que la empresa ha cotizado a la Seguridad Social; se hizo una reclamación previa y nos dijeron que tenemos 30 días para interponer demanda ante el juzgado de lo social. ¿Se refiere a interponer demanda ante el SMAC, en Barón de Cárcer, o por el contrario se refiere a poner demanda en los juzgados de la Ciudad de la Justicia? ¿Cuál es el procedimiento a seguir para la revisión de unas bases en materia de jubilación? ¿Dónde puedo encontrar un ejemplo de demanda de este tipo?

RESPUESTA: Contra las resoluciones de las entidades gestoras de la Seguridad Social lo que procede, una vez resuelta la reclamación administrativa previa a la vía judicial, es la interposición de una demanda ante la jurisdicción de lo social en el plazo de dos meses, a contar de la notificación de la resolución de la reclamación, acompañando copia de la resolución de negatoria. En cuanto al modelo, puedes encontrarlo en cualquiera de las ediciones de formularios procesales de las editoriales jurídicas (Vd. art. 69 del TRLPL).

DIETAS INTERCENTROS

PREGUNTA: En una empresa que tiene dos centros de trabajo,

uno en Valencia y el otro en Castellón, uno de los trabajadores del segundo centro tiene, por motivos de trabajo, que desplazarse a Valencia y al finalizar el mes presenta en los gastos un tipo de comida perteneciente a dicho desplazamiento. ¿Le debo de abonar los 8 euros que marca el convenio de siderometalúrgica de Castellón o los 4 euros de la media dieta que estipula la ley?

RESPUESTA: El supuesto clásico de devengo de dietas, medias dietas y gastos por desplazamiento es el que planteas, en que un trabajador debe desplazarse, por razón de las necesidades productivas de la empresa, de su centro de trabajo habitual a otro distinto situado en una población distinta a la del domicilio del trabajador. En consecuencia, debes abonar las cantidades compensatorias del gasto previstas en el convenio para tales supuestos. Procede el abono de dieta completa cuando el trabajador haya tenido que realizar fuera de su domicilio tanto la comida como la cena, y la media dieta, cuando sólo haya hecho fuera una de las dos comidas.

CIERRE DE EMPRESA

PREGUNTA: Una sociedad limitada unipersonal en la cual el administrador se jubila quiere cerrar la empresa. El problema es que tiene cinco trabajadores y la sociedad no puede pagar los despi-

dos. Ante esos despidos, ¿sólo se responde con el capital de la sociedad, o responde el administrador con su patrimonio? Los trabajadores reclamarían contra el Fondo de Garantía Social (Fogasa)?

RESPUESTA: La sociedad unipersonal, inscrita como tal en el Registro Mercantil, responde de sus deudas con su patrimonio y el administrador de la misma responde de su gestión en los mismos términos que el administrador de la sociedad anónima, es decir: por actos contrarios a la ley o a los estatutos de la sociedad o por los realizados sin la diligencia con que deben desempeñar el cargo y no tiene, en principio, ninguna responsabilidad en relación con las indemnizaciones por despido. Ahora bien, para evitar problemas, dado que la empresa se va a cerrar, lo mejor es proceder a un cierre ordenado, presentando ante la autoridad laboral el correspondiente expediente de regulación de empleo de extinción de contratos y asumiendo el 60% de las indemnizaciones de 20 días por año legalmente previstas, ya que, de no hacerlo así, podría darse fundamento a una eventual acción de responsabilidad contra el administrador por parte de los acreedores, sean éstos los trabajadores o el Fogasa, si finalmente se tuviera que hacer cargo de las indemnizaciones, por insolvencia del empresario (Vd. art. 69 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 133 de la Ley de Sociedades Anónimas y art. 33 del TRET).

ELECCIONES DELEGADO DE PERSONAL

PREGUNTA: En una empresa con 10 trabajadores se ha acordado, por mayoría de trabajadores, la celebración de elecciones para delegado de personal. Sin embargo, es el sindicato el que solicita a la Administración su celebración. ¿Es esto correcto? ¿No deberían ser los propios trabajadores quienes solicitaran su celebración? ¿Puede el empresario impugnar dicha solicitud?

RESPUESTA: Conforme a lo previsto en el artículo 67 del TRET, la promoción de elecciones sindicales puede partir de las centrales sindicales o de los propios trabajadores, por acuerdo de la mayoría de los mismos, bastando que unas u otros comuniquen su decisión a la oficina pública dependiente de la autoridad laboral y a la empresa con un plazo mínimo de, al menos, un mes de antelación al inicio del proceso electoral, según modelo oficial contenido en anexo al RD 1.844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa. Si se ha cumplido el trámite reglamentario de comunicación por parte del sindicato, el empresario no puede impugnar la promoción de elecciones. Serán, en todo caso, los trabajadores quienes puedan hacer prevalecer su convocatoria frente a la del sindicato, si llevaron a cabo el trámite de comunicación a la autoridad laboral y a la empresa, en tiempo y forma,

con anterioridad (Vd. art. 67.2 del TRET).

INDEMNIZACIÓN DESPIDO

PREGUNTA: Un trabajador eventual en situación de IT, en caso de despido, ¿cuál sería la indemnización? ¿Sería 45 días por año o, si hubiese reclamación, la empresa podría ser condenada a indemnizar en la cuantía que resta de contrato, en este caso cuatro meses, teniendo en cuenta la improcedencia del despido?

RESPUESTA: La indemnización legalmente establecida para los supuestos de despido improcedente será de 45 días por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año, y ello al margen de cuál sea el tipo o duración del contrato de trabajo y el tiempo que reste para la finalización del mismo (Vd. art. 56 TRET).

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 8 de junio de 2005

CONSULTORIO LABORAL

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE

PREGUNTA: La retribución en especie, ¿forma parte de la base de cotización si se trata de un cheque guardería por valor de 300 euros?

RESPUESTA: El valor del tique de guardería no puede ser calificado como salario en especie, en tanto la causa directa de su concesión no es el trabajo prestado, sino las circunstancias familiares del trabajador (Vd. resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 6 de septiembre de 1991).

CONTRATO A UN EXTRANJERO

PREGUNTA: ¿Qué documentos y trámites son necesarios para contratar a un ucraniano que está en su país para una empresa de la industria del metal, teniendo en cuenta que no tiene papeles y trabaja en Ucrania de militar? Para contratar a un extranjero que está en España y sin papeles, ¿qué trámites hay que seguir?

RESPUESTA: El empresario que pretenda contratar a un trabajador extranjero no residente en España deberá presentar, personalmente o por medio de representante legal, la correspondiente solicitud de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena en el registro del órgano competente (Delegación o Subdelega-

ción del Gobierno) correspondiente a la provincia donde se vaya a ejercer la actividad laboral, acompañada de la siguiente documentación:

- a) DNI o CIF y documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social y, tratándose de persona jurídica, el poder del representante legal que presenta la solicitud.
- b) Contrato de trabajo u oferta de empleo en el modelo oficial.
- c) Acreditación de medios económicos, materiales o personales con que cuenta la empresa para hacer frente a las obligaciones salariales y de Seguridad Social dimanantes del contrato, si le fuera requerido por la autoridad competente.
- d) Copia del pasaporte del extranjero.
- e) Acreditación de la capacitación o titulación necesaria para el ejercicio de la actividad profesional, debidamente homologada, cuando proceda.
- f) Si se trata de supuestos específicos de contratación para los que no se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo (cobertura de puestos de confianza, contrataciones de cónyuges o hijos de extranjeros residentes en España con permiso renovado, o de hijo de español nacionalizado o de comunitario, renovaciones, etc.), deberá aportarse la documentación acreditativa de la circunstancia ale-

gada (Vd. art. 51 del Reglamento de Extranjería, aprobado por RD 2.93/2004, de 30 de diciembre).

NÓMINA RÉGIMEN AGRARIO

PREGUNTA: ¿Cómo se calcula una nómina para un trabajador eventual del régimen agrario con el convenio colectivo de sector agropecuario de Valencia?

RESPUESTA: El convenio colectivo del sector agropecuario de la provincia de Valencia establece, para el personal obrero, el importe de los salarios tanto por días como por horas. El primero es el importe del salario base, al que tendrás que añadir todas las partes proporcionales. El salario hora profesional (SHP) incluye ya todas esas partes proporcionales (domingos, festivos, vacaciones, pagas extras y beneficios). Si dispones de los datos exactos sobre el número de horas trabajadas cada jornada diaria, es más fácil utilizar el importe del SHP para calcular las nóminas, ya que te evitas calcular todas las partes proporcionales.

EXTRANJERO

PREGUNTA: Un trabajador extranjero al que se regularizó durante el proceso para trabajar en una empresa de Madrid quiere venir a Valencia y ya tiene trabajo aquí. ¿Puede hacerlo aunque el permiso sea para trabajar en otra empresa?

RESPUESTA: Las autorizaciones para trabajar concedidas al amparo del proceso de regularización extraordinario regulado en la Disposición Transitoria Tercera del Re-

gamento de Extranjería están inicialmente vinculadas al contrato de trabajo que las motivó, no estando previsto que puedan ser válidas para trabajar en otro empleo de la misma actividad hasta que no hayan transcurrido seis meses desde el inicio de la prestación (tres meses si se trata de un trabajo agrario), ya que éste es el plazo mínimo del compromiso de empleo del empresario que la solicitó.

SALARI JOVE

PREGUNTA: ¿Se tiene derecho a disfrutar vacaciones si se está contratado en la modalidad de «salari jove»?

RESPUESTA: Todo trabajador que preste servicios en virtud de un contrato de trabajo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38 TRET, tiene derecho a treinta días naturales de vacaciones anuales retribuidas.

SERVICIOS ETT

PREGUNTA: ¿Una empresa que contrata los servicios de una ETT es responsable de que al trabajador de puesta a disposición no le apliquen el convenio que corresponda por la actividad de la empresa a la que va a trabajar?

RESPUESTA: La empresa usuaria es responsable subsidiariamente de las obligaciones salariales y de Seguridad Social contraídas con el trabajador durante la vigencia del contrato de puesta a disposición y es obligación suya cuantificar las percepciones finales del trabajador, debiendo consignar dicho salario en dicho contrato (Vd. art. 11.1 y 16.3 de la Ley

14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal).

DUDA RETENCIÓNES

PREGUNTA: Para los contratos temporales de duración inferior a un año el tipo establecido es el 2%. Si un trabajador cambia de tipo de contrato, ¿sigue siendo temporal y la suma entre uno y otro va a ser superior al año, se le aplica un 2% o tengo que calcular el que corresponda?

RESPUESTA: El artículo 80.2 del Reglamento prevé el tipo mínimo del 2% para las relaciones inferiores al año. En este caso, la relación es superior, por lo que hay que calcular el tipo según la regla general.

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.corasova.es



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 12 de junio de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



CONSULTORIO LABORAL

REDUCCIÓN DE JORNADA POR LACTANCIA

PREGUNTA: Según el artículo 37.4 del ET, la madre trabajadora puede solicitar una hora de ausencia por lactancia, que puede sustituirse por media hora de reducción de jornada. ¿Si quiere entrar más tarde o salir antes, es una reducción de jornada y solo puede reducir su horario media hora? ¿Si lo elige entre horas puede ausentarse una hora?

RESPUESTA: Se trata de un derecho del padre o de la madre si ambos trabajan, con dos opciones: a) interrumpir la prestación del trabajo durante una hora diaria, divisible en dos períodos; b) reducir la jornada diaria en media hora, al principio o al final de la misma.

IMPUNTALIDAD Y FALTA AL TRABAJO INJUSTIFICADA

PREGUNTA: Si el convenio de hostelería no especifica el número de faltas injustificadas o impuntalidad para que el trabajador pueda ser sancionado, y el ET tampoco dice nada concreto, ¿qué número de faltas debe tener el trabajador? ¿Cuál es el tipo de sanción aplicable y dónde viene regulado?

RESPUESTA: El ET deja en manos de la negociación colectiva la tipificación y calificación de las faltas de los trabajadores y el establecimiento de las sanciones, enumerando únicamente lo que se consideran incumplimientos contractuales a efectos de despido disciplinario. Si la normativa convencional no regula nada al

respecto, habrá que acudir a la jurisprudencia para obtener los criterios. Una notificación de sanción debe tener los siguientes extremos:

- Expresión de los hechos constitutivos de la falta.
- Fecha/s de los mismos y fecha en que fueron conocidos por la empresa.
- Calificación de la falta en cuanto a su gravedad.
- Sanción que se impone y fecha de efectos de la misma.

JUBILACIÓN

PREGUNTA: ¿Se puede obligar a un trabajador a jubilarse a los 65 años?

RESPUESTA: Tras la derogación de la Disposición Adicional 10.º del TRET por el Real Decreto Ley 5/2001, la jurisprudencia viene considerando que no es posible regular por convenio la edad de jubilación forzosa. Por tanto, no se puede obligar a nadie a jubilarse a los 65 años (STJ Comunidad Valenciana 21-11-2, AS 3.384/03).

DERECHOS DE FUMADORES EN UNA EMPRESA

PREGUNTA: Si el comité de empresa solicita en una reunión que la empresa tome medidas para evitar que en el comedor los empleados fumen y, en estos momentos, está prohibido fumar en gran parte de la empresa, pero en el comedor no, ¿qué medidas puede tomar la empresa para no vulnerar los derechos de fumadores y no fumadores?

RESPUESTA: El RD 192/1998, de 14 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población, mo-

dificado por el RD 1.293/1999, de 23 de julio, establece la prohibición de fumar en una serie de lugares, exceptuando expresamente de dicha prohibición los de consumo de alimentos. Consecuentemente, y hasta la fecha, no está prohibido fumar en los comedores. No obstante si es obligado establecer una zona ostensiblemente señalizada para fumadores. Si, a pesar de haber delimitado la zona de fumadores, persistiera el conflicto deberá tenerse en cuenta el principio general establecido en el artículo 1.º del RD 1.927/1998 citado según el cual debe prevalecer siempre el derecho a la salud de los no fumadores sobre el derecho de los fumadores en todos aquellos lugares o circunstancias en que pueda afectarse el derecho a la salud de los primeros.

DESPIDO COLECTIVO

PREGUNTA: La indemnización por despido colectivo prevista en el artículo 51 del ET, ¿está exenta de declararse en el IRPF?

RESPUESTA: Cualquier indemnización por despido está exenta hasta el límite legal o de ejecución de sentencia. No se tiene el establecido por convenio, pacto o contrato (art. 7.c del TRET).

DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD

PREGUNTA: Si la madre solicita reducción de jornada, ¿debe comunicarlo a Hacienda? ¿Se le reducen los 100 euros por hijo a cargo en la parte proporcional a la reducción de jornada?

RESPUESTA: No se exige que se comunique. Pero el requisito mínimo que pide el artículo 60.5.1.ºb) del Reglamento del IRPF es que exista contrato de trabajo a tiempo parcial cuya jornada laboral sea de al menos el

50% de la jornada ordinaria en la empresa, en cómputo mensual, y el trabajador se encuentre de alta durante todo el mes en la SS o mutualidad correspondiente.

SOCORRISTA

PREGUNTA: ¿Qué convenio debería aplicar para poder contratar a un socorrista para una piscina de una comunidad de vecinos?

RESPUESTA: No hay convenio aplicable a los socorristas de piscinas de comunidades de vecinos, ya que el convenio de empleados de fincas urbanas excluye expresamente del ámbito de aplicación al personal de servicios de vigilancia. Se aplica el TRET y demás normativa estatal.

INCUMPLIMIENTO DEL TRABAJADOR EN LA ENTREGA DE PARTES POR IT

PREGUNTA: En una empresa una trabajadora coga la baja por IT (incapacidad temporal), y entrega a la misma la parte de baja y los dos primeros partes de confirmación, pero lleva tres semanas consecutivas sin presentar los partes de confirmación. El convenio por el que se rige la empresa regula que los trabajadores regulados por el mismo tienen derecho a percibir un complemento por IT hasta percibir el 100% del salario, pero no regula si se puede sancionar de alguna manera el incumplimiento de la trabajadora. ¿Se puede sancionar de alguna manera este incumplimiento? ¿En qué disposiciones legales puedo encontrar la regulación sobre este tema?

RESPUESTA: Todo lo relativo a la expedición y entrega de los partes médicos de baja y de confirmación y alta de incapacidad temporal se regula en la orden de 19 de junio de 1997, por la

que se desarrolla el RD 575/1997, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y del control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal, a tenor de la cual el trabajador deberá presentar a la empresa dentro del plazo de tres días contados a partir de la fecha de la expedición del parte, la copia a ella destinada. El incumplimiento por parte del trabajador de esta obligación de presentación está tipificado como falta leve (incumplimiento de obligaciones de carácter informativo) en el artículo 24.1 del Texto Refundido de la Ley de Infacciones y Sanciones en el Orden Social (TRILSOS), aprobado por RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sancionable con la pérdida de la prestación durante un mes (artículo 47 TRILSOS), correspondiendo la imposición de la sanción a la entidad gestora de la prestación (art. 48 TRILSOS), a la cual debe comunicar la empresa los incumplimientos, a los efectos oportunos.

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



**Excmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Valencia**

descontará de su importe lo percibido por el trabajador en concepto de indemnización a cargo del erario público. En cuanto a la situación de alta y la obligación de cotización a la Seguridad Social, deben mantenerse en los mismos términos que durante la prestación de servicios (Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 16-10-98).

MOVILIDAD GEGRÁFICA

PREGUNTA: Una empresa tiene tres centros de trabajo, uno en Alzira, otro en Xàtiva y otro en Gandia, y por razones organizativas, desplaza temporalmente a un trabajador de cada centro a Gandia. ¿El tiempo invertido en el desplazamiento se considera como tiempo de trabajo? ¿Estos trabajadores tienen derecho a algún tipo de compensación económica?

RESPUESTA: Estamos ante un supuesto de desplazamiento temporal que no da lugar a cambio de residencia, dada la proximidad entre sí de los tres centros, al que no le es de aplicación el régimen de movilidad geográfica contemplado en el artículo 40 del TRET. En tales supuestos, a alta de determinación legal, el trabajador tendrá derecho a las compensaciones que determine el convenio colectivo aplicable o, en defecto del mismo, a las que acuerden las partes (Vd. art. 3.º del TRET). Como referencia, la derogada normativa sobre plus de distancia establecía que el tiempo que excediera de media hora en cada uno de los desplazamientos desde el domicilio del trabajador al centro de trabajo y regreso se retribuiría o se consideraría como trabajo efectivo.

CONTRATO EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

PREGUNTA: Si una empresa ha tenido a un trabajador tres meses a través de una ETT y

a la finalización del contrato de puesta a disposición lo contrata directamente, ¿la empresa tiene que tener en cuenta la duración del contrato de puesta a disposición anterior a los efectos de duración máxima para contrato eventual por circunstancias de la producción? ¿Dónde viene regulado?

RESPUESTA: Si la causa que justifica la utilización de la modalidad contractual eventual por circunstancias de la producción para esa contratación es la misma que la que motivó el contrato de puesta a disposición y el trabajador va a continuar realizando al amparo del contrato de puesta a disposición, deberá tenerse en cuenta a efectos de la duración máxima del nuevo contrato el periodo de prestación de servicios al amparo del anterior de puesta a disposición, ya que lo contrario permitiría un fraude de ley, al poder superarse mediante este procedimiento la duración máxima legal del contrato eventual (Vd. art. 15 del TRET, art. 7.º de la ley 14/1994, de 1 de junio, reguladora de las empresas de trabajo temporal, y art. 3.º del RD 2.720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del TRET en materia de contratos de duración determinada).

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE

PREGUNTA: Si un trabajador está desplazado y la empresa le paga 600 euros en concepto de ayuda vivienda, ¿debe figurar esa cuantía como retribución en especie o como complemento de puesto? En caso de ser en especie, ¿se debe incluir en la base de cotización y tributar IRPF? Para hacer la nómina, ¿además de abonar esa cuantía y descontar la parte de SS e IRPF, también se desconta el total de la misma cuantía.

RESPUESTA: El art. 23.1.B) del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros

derechos de la Seguridad Social dispone que constituyen percepciones en especie: «la utilización, consumo u obtención para fines particulares de bienes, derechos o servicios de forma gratuita o por precio inferior al de mercado y añade que cuando al empresario entregue al trabajador importes en metálico para que éste adquiera los bienes, derechos o servicios, la percepción económica recibida por el trabajador tendrá la consideración de dineraria. Se incluirá, por tanto, la cantidad abonada por el empresario en concepto de ayuda de vivienda a la Seguridad Social, y será consignada en la nómina como retribución en especie, siendo objeto de retención a efectos del IRPF, junto con el resto de las retribuciones computables».

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

LEVANTE
publicado el 26 de junio de 2005

«Estamos en la vanguardia de España en servicios corporativos»

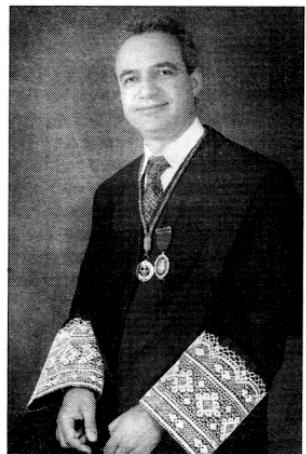
Ricardo Gabaldón es presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales

salidas profesionales y cómo les podemos ayudar.

-Respecto a los nuevos titulados, ¿en qué van a consistir los actos de la jura de los recién diplomados?

-El próximo 25 de noviembre vamos a celebrar los actos institucionales de jura de la profesión de los nuevos diplomados. Será en el Paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia, estará presidido por el Excmo. Sr. D. Juan Luis de la Rúa (presidente del TSJ-CV) y después celebraremos la tradicional cena de hermandad con los nuevos colegiados. Además, en este acto se entregan las distinciones a los colegiados con más de 25 años de colegiación y los Premios Aequitas. Estos galardones distinguen a personalidades o entidades que por su trayectoria y calidad personal y/o social hayan destacado en el mundo de la política, la judicatura, la administración o en la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las relaciones laborales, el derecho, y la seguridad social, y que a su vez, más se hayan significado por su apoyo, trabajo y colaboración con nuestra profesión.

-¿Cómo marchan los preparativos del XII Congreso Nacional de Graduados Sociales que se va a celebrar en Va-



LEVANTE-EMV

Ricardo Gabaldón.

Iencia en 2006?

-En el Colegio Oficial de Valencia, estamos trabajando por delegación del Consejo General en la organización del XII Congreso Nacional que será el próximo año y que coincide con el 50 aniversario de la creación de nuestros colegios profesionales de Graduados Sociales. En este foro deberemos profundizar en los nue-

vos retos profesionales de nuestro colectivo y se ha creado ya una comisión organizadora para preparar todo lo relacionado con el XII Congreso. Paralelamente, estamos ultimando la edición de un libro que conmemore el 50 aniversario del Colegio de Graduados Sociales y para el que quiero agradecer la colaboración de Don Manuel Bas Carbonell en la confección del mismo.

-¿Cuál va a ser el futuro del Instituto Valenciano de Estudios Sociales, dependiente del colegio?

-Se acaba de nombrar a un nuevo director, Don Carlos Hernández, y queremos potenciar dos funciones principales de este organismo dependiente del colegio: la elaboración de estudios relacionados con nuestra profesión y con el mercado laboral, y la formación para los colegiados y los futuros colegiados. Con este último objetivo se han establecido convenios de prácticas profesionales con las universidades, así como con organismos públicos y empresas para favorecer las salidas profesionales a los nuevos colegiados. Se ha potenciado la Bolsa de Trabajo para que sea aún más ágil, dinámica y transparente. Hemos redefinido el curso de prácticas laborales, com-

COLEGIOS PROFESIONALES

El nuevo presidente de los Graduados Sociales potenciará a los jóvenes

Ricardo Gabaldón anuncia una **nueva etapa de mayor transparencia**

Levante-EMV, Valencia

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia ha iniciado una nueva etapa tras la toma de posesión de Ricardo Gabaldón Gabaldón, como nuevo presidente de la entidad corporativa. El objetivo de Galdón y su equipo es «seguir trabajando por la dignificación del colectivo de los Graduados Sociales y por la consecución de nuevos logros para nuestra profesión».

El presidente quiere que los próximos cuatro años supongan «una etapa presidida por la transparencia en la gestión y en la información, basada en el impulso democrático y en la que pretendemos contar con la participación de todos los colegia-

■ El Colegio tenderá puentes con la universidad para integrar a los recién titulados

dos». El recién elegido presidente del órgano subrayó la necesidad de prestar apoyo a los compañeros ejercientes y no ejercientes, jubilados y, sobre todo, a los jóvenes que se están preparando para ejercer la profesión.

En este sentido, Gabaldón manifiestó su intención de «construir un puente entre la Universidad y el

Colegio, para que los recién titulados se incorporen e integren en el Colegio y tengan cubiertas sus necesidades profesionales». El nuevo presidente tampoco quiso dejar pasar la ocasión para recordar que los graduados sociales están «preparados y formados para defender los derechos de los ciudadanos en los procedimientos laborales y de seguridad social ante cualquier jurisdicción». La toma de posesión de Gabaldón contó con la presencia del presidente del TSJ-CV, Juan de la Rúa, y el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de España, Javier San Martín, así como el conseller Miguel Peralta y otros altos cargos de Justicia.



LEVANTE

publicado el 7 de julio de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



CONSULTORIO LABORAL

PAGAS EXTRAS Y MATERNIDAD

PREGUNTA: En el convenio provincial de Empresas Navieras, Consignatarias de Buques y Estibadores, en su artículo 10 dice que los períodos de incapacidad laboral transitoria se considerarán como de trabajo efectivo a efectos de la percepción de pagas extras. ¿Quiere esto decir que para el caso de que una trabajadora disfrute del permiso de maternidad desde el 21 de noviembre del año pasado no debería reducir su paga de Navidad, es decir, incluye este párrafo el descanso por maternidad o sólo se referiría a la baja por enfermedad común y accidente de trabajo?

RESPUESTA: Técnicamente, el descanso maternal no es un situación de incapacidad temporal, por lo que no cabe entender que lo previsto en el artículo 10 del convenio de Empresas Navieras, Consignatarias de Buques y Estibadores se aplique también en caso de descanso maternal.

LICENCIA POR MATRIMONIO Y VACACIONES

PREGUNTA: En una empresa se distribuyeron las vacaciones de los telefonistas, como otros años, en el mes de agosto y septiembre, y una de ellas eligió el mes de septiembre, ya que se casaba el día 27-9-2004 y así lo prefería. Por lo tanto, sus vacaciones eran del 1 de septiembre, fecha en que se reincorporaba la otra trabajadora, hasta el 30 de septiembre. Nosotros le hemos contado los quince días naturales desde la fecha del matrimonio, ya que entendemos que las licencias retribuidas (matrimonio, nacimiento de hijos, enfermedad grave familiar, etc.) no interrumpen el período vacacional (el convenio no dice nada —prensa diaria—). ¿Es correcto? ¿Estas licencias retribuidas interrumpen las vacaciones si el convenio no indica nada al respecto?

RESPUESTA: En ausencia de norma convencional, nos inclinamos por la postura apuntada, según la cual, la li-

cencia por matrimonio no interrumpe el cómputo de las vacaciones ya iniciadas, dado que se trata de una interrupción debida a un suceso imputable a la voluntad del trabajador y no a un supuesto de fuerza mayor (vd. artículo 1.105 del Código Civil, aplicable por analogía).

ACCIDENTES DE TRABAJO

PREGUNTA: Índice de incidencia (que es el que el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo utiliza como base para introducir a las empresas en los planes de actuación), ¿cómo se calcula?

RESPUESTA: El índice de incidencia utilizado por el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo a los efectos de la inclusión de las distintas empresas en los planes de actuación por alta siniestralidad laboral viene dado por la relación entre el número de accidentes de trabajo ocurridos en el año natural anterior, con exclusión de los accidentes *in itinere*, y el promedio de trabajadores ocupados en la empresa en dicho período de tiempo.

Además de los valores arrojados por este índice, se tienen en cuenta a efectos de inclusión otros factores,

como la reiteración de determinado tipo de accidente o el haber tenido un accidente mortal.

CONVENIO COMERCIO METAL

PREGUNTA: En el convenio Comercio Metal para Valencia, ¿cuál sería el salario mensual para una persona encargada de la limpieza que trabaja una jornada de 40 horas semanales? Fija una cantidad por horas diferente al salario mínimo interprofesional. ¿Cuál es la diferencia entre un trabajador que trabaja por horas y otro con jornada parcial?

RESPUESTA: En el convenio Comercio Metal de Valencia, el salario por horas del personal de limpieza se entiende referido al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. La falta de coincidencia con el SMI puede deberse a que no se hayan actualizado las tablas salariales del convenio. Además, debes tener en cuenta que el salario por horas incluye la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador. En ningún

caso la cuantía del salario profesional puede resultar inferior a 24,29 euros por jornada legal en la actividad. En cuanto a la diferencia entre un trabajador que trabaja por horas y otro que trabaja a tiempo parcial, no alcanzo a entender a qué te refieres, ya que todo el mundo trabaja por horas, unos a jornada completa y otros a tiempo parcial, siendo estos últimos los que trabajan por menos horas que la jornada completa de un trabajador comparable (vd. artículo 9 del convenio citado, artículos 1, 2 y 4 del RD 2.388/2004, de 30 de diciembre, por el que se fija el SMI para 2005, y artículo 12 del TRET).

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



**Exmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Valencia**



LEVANTE

publicado el 16 de octubre de 2005

CONSULTORIO LABORAL

TRIENIOS Y QUINQUENIOS

PREGUNTA: Un trabajador inicia su relación laboral el 1-1-99. ¿El 1-1-2002 tendría derecho a un trienio? ¿El 1-1-2005 tendría derecho a otro trienio? ¿El 1-1-2004 tendría derecho a un quinquenio? ¿Cobraría los tres?

RESPUESTA: El devengo del complemento de antigüedad se efectúa según el modelo (trienios, quinquenios, etc.) que establece el convenio aplicable. Cuando el modelo es mixto (p. e., dos trienios y cinco quinquenios) se aplica de forma sucesiva. En el ejemplo que planteas, el 1-1-2002 el trabajador ha devengado su primer trienio; el 1-1-2005, el segundo, y el 1-1-2010, su primer quinquenio, y sus importes se van acumulando, de modo que la suma total es el complemento de antigüedad.

DESPIDO EN IT DENTRO DEL PERÍODO DE PRUEBA

PREGUNTA: Un trabajador que está en período de prueba y en IT (tiene pactado en el contrato que la incapacidad laboral interrumpe el período de prueba), si lo despidió aunque la relación laboral esté suspendida, ¿se declarará improcedente o nulo?

RESPUESTA: Los supuestos de nulidad del despido están tasados en el artículo 55.5 del TRET, y entre los mismos no se cita el de despido de un trabajador cuyo contrato se encuentre suspendido por IT durante el período de prueba. Al haberse pactado que la IT interrumpe el período de prueba, entiendo que la resolución

del contrato por parte del empresario sin esperar a que se reanude la prueba merecerá la calificación de despido improcedente, a menos que ocurra alguno de los supuestos de nulidad tasados.

CONCESIÓN SUBVENCIÓN FOMENTO DE EMPLEO

PREGUNTA: Pretendo solicitar una subvención por transformación indefinido de un contrato en prácticas con una mujer, lo que sucede es que la empresa despidió a una trabajadora en el mes de enero de este año declarando el despido improcedente en ese mismo instante, es decir, sin SMAC, y la duda es sobre el artículo 34.1.d de la orden de consellería, ya que hace referencia como causa de exclusión al despido declarado improcedente pero por sentencia judicial firme, que no ha sido el caso. ¿Cómo se está interpretando este apartado? Y, por otro lado, y respecto a la bonificación del 25% de fomento de empleo de la ley 2/2004, cuando dice: «*La citada exclusión afectará a un número de contrataciones igual al de las extinguidas*», ¿a qué se refiere exactamente? ¿Tiene algo que ver la categoría profesional del trabajador despedido y la del trabajador cuyo contrato pretende bonificarse?

RESPUESTA: No he encontrado ninguna sentencia del TSJCV que aclare si la exclusión de la subvención por fomento de empleo estable prevista en las sucesivas órdenes de consellería para los supuestos de empre-

sas que hubiesen despedido improcedentemente en virtud de sentencia judicial firme en los doce meses anteriores a la contratación que se pretende beneficiar de la subvención se extiende también a los supuestos en los que la improcedencia del despido se ha reconocido en vía administrativa, pero entiendo que, dado que la finalidad de la norma es subvencionar el incremento neto de empleo estable y evitar el efecto sustitución de unos contratos por otros bonificados, también han de considerarse excluidas de la subvención las empresas que hayan reconocido despidos improcedentes en los doce meses anteriores. En cuanto a la exclusión de bonificaciones prevista en el apartado 5.2 de la disposición cuadragésima séptima de la ley 2/2004, se aplica a tantas contrataciones como contratos bonificados se hayan extinguido por despido improcedente o colectivo, con independencia de las categorías profesionales del trabajador despedido y del que se pretende bonificar en su lugar o del colectivo protegido al que pudiesen pertenecer.

LEY DE INCOMPATIBILIDAD 53/84

PREGUNTA: Profesora de educación secundaria como actividad principal y concejal de un ayuntamiento con dedicación parcial, me gustaría saber si está afectada por el artículo 7 de la ley 53/84 a efectos de incompatibilidad en sus retribuciones.

RESPUESTA: Los profesores de enseñanza secundaria podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de cargos electivos de las corporaciones locales, salvo que se trate de cargo retribuido en régimen

de dedicación exclusiva. Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de las actividades públicas que citas el que la cantidad percibida por ambos puestos no supere la remuneración prevista por la ley de presupuestos generales del Estado para el cargo de director general ni supere la correspondiente al puesto principal en régimen de categoría ordinaria, incrementada en un 30% para los funcionarios del grupo A o en un 35% para los funcionarios del grupo B.

FINIQUITO

PREGUNTA: Si antes o después de la firma de un finiquito se reclaman cantidades por vía judicial de cantidades dejadas de percibir, ¿se pierden las cantidades por haber firmado el finiquito?

RESPUESTA: El documento de finiquito sólo tiene trascendencia liberatoria cuando es aceptado libremente por el trabajador con voluntad inequívoca de querer extinguir la relación laboral con renuncia expresa de cualquier tipo de reclamación posterior. Si se formula expresamente alguna reserva de derechos en el momento de su firma, no tendrá valor liberatorio respecto de estos últimos. (Vd. STSJ Extremadura 26-9-93, STSJ Madrid 18-4-95).

AMPLIACIÓN CONTRATO E INDEMNIZACIÓN

PREGUNTA: Se despidió a un trabajador con un contrato a tiempo parcial, de 48 horas al mes, que temporalmente tenía aumentada la jornada de trabajo a 80 horas. ¿Qué salario se tomaría para el cálculo de la indemnización por despido improcedente? Se consignó la indemniza-

ción por despido improcedente dentro de las 48 horas siguientes. En caso de existir error en el cálculo de la indemnización, ¿se devengarían salarios de tramitación?

RESPUESTA: Se tomará a efectos de determinar el importe de la indemnización el salario que viniera percibiendo el trabajador al tiempo del despido, con inclusión de los conceptos de devengo periódico superior al mes debidamente prorrateados. Una vez depositado en el juzgado lo social el importe de la indemnización dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del despido, no se devengará cantidad alguna por salarios de tramitación, aunque el importe consignado por el empresario sea una cantidad inferior a la realmente debida al trabajador, siempre que la discusión sobre el importe sea razonable y no ampare una conducta fraudulenta por la parte empresarial (Vd. STSJ Madrid 28-9-93, STSJ Cantabria 13-2-95).

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 30 de octubre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



ENCUENTRO

El conseller Peralta recibe al Colegio de Graduados Sociales

El 25 de noviembre será la jura de nuevos profesionales en la facultad

Mercaventante, Valencia
El conseller de Justicia, Miguel Peralta, recibió a una delegación del Colegio de Graduados Sociales, encabezada por su presidente, Ricardo Gabaldón, el pasado lunes, 24 de octubre. La reunión discutió en un ambiente cordial y distendido.

En ella se trataron asuntos relativos a los actos institucionales de la corporación profesional con motivo del próximo día 25 de noviembre, en los que se celebrará el solemne acto de juramento o promesa de los nuevos graduados sociales que han causado alta en el

colegio durante el último año como profesionales ejercientes. En el mismo acto tendrá lugar la entrega de distinciones honoríficas a los colegiados que cumplen 25 años de colegiación ininterrumpida, así como la concesión de una mención especial a los recientemente diplomados en relaciones laborales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia que se han distinguido por su esfuerzo, aprovechamiento y calificaciones durante sus estudios.

Este acto se desarrollará en el marco del paraninfo de la Universidad Literaria, que contribuirá a

dar mayor realce y solemnidad a la ceremonia.

Posteriormente se celebrará, en los salones del Athenea Palace, la tradicional cena de hermandad, con la asistencia de importantes personalidades del mundo de la justicia, la Administración y académicas, así como representantes de muchas entidades que, durante todo el año, han colaborado en el desarrollo de las actividades del colegio, quienes donarán numerosos regalos que serán sorteados entre los asistentes, esperándose, como viene siendo habitual, una masiva participación de los gra-



MERCALAVANTE

ENTREVISTA. Representantes del colegio con Miguel Peralta.

duados sociales colegiados de Valencia.

En la cena tendrá lugar la entrega de la 6.^a edición de los premios *Äquitas*, galardones con los que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia distingue a aquellas personas o en-

tidades que, por su trayectoria, destacan en el mundo de la política, la justicia y la Administración o sobresalen por la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social.



LEVANTE

publicado el 1 de noviembre de 2005

CONSULTORIO LABORAL

EXTRANJERO

PREGUNTA: Extranjero en proceso de naturalización, le llegó la resolución satisfactoria del proceso, a partir de aquí la empresa tiene un contrato de trabajo conmigo. ¿Existe serio que antes de darme alta al inspector solicite el NIF o puede emplear al trabajador sin él?

RESPUESTA: Un trabajador que ha cumplido el criterio de permanencia en el momento en que la empresa, una vez abonadas las tasas por la expedición de la autorización para trabajar, solicite su alta en la Seguridad Social, el inspector no tiene que exigirle el NIF, ya que el trabajador no tiene la identidad de extranjero (V. Disposición Transitoria Tercera, apartado 6, del Reglamento de Extranjeros, aprobado por RD 2.360/2004, de 30 de diciembre).

EMPLEADOS HOGAR

PREGUNTA: Me gustaría saber si existe algún tipo de acuerdo entre las empresas de hogar durante el tiempo que están autorizando y posteriormente.

RESPUESTA: Tienen, en general, los mismos derechos que los trabajadores de la economía familiar, con excepción del derecho a prestaciones de desempleo, que no tienen, y corresponden a los trabajadores que realizan trabajos domésticos, aunque realmente allí ha cambiado la base reguladora durante el período de autorización, y por lo tanto la parte de las prestaciones a las que tienen derecho, que las razones alegadas son insuficientes, podrían darse algunas diferencias en el cálculo de las prestaciones de desempleo.

PATERNIDAD
PREGUNTA: Un trabajador del convenio del metal de Valencia me ha comentado que el permiso que disfruta su mujer desde el día 2-8-2005, obviamente esta renunciaria a la que está disfrutando. El

PAGAS EXTRAS SEMESTRALES

PREGUNTA: Deseaba despejar una duda sobre el art. 15 del convenio industrial del metal, cuando habla del periodo de pago de las pagas extras, dice: "se paga en la primera cada 6 meses, es decir, la primera paga completa dentro de los 6 primeros meses". ¿O bien corresponde la paga completa, al igual que se indica en el art. 48.4, párrafo 2º del TRET, "se paga cada 10 días del mes de diciembre a junio de 2005"?

RESPUESTA: Se aplica el criterio de cálculo semestral, por lo que el trabajador recibe una paga completa cada 6 meses, y no se paga en el periodo de febrero. Lo contrario al parecer, salvo que en el momento de su efectividad la incorporación al trabajo de la mujer supone la cesación de la actividad laboral (art. 48.4, párrafo 2º del TRET). Por lo demás, para que lo difiera se determina por el convenio, y no por la legislación.

NIÑERITO Y MATERNIDAD

PREGUNTA: Voy a finalizar con la pregunta que ya sollicité en la anterior, y el programa automáticamente me des cuenta del cálculo de las pagas extras los días que ha estado de baja por maternidad. ¿Es ésta la única forma de calcularlas? Tengo dudas, aunque realmente allí ha cambiado la base reguladora durante el período de autorización, y por lo tanto la parte de las prestaciones a las que tienen derecho, que las razones alegadas son insuficientes, podrían darse algunas diferencias en el cálculo de las prestaciones de desempleo.

RESPUESTA: Si, es correcto que el programa de cálculo de normas desciende del cálculo de la liquidación de las prestaciones de maternidad, y no de las de baja por enfermedad o accidente. El acuerdo de autorización (Vd. arts. 26 y sig. del D 2.348/1999, de 25 de septiembre).

PAREJAS BAJA VOLUNTARIA

PREGUNTA: Una trabajadora que está de baja por maternidad, se fija que la trabajadora ha efectuado una baja por maternidad, dado que el importe de dichas pagas se calcula en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

contempla que la baja voluntaria ha de comunicarse como mínimo con 10 días de antelación.

RESPUESTA: ¿El tiempo que ha efectuado el trabajador como efectivamente trabajado para el cálculo de las vacaciones que se puedan computar?

PREGUNTA: ¿El tiempo que ha efectuado el trabajador como efectivamente trabajado para el cálculo de las vacaciones que se puedan computar?

RESPUESTA: Se aplica el criterio de cálculo semestral, por lo que el trabajador recibe una paga completa cada 6 meses, y no se paga en el periodo de febrero. Lo contrario al parecer, salvo que en el momento de su efectividad la incorporación al trabajo de la mujer supone la cesación de la actividad laboral (art. 48.4, párrafo 2º del TRET).

Por lo demás, para que lo difiera se determina por el convenio, y no por la legislación.

ACCIDENTES DE TRABAJO

PREGUNTA: ¿Cómo se calcula el índice de frecuencia de una empresa en función de accidentes y lesiones, si el índice se está utilizando la Inspección de Trabajo para autorizar y regularizar?

RESPUESTA: El índice de frecuencia de accidentes se calcula en función de accidentes y de horas trabajadas. Se obtiene un valor límite superior y un valor límite inferior para el índice de frecuencia esperado que prevé la legislación. La legislación establece como hipótesis de partida. Dicho índice puede ser el del año anterior o bien por el año en el que se realice la revisión de accidentes. La Inspección de Trabajo está obligada legalmente a investigar todos los accidentes de trabajo que causen lesiones graves y mortales, así como los leves y leves o incurables y mortales a los 18 años, con independencia de cuál sea el índice de frecuencia de los accidentes ocurridos en la empresa.

Otra cosa son los planes de lucha contra la siniestralidad laboral que tienen que cumplir el trabajador competente, en cuyo diseño se tiene en cuenta diversos factores que pueden cambiar.

JUBILACIÓN PARCIAL Y ANTIGÜEDAD

PREGUNTA: Un trabajador reduce la jornada por pasar a la situación de jubilación parcial en un 65%. ¿La antigüedad que tiene el trabajador se también sobre la antigüedad, o por el contrario sería un concepto íntegro sin objeto de reducción?

RESPUESTA: Considerando la disposición en el art. 12.1.E. la reducción de jornada y de salario se harán en la misma proporción. Si nos atenemos al concepto del salario base, el trabajador que ha reducido su jornada a un 65% de la totalidad de su jornada, perderá el salario base, fijado por unidad de tiempo o de obra y los complementos salariales fijados en función de la antigüedad, y se reducirá entre otras a las condiciones personales al trabajador entre las que se cuenta en su caso, la antigüedad. Una interpretación literal y estricta de la norma no nos lleva a la conclusión de que también el complemento de antigüedad debe reducirse, en la medida que la legislación no establece que se reduce el concepto de salario y existe en globos no sólo el salario base, sino también sus complementos. Por otra parte, el concepto de antigüedad se suele determinar mediante la aplicación de un porcentaje al salario base. Por consiguiente, reduciendo este, se reducirá también el primero.

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE
publicado el 13 de noviembre de 2005

CONSULTORIO LABORAL

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A LOS TRABAJADORES

PREGUNTA: ¿Pueden los trabajadores de una empresa negarse a pasar el reconocimiento médico? En caso afirmativo, ¿qué repercusión tendría este hecho para la empresa? En caso de que un trabajador se negase a pasar dicho reconocimiento, ¿podría la empresa adoptar alguna medida contra el trabajador?

RESPUESTA: El artículo 22 de la ley de prevención de riesgos laborales dispone que la vigilancia de la salud sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. No obstante, este regla tiene excepciones. El mismo artículo continúa señalando que de este carácter voluntario se exceptuarán los

supuestos en los que la realización de los reconocimientos médicos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos o actividades de especial peligrosidad. En estos supuestos se requiere que, con carácter previo a los reconocimientos médicos, emita informe al respecto la representación legal de los trabajadores (delegado de personal, comité de empresa, delegados de prevención). Por tanto, si estamos ante alguno de los su-

puestos referidos, la empresa viene obligada a llevar a cabo la vigilancia de la salud, incurriendo, de no hacerlo, en infracción administrativa tipificada grave por el artículo 12.2 del Trílos, mientras que el trabajador no podrá negarse a pasar el reconocimiento médico y, si lo hace, podrá ser objeto de sanción por no acatar la orden del empresario, dada en ejercicio regular de sus facultades de dirección.

REDUCCIÓN DE JORNADA POR GUARDA LEGAL

PREGUNTA: En una empresa hay una trabajadora con reducción de jornada por guarda legal, que trabaja sólo por la mañana, y, recientemente, otra trabajadora ha solicitado también dicha reducción y también con horario de mañana. La pregunta es: ¿Puede la empresa, por razones de funcionamiento, conceder a la trabajadora la reducción de jornada, pero con horario de tarde?

RESPUESTA: El artículo 3.5 de del TRET se refiere al supuesto de que dos trabajadores de la empresa (p. e., el padre y la madre, el padre y un hijo, etc.) soliciten simultáneamente el ejercicio de su derecho individual a cuidar del mismo sujeto causante (hijo o familiar enfermo o impedido). Si se trata de dos sujetos causantes del derecho distintos (como en el caso que planteas, en que los sujetos causantes son los hijos de cada una de las trabajadoras), el empresario no podrá limitar el ejercicio del derecho por razones justificadas de funcionamiento de la empresa. La razón es que no se trata del derecho del hijo o familiar que requiere cuidados, sino del derecho individual del trabajador. Ahora bien, el trabajador no podrá elegir el momento que más perjuicios cause al empresario cuando ello no le aporte al propio trabajador ningún beneficio, ya que el ejercicio de los derechos debe estar presidido por el principio de buena fe contractual, en particular habida cuenta

de las necesidades peculiares de funcionamiento y organización de las pequeñas empresas. Por tanto, en el caso que planteas, el empresario podrá oponerse a que coincidan los horarios de ejercicio del derecho de ambas trabajadoras si no encuentra sustitutos para ambas o si dicha coincidencia plantea problemas de funcionamiento insuficiente, y al juez le corresponderá decidir.



Exmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 20 de noviembre de 2005

CONSULTORIO LABORAL

CONTRATO EN PRÁCTICAS METAL

PREGUNTA: El convenio del metal indica que el contratado en prácticas percibirá el primer año el 70% del salario fijado en las tablas para los trabajadores de su mismo grupo profesional. ¿Una empresa de carpintería metálica puede contratar en prácticas como oficial de 3.º y con el 70% del salario oficial de 3.º a un chico que acaba de terminar la titulación de ciclo formativo de grado medio en soldadura y calderería?

RESPUESTA: La respuesta a tu pregunta es afirmativa, dado que la titulación oficial de ciclo formativo de grado medio en soldadura y calderería equivale al título de técnico de la formación profesional específica de la actividad para la cual se contrata y es, por tanto, título profesional habilitante para la suscripción de un contrato en prácticas de dicha actividad (Vd. art. 1.º del RD 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el art. 11 del TRET en materia de contratos formativos).

DESPIDO DISCIPLINARIO Y SUBVENCIÓN

PREGUNTA: Una empresa de construcción está considerando varios despidos disciplinarios (admitiendo la improcedencia). ¿Tendrá algún problema a la hora de transformar contratos bonificados o solicitar subvenciones?

RESPUESTA: El mayor problema puede ve-

nir a la hora de solicitar subvenciones, dado que el art. 3.º de la orden de 30 de diciembre de 2004 de la Generalitat Valenciana, sobre programa de fomento de empleo estable para 2005, dispone que los beneficiarios de las ayudas no deberán haber realizado extinciones de contratos de trabajo por causas disciplinarias objetivas declaradas improcedentes por sentencia judicial firme, o en virtud de despido colectivo en los doce meses anteriores a la solicitud de la ayuda. Encuentra a las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, el apartado 5.2 de la disposición adicional cuadragésimo séptima de la ley 2/2004, de 27 de diciembre, dispone que las bonificaciones previstas en el programa de fomento de empleo para 2005 no se aplicarán, durante doce meses, a las empresas que hayan extinguido o extingan, por despido declarado improcedente o por despido colectivo, contratos bonificados, exclusión que afectaría a un número de contrataciones igual al de las extinguidas. Si bien en ninguno de ambos preceptos se alude a las extinciones por despidos reconocidos como improcedentes, hemos sostenido en diversas ocasiones en este consultorio que, a nuestro entender, éstos deben quedar assimilados a los declarados improcedentes por sentencia firme, dado que la finalidad de las normas citadas es fomentar la creación neta de empleo estable y no la sustitución de un trabajador por otro.

PAGAS EXTRAORDINARIAS

PREGUNTA: Yo devengo las dos pagas extraordinarias del convenio colectivo de oficinas y despachos anualmente, es decir, la de junio, del 1 de julio del año anterior al 30 de junio del año en que se paga. Un trabajador nos protesta, diciendo que por qué no se le devenga semestralmente, para así cobrarla entera, ya que está en la empresa desde el 1 de enero. ¿Es correcto, si no indica nada el convenio, devengarla anualmente?

RESPUESTA: El art. 36 del convenio colectivo de oficinas y despachos de Valencia únicamente establece que se abonarán dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una en los meses de junio y diciembre, sin especificar si su devengo es anual o semestral. La regla general de cómputo aplicada por la jurisprudencia, en defecto de lo dispuesto en convenio, es el devengo anual, de modo que cada mes se devenga una doceava parte de cada una de dichas pagas (Vd. art. 31 del TRET).

PAGA EXTRA EN CASO DE MATERNIDAD

PREGUNTA: Como norma general (salvo acuerdos en convenio), ¿se debe descontar el periodo de baja por maternidad a la hora de abonar una paga extraordinaria? Hasta ahora estaba descontando el citado periodo a la hora de abonar las pagas extras, pero leo una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de fecha 21-10-99 que entiendo que me dice

que no se puede descontar el citado periodo.

RESPUESTA: La sentencia del TJCE (salvo 6.º), de 21-10-99, trata de dilucidar si es contrario al principio de no discriminación por razón de sexo la negativa por parte de una empresa a abonarle una gratificación voluntaria de Navidad que venía percibiendo, al igual que el resto de los empleados, en años anteriores al de su embarazo y posterior descanso maternal. En ese asunto, el marco normativo analizado por el tribunal está integrado por el art. 119 del Tratado de la Unión Europea y la directiva 92/58, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia y, tras su análisis, concluye el tribunal que el art. 119 del tratado se opone a que un empleador, al conceder una gratificación de Navidad, tenga en cuenta, con el objeto de reducir proporcionalmente la prestación, los períodos de descanso por maternidad. Entiendo que se trata de un asunto de distinta índole al que hemos tratado en consultas anteriores, en las que lo abordado era lo referente a la aplicación de lo dispuesto en un convenio colectivo en relación a la consideración como de trabajo efectivo de los períodos de IT, a efectos de la percepción de pagas extraordinarias y su posible aplicación extensiva a la situación de maternidad. En nuestro derecho interno, la prestación económica por maternidad a cargo de la Seguridad Social es del 100% de la base reguladora, la cual es equivalente a la establecida para la incapacidad



Exmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 11 de noviembre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



LAS PROVINCIAS

publicado el 26 de noviembre de 2005

GRADUADOS SOCIALES

Dos ministros, en los premios

Los titulares de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y Trabajo, Jesús Caldera, coincidieron ayer en Valencia en el acto de entrega de los premios que otorga cada año el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia. Los premiados en esta sexta edición de los premios fueron el propio Caldera, el decano de la Facultad de Derecho, Carlos Alfonso Mellado, el director general de Formación de la Conselleria de Economía, Joaquín Vañó y el expresidente del Colegio de Graduados Sociales, Enrique Manzana. Los premios del Colegio de Graduados Sociales nacieron en el año 2000 para distinguir a aquellas personas o entidades que por su trayectoria destacasen en el mundo de la política, la judicatura, la administración o en el campo de las Relaciones Laborales.

F.A.
VALENCIA.— El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, destacó ayer el esfuerzo del Gobierno central por cumplir el calendario de reformas en la administración de justicia, de acuerdo con el modelo planteado en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Unas modificaciones que, a su juicio, permitirán mejorar la atención y la proximidad de este órgano en pos de alcanzar un servicio moderna y acorde al siglo XXI.

López Aguilar reclama el respaldo del Consell

El ministro socialista visitó ayer Valencia para pronunciar una conferencia dentro de los actos programados en los Encuentro de 'Justicia i Drets' de la Fundació Societat i Progrés y el Colegio de Abogados de Valencia. Acompañado en todo momento por el secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla y la cúpula de esta formación en la Comunidad, el ministro

reclamó a la Generalitat una mayor apuesta por el desarrollo de la Oficina Judicial. Aunque reconoció que esta iniciativa no contó durante la pasada legislatura con el respaldo socialista, negó que desde su departamento se obstaculice la puesta en marcha de esta norma.

Explicó que la distribución de competencias de Justicia también compromete

a las comunidades con competencias en la materia, que en su opinión «deben arriar el hombro en conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial».

Valencia acogió durante la jornada de ayer a otro alto cargo del Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, visitó esta ciudad para recoger el premio Aequitas 2005, que anualmente otorga el Colegio Oficial de Graduados Sociales.



EL MUNDO

publicado el 26 de noviembre de 2005



Los ministros Jesús Caldera y Juan Fernando López Aguilar, anoche en Valencia. / SANTIAGO CARREGUÍ

López Aguilar recuerda la obligación del Consell de dar medios a los juzgados

El ministro defiende la reforma de la Oficina Judicial en marcha

LYDIA GARRIDO, Valencia
Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia, recordó ayer a la Generalitat el compromiso que le corresponde en dotar de medios a los juzgados, máxime cuando algunas de las reformas, dijo,

“El Gobierno está cumpliendo escrupulosamente con el calendario previsto, estamos siguiendo punto por punto una serie de reformas coherentes con el programa con el que nos comprometimos”, afirmó ayer en la sede del Colegio de Abogados de Valencia el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, donde acudió para pronunciar una conferencia precisamente sobre la implantación de la nueva oficina judicial organizada por la Fundació Societat i Progrés.

López Aguilar reconoció que la reforma de la oficina judicial es ambiciosa y costosa. Y señaló que para ello el Gobierno había dotado ya, por ejemplo, de más de la mitad de las plazas de jueces previstas para la legislatura, había creado nuevos juzgados y modificado la planta judicial hasta el punto que desde hace 15 años no se había producido una activación de la administración de la Justicia como la que en algunos aspectos se está afrontando actualmente. Sobre los retrasos ya anunciados en la Comunidad Valenciana por algunos de los in-

fueron aprobadas por el propio PP. López Aguilar, que asistió a la entrega del premio concedido por el Colegio de Graduados Sociales al ministro de Trabajo, Jesús Caldera, defendió el proyecto de modernización de la Justicia diseñado por el Gobierno.

terlocutores de grupos profesionales implicados en la ejecución de esa reforma de la oficina judicial, la propia Administración ha señalado como razón para ese retraso la carga de financiación que el Gobierno ha delegado en las comunidades autónomas.

El ministro, por su parte, recordó al Consell su compromiso de financiación de las dotaciones

El titular de Justicia dice que el Gobierno cumple su calendario de reformas paso a paso

necesarias en los juzgados así como en materia de personal. López Aguilar señaló que la asignación presupuestaria para 2006 (más de 600 millones de euros) es el retrato de “una apuesta por la modernización de la justicia en favor del ciudadano”. Y en ese punto le recordó a las comunidades autónomas que “de conformidad con la ley que contempla esa

reforma y que el propio PP aprobó tienen que contribuir. Que diga, en este caso la Comunidad Valenciana, cuál es su aportación”.

El ministro se pronunció también sobre otros temas. En relación con el último comunicado de la banda terrorista ETA recomendó a la ciudadanía “mantener la guardia alta contra ETA” y repitió que “el Gobierno siempre espera el mismo comunicado de ETA, que es el abandono de las armas, y en este sentido ya hemos fijado nuestra posición”. López Aguilar contestó también a las declaraciones del secretario general del PP, Ángel Acebes, sobre el tema. “Me produce frustración comprobar el estilo de oposición que realiza el PP en contraste con el que hizo el PSOE durante la pasada legislatura”.

El titular de Justicia asistió como invitado a la entrega del premio Aequitas 2005 concedido a Jesús Caldera por el Colegio de Graduados Sociales de Valencia por su contribución al mundo del derecho y de las libertades desde su responsabilidad política.

CONSULTORIO LABORAL

CAMBIO DE RÉGIMEN Y DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD

PREGUNTA: Una trabajadora contratada en el Régimen General está cobrando la ayuda de 100 euros por tener un hijo menor de 3 años. Si ahora causara baja en el Régimen General e inmediatamente alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para poder trabajar en la empresa de su marido, ¿perderá el pago de los 100 euros que le corresponde por hijo? ¿Tiene que realizar alguna gestión para notificar a Hacienda ese cambio de régimen?

RESPUESTA: La deducción por maternidad se aplica por igual a las trabajadoras por cuenta ajena y por cuenta propia, por lo que no se pierden los 100 euros por hijo por el hecho de cambiar de régimen de Seguridad Social, basándose en comunicar tal circunstancia a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la forma reglamentaria, empleando el correspondiente modelo oficial.

PETICIÓN DE RESIDENCIA PARA HIJOS DE CIUDADANOS EXTRANJEROS

PREGUNTA: ¿Cómo pueden unos extranjeros residentes legalmente en España obtener la residencia de su hijo menor de 2 años? ¿A través del procedi-

miento de reagrupación familiar? ¿Es necesario que los padres hayan obtenido previamente una renovación, es decir, que al menos hayan residido dos años en España?

RESPUESTA:

Los extranjeros menores de edad no nacidos en España que sean hijos de extranjeros residentes legales en España podrán obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en España durante un mínimo de dos años y sus padres cumplen los requisitos de medios de vida y alojamientos exigidos para ejercer el derecho a la reagrupación familiar. Cuando los menores de edad se encuentren en edad de escolarización obligatoria, se deberá acreditar adicionalmente que han estado matriculados en un centro de enseñanza o asistido regularmente a clase, salvo ausencias justificadas, durante su permanencia en España. La vigencia de las autorizaciones concedidas por este motivo estará vinculada, en su caso, al de la autorización de residencia del padre o la madre. No se exigirá que los padres hayan renovado una autorización anterior ni que hayan residido dos años legalmente en España (vd. art. 94 del reglamento de extranjería, aprobado por RD 2.393/2004, de 30 de diciembre).

IMPORTE DE LA PAGA EXTRA POR CAMBIO DE CATEGORÍA

PREGUNTA: Cuando un trabajador ha cambiado de categoría el mes de abril, ¿cuál debe ser el reajuste del importe sobre la renta de las personas físicas (BOE de 8/04/2004), solicitó la aplicación de un porcentaje de retención de _____ puntos.

EMBARGO SALARIAL

PREGUNTA: Si se notifica un embargo salarial por parte de un juzgado de lo social a un empleado que trabaja sólo a media jornada, ¿procedería embargo del salario en cuantía proporcional a lo que marca el art. 607 de la LEC o, por el contrario, si ésto es más bajo que las cuantías señaladas no procedería embargo?

RESPUESTA: Si el salario no llega al salario mínimo interprofesional es inembargable en su totalidad. Si lo supera, lo que excede del salario mínimo interprofesional será objeto de retención en un 30% su importe.

EMPLEADAS DEL HOGAR A TIEMPO PARCIAL

PREGUNTA: Cuando una empleada del hogar trabaja para dos o más empleados. ¿Cómo y quién debe hacer el abono de las pagas extras y de las vacaciones?

RESPUESTA: Cuando una empleada del hogar presta servicios para dos o más cabezas de familia, trabajando por horas, el importe de las gratificaciones extraordinarias y vacaciones deben estar incluido en el precio pagado por cada hora de trabajo, dado

en el artículo 86, punto 5 del real decreto 1.175/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (BOE de 8/04/2004), solicita la aplicación de un porcentaje de retención de _____ puntos.

CONVENIO COPA AMÉRICA

PREGUNTA: ¿Cuál sería el convenio que se aplicaría a los deportistas, mecánicos, etc., de una embarcación de la Copa del Américas?

RESPUESTA: No hay ningún convenio que pueda ser aplicable a los miembros de un equipo (tripulantes, mecánicos) de una embarcación de la Copa del Américas. Las relaciones laborales se regirán por la normativa estatal (RD 1.006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, TRET con carácter supletorio), y por lo pactado por las partes en el contrato individual (vd. arts. 1 y 21 RD 1.006/1985).



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



LEVANTE

publicado el 27 de noviembre de 2005



EL PAÍS

publicado el 26 de noviembre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA



El entorno de Pla cree que falta implicación por parte de Madrid para afianzar al líder del PSPV

Blanquerías considera que las alabanzas de varios ministros a la labor del Consell desmonta la estrategia de oposición en la Comunidad

Blanquerías ya ha sacado sus primeras conclusiones de los malos resultados del PSPV en los últimos sondeos publicados: falta implicación desde Madrid. El entorno del líder del PSPV, Ignasi Pla, considera que desde el Gobierno no se está sabiendo vender las actuaciones realizadas en la Comunidad Valenciana.

HÉCTOR ESTEBAN ■ VALENCIA

Falla la política de comunicación desde Madrid. Lejos de buscar el fallo en el seno del PSPV, el entorno del líder socialista, Ignasi Pla, mira a la capital. Los afines a Pla consideran que una de las principales causas de los malos resultados electorales que arrojan las últimas encuestas es que Madrid no sabe vender las actuaciones que se están llevando a cabo en la Comunidad.

Un déficit que Blanquerías ha trasladado tanto a nivel de partido como gubernamental. Cartos del PSPV han pedido en la sede cen-

Cargos del PSPV muestran su malestar por la escasa publicidad que se da a los proyectos ejecutados y firmados en la Comunidad

tral de Ferraz un mayor esfuerzo desde la capital para atajar las acometidas del PP en materia hidráulica. La derogación del traspase del Ebro y, más recientemente, la modificación del trazado del Júcar-Vinalopó, restan puntos a Pla dentro de la sociedad valenciana. El PSPV ha pedido en Madrid una mayor implicación a la hora de publicitar la alternativa socialista.

El entorno de Pla critica también que el Gobierno del PSOE no haya sabido vender acuerdos como los 148 millones de euros que se destinarán a políticas de innovación, investigación y desarrollo; un acuerdo para la modernización de los rega-

dios y una partida de 500 millones de euros para la modernización de los aeropuertos de Manises y El Altet. "Nadie se ha enterado de esto. Es como si no hubiera pasado nada", lamentó ayer una de las personas más cercanas al secretario general de los socialistas valencianos.

Blanquerías sabe que en Canal 9 tiene un enemigo infranqueable.

La cuota de pantalla del líder de los socialistas valencianos es mínima y no se compensa con la presencia en Televisión Española, en manos del PSOE desde la victoria de Zapatero.

Numerosas visitas

Las numerosas visitas de ministros a la Comunidad Valenciana son inquestionables. Los datos demuestran que la presencia del Gobierno en la Comunidad es constante. Los últimos en venir, el titular de Justicia, López Aguilar, y el de Trabajo, Jesús Caldera, que estuvieron en Valencia la noche del viernes. La

presencia ministerial no se traduce en resultados beneficiosos para Pla y su equipo. Más bien, perjudica.

Dos ejemplos. En una de sus últimas visitas, la ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, valoró la política puesta en marcha por el Consell de Camps en la construcción de viviendas de protección oficial. El golpe fue doble. Por un lado avaló la labor del PP valenciano; por el otro, respaldó la gestión del conseller de Territorio y Vivienda, Rafael Blasco, uno de los miembros del Consell que acapara las mayores críticas de los socialistas valencianos.

Como Trujillo, el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, también valoró la labor del equipo del presidente Camps. En el acuerdo que Caldera y el jefe del Consell rubricaron en el Palau de la Generalitat sobre políticas de inmigración, el titular de Trabajo respaldó la labor de la Generalitat. En la entrega de los premios que organiza el Colegio Oficial de Graduados Sociales, celebrada el viernes por la noche, Caldera mantuvo el mismo discurso. Las visitas ministeriales, en muchos casos, en lugar de poner traba al Consell autorizan la labor de Pla. Al menos, así lo entiende Blanquerías.



El ministro de Justicia, López Aguilar, junto al líder del PSPV, Ignasi Pla, y el ministro de Trabajo, Jesús Caldera. / EFE

Caldera dice España consolida modelo social envidiable

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, afirmó esta madrugada que España 'avanza, en muy poco espacio de tiempo, hacia la consolidación de un modelo social cada vez más envidiable fuera de nuestras fronteras'.

Caldera hizo esta afirmación durante el discurso de agradecimiento tras recibir uno de los premios AEQUITAS 2005, que otorga el Colegio de Graduados Sociales de Valencia.

Al acto de entrega de estos galardones, que reconocen la labor de personas o entidades destacadas en el mundo de la política, la judicatura o la administración, en especial en lo que tiene que ver con las relaciones laborales y la seguridad social, asistieron, entre otros, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el conseller de Economía, Germán Camps.

Para Caldera, la consolidación de ese modelo social es mérito, sobre todo, de la última generación de españoles. 'Yo he recibido una buena situación económica, un buen nivel de empleo y una excelente situación de la Seguridad Social, que se mantiene y mejoró', dijo.

'Tenemos la satisfacción de comprobar cómo en los últimos seis o siete años, por primera vez, estamos consiguiendo traducir todo nuestro crecimiento económico en empleo, algo que no sería posible sin operadores como los graduados sociales', afirmó Caldera.

Para el ministro de Trabajo, los graduados sociales son 'agentes modernizadores que entienden mucho de justicia social y que son capaces de ayudar a que el sistema ofrezca lo mejor de sí mismo'.

Caldera, quien aseguró estar 'convencido' de que se solucionarán las reivindicaciones de tipo académico de este colectivo, dijo estar seguro también de que su labor 'cada vez va a ser más importante para subsanar y corregir algunas disfunciones del mercado laboral, como por ejemplo el uso inadecuado de la contratación temporal'.

Por su parte, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, que recibió el premio AEQUITAS en 2001, dijo de Caldera que mantiene 'una lucha sin cuartel contra la violencia de género y por la defensa de los sectores desfavorecidos' y que 'está pilotando las reformas necesarias en el mercado laboral'.

'Pero sobre todo -añadió- está estableciendo unas bases que invitan al optimismo en un país que crece tres veces por encima de la media europea, que genera empleo y que disfruta de unas bases de formación como nunca antes las había tenido'.

En ediciones anteriores, recibieron el premio AEQUITAS, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa (2001); el ex ministro de Justicia José María Michavila (2001); el ex ministro de Trabajo y actual portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana (2002); o la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega (2004), entre otros.



ECONOMÍA-TRABAJO

publicado el 26 de noviembre de 2005

El ministro Caldera señala que "España consolida un modelo social envidiable"

PARA CALDERA, LA CONSOLIDACIÓN DE ESE MODELO SOCIAL ES MÉRITO, SOBRE TODO, DE LA ÚLTIMA GENERACIÓN DE ESPAÑOLES.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera afirmó esta madrugada que España "avanza, en muy poco espacio de tiempo, hacia la consolidación de un modelo social cada vez más envidiable fuera de nuestras fronteras".

SERVICIOS 

PANORAMA-ACTUAL - 26/11/2005 17:22 h.

Caldera hizo esta afirmación durante el discurso de agradecimiento tras recibir uno de los premios AEQUITAS 2005, que otorga el Colegio de Graduados Sociales de Valencia.

Al acto de entrega de estos galardones, que reconocen la labor de personas o entidades destacadas en el mundo de la política, la judicatura o la administración, en especial en lo que tiene que ver con las relaciones laborales y la seguridad social, asistieron, entre otros, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, el conseller de Economía, Gerardo Camps.

Para Caldera, la consolidación de ese modelo social es mérito, sobre todo, de la última generación de españoles. "Yo he recibido una buena situación económica, un buen nivel de empleo y una excelente situación de la Seguridad Social, que se mantiene y mejora", dijo.

"Tenemos la satisfacción de comprobar cómo en los últimos seis o siete años, por primera vez, estamos consiguiendo traducir todo nuestro crecimiento económico en empleo, algo que no sería posible sin operadores como los graduados sociales", afirmó Caldera.

Para el ministro de Trabajo, los graduados sociales son "agentes modernizadores que entienden mucho de justicia social y que son capaces de ayudar a que el sistema ofrezca lo mejor de sí mismo".

Caldera, quien aseguró estar "convencido" de que se solucionarán las reivindicaciones de tipo académico de este colectivo, dijo estar seguro también de que su labor "cada vez va a ser más importante para subsanar corregir algunas disfunciones del mercado laboral, como por ejemplo el uso inadecuado de la contratación temporal".

Por su parte, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, que recibió el premio AEQUITAS en 2001, dijo de Caldera que mantiene "una lucha sin cuartel contra la violencia de género y por la defensa de los sectores desfavorecidos" y que "está pilotando las reformas necesarias en el mercado laboral".

"Pero sobre todo -añadió- está estableciendo unas bases que invitan al optimismo en un país que crece tres veces por encima de la media europea, que genera empleo y que disfruta de unas bases de formación como nunca antes las había tenido".

En ediciones anteriores, recibieron el premio AEQUITAS, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa (2001); el ex ministro de Justicia José María Michavila (2001); el ex ministro de Trabajo y actual portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana (2003); o la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega (2004), entre otros.



PANORAMA ACTUAL.es
publicado el 26 de noviembre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA

VALENCIA

El Colegio Oficial de Graduados Sociales entrega sus Premios Aequitas 2005

Asistieron al acto los ministros Caldera y López Aguilar, así como el conseller Gerardo Camps

Asistieron al acto los ministros Caldera y López Aguilar, así como el conseller Gerardo Camps

REDACCIÓN/ VALENCIA

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia ha entregado sus Premios Aequitas 2005. Estos galardones nacieron en el año 2000 para distinguir a aquellas personas o entidades que, por su trayectoria destacasen en el mundo de la política, la judicatura, la administración, o la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social.

A la ceremonia de entrega asistieron el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y el conseller de Economía, Gerardo Camps, entre otros.

En esta sexta edición, los Graduados Sociales han otorgado cuatro Premios Aequitas. Los galardonados han sido el ex presidente de la institución colegial, Enrique Manzana, el director general de Formación de la Generalitat Valenciana, Joaquín Vañó, el decano de la Facultad de Derecho, Carlos Alfonso Mellado y el ministro de Trabajo, Jesús Caldera.

El acto comenzó con el discurso del presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, Ricardo Gabaldón, quien destacó: "Nadie ayuda a la representatividad y prestigio de la profesión de Graduado Social, aunque no podemos caer en la autocmplaciencia". De los Aequitas dijo Gabaldón que se trata de "unas distinciones que son asimismo un agradecimiento" porque "entregarlos a tan distinguidas personalidades es causa de infinito orgullo para nuestro Colegio".

Por su parte, el conseller de Economía destacó la labor de Caldera y López Aguilar en el Gobierno. "Es raro coincidir con dos ministros en un acto como este, pero les aseguro que para mí es un orgullo, porque los que hoy nos acompañan lo hacen bien". Además el conseller afirmó "a lo largo de la cena he estado hablando con el Ministro de Trabajo a cerca de la Seguridad Social y hemos coincidido en lo que hay que hacer".

Jesús Caldera, tras recibir el premio de manos del presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, tomó la palabra para ensalzar la labor de estos profesionales. Según el Ministro de Trabajo "nuestro país está avanzando hacia la consolidación de un nuevo modelo social y eso no sería posible sin operadores como los Graduados Sociales que ayudan a que el sistema obtenga lo mejor de sí mismo". Caldera se mostró "convencido de que la tarea que desarrollan cada vez va a ser más importante para solventar las disfunciones de nuestro sistema laboral y los desajustes de nuestro mercado de trabajo. Del Aequitas que acababa de recibir dijo: "Ocuparé un lugar prominente en mi despacho".



Gabaldón junto a los ministros Caldera y López Aguilar y al conseller Camps.

[Imprimir](#)

[Enviar](#)

Publicidad



FOTO: LEVANTE-EMV

Ricardo Gabaldón entregó los premios «Aequitas 2005»

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia entregó el viernes sus Premios Aequitas 2005. El acto corrió a cargo de su presidente, el utielano Ricardo Gabaldón, al

que acompañaron los ministros de Trabajo y Justicia, Jesús Caldera y Juan Fernando López Aguilar, respectivamente, así como el conseller de Economía, Gerardo Camps.



LEVANTE
publicado el 1 de diciembre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

135



LAS PROVINCIAS DIGITAL

publicado el 4 de diciembre de 2005



ALBERTO SÁIZ

Dos ministros en los Premios Aequitas

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia logró reunir en su última edición de los Premios Aequitas a dos ministros socialistas, Jesús Caldera, de Trabajo y Asuntos Sociales, y al de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.



LEVANTE

publicado el 5 de diciembre de 2005

El Colegio Oficial de Graduados Sociales entrega sus Premios Aequitas 2005

Asistieron al acto los ministros Caldera y López Aguilar, así como el conseller Gerardo Camps

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia ha entregado sus Premios Aequitas 2005. Estos galardones nacieron en el año 2000 para distinguir a aquellas personas o entidades que, por su trayectoria destacasen en el mundo de la política, la judicatura, la administración, o la dedicación, el estudio y la participación en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social.

A la ceremonia de entrega asistieron el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y el conseller de Economía, Gerardo Camps, entre otros.

En esta sexta edición, los Graduados Sociales han otorgado cuatro Premios Aequitas. Los galardonados han sido el ex presidente de la institución colegial, Enrique Manzana, el director general de Formación de la Generalitat Valenciana, Joaquín Vanió, el decano de la Facultad de Derecho, Carlos Alfonso



Gabaldón junto a los ministros Caldera y López Aguilar y al conseller Camps. /LP

Mellado y el ministro de Trabajo, Jesús Caldera.

El acto comenzó con el discurso del presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, Ricardo Gabaldón, quien destacó: "Nadie ayuda a la representatividad y

prestigio de la profesión de Graduado Social, aunque no podemos caer en la autocoplacencia". De los Aequitas dijo Gabaldón que se trata de "unas distinciones que son asimismo un agradecimiento" porque "entregarlos a tan distinguidas

personalidades es causa de infinito orgullo para nuestro Colegio".

Por su parte, el conseller de Economía destacó la labor de Caldera y López Aguilar en el Gobierno. "Es raro coincidir con dos ministros en un acto como este, pero les aseguro que para mí es un orgullo, porque los que hoy nos acompañan lo hacen bien". Además el conseller afirmó "a lo largo de la cena he estado hablando con el Ministro de Trabajo a cerca de la Seguridad Social y hemos coincidido en lo que hay que hacer".

Jesús Caldera, tras recibir el premio de manos del presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, tomó la palabra para ensalzar la labor de estos profesionales. Según el Ministro de Trabajo "nuestro país está avanzando hacia la consolidación de un nuevo modelo social y eso no sería posible sin operadores como los Graduados Sociales que ayudan a que el sistema obtenga lo mejor de sí mismo". Caldera se mostró "convencido de que la tarea que desarrollan cada vez va a ser más importante para solventar las disfunciones de nuestro sistema laboral y los desajustes de nuestro mercado de trabajo. Del Aequitas que acababa de recibir dijo: "Ocupará un lugar prominente en mi despacho".



LAS PROVINCIAS

publicado el 4 de diciembre de 2005



ENTREGA DE LOS PREMIOS AEQUITAS

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia hizo entrega de los Premios Aequitas. En esta sexta edición fue premiado, entre otras personalidades, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera. Estos galardones nacieron en el año 2000 para distinguir a aquellas personas que por su trayectoria destacasen en el mundo de la política, la judicatura, la administración o el estudio en el campo de las Relaciones Laborales o el Derecho.

CONSULTORIO LABORAL

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

PREGUNTA: Mediante la tramitación de un ERE, una empresa, efectuada por el convenio de ebanistería de Valencia, tiene suspendidos los contratos de trabajo de tres trabajadores por un periodo de 9 meses, que se inició el 20-12-2004 y que finalizará el 19-5-2005, por lo que están percibiendo prestación por desempleo. El 30 de junio es la fecha de pago de la gratificación extraordinaria de verano. La pregunta es: ¿tienen derecho estos trabajadores a percibir el importe de la paga en su totalidad o se podrá deducir la parte de la paga que han cobrado en la prestación por desempleo? (Las pagas en el citado convenio se prorratean por semestres.)

RESPUESTA: Se puede deducir la parte proporcional correspondiente al tiempo que han estado afectados por el expediente de regulación de empleo, ya que el importe de las gratificaciones extraordinarias se calcula en proporción al tiempo trabajado.

JUBILACIÓN ANTICIPADA Y CONTRATO DE RELEVO

PREGUNTA: Se trata de un automóvil con un trabajador que en diciembre 2005 cumplirá los 64 años. En esa fecha, el trabajador quiere jubilarse anticipadamente, al amparo del RD 1.194/85, y la empresa está dispuesta a contratar a un relevista. ¿Qué contrato deberá utilizarse con el relevista si debe ser al menos por un año y se excluye por el RD citado la modalidad de eventual por circunstancias de la producción?

RESPUESTA: El artículo 1º del RD 1.194/98 establece que los contratos que se celebran para sustituir a los trabajadores que se jubilen anticipadamente podrán concertarse al amparo de cualesquier de las modalidades de contratación vigentes (por tiempo indefinido o temporales), a excepción del contrato de tiempo parcial y del contrato eventual por circunstancias de la producción.

Ello quiere decir que cualquier otra modalidad es válida, pero la más utilizada es la de obra o servicio deter-

minados, expresando con precisión y claridad que su objeto es la cobertura o relevo del trabajador que se jubila anticipadamente.

PACTO DE NO CONCURRENCIA

PREGUNTA: Una empresa acuerda con un trabajador un pacto de no competencia, estipulándose que la empresa tiene interés comercial y que en el supuesto de extinción de contrato se lo indemnizará al trabajador con una cantidad económica en relación al artículo 21.2 ET. Llegada la extinción del contrato, la empresa alega que no tiene ya interés económico y que no le quiere indemnizar. ¿Eso es correcto? ¿Se puede reclamar por vía judicial el cumplimiento de ese pacto contemplado en el ET?

RESPUESTA: La cantidad económica exigida por el artículo 21.2 ET para otorgar validez al pacto de no concurrencia tiene por objeto compensar al trabajador por la imposibilidad de concursar con su antigua empresa durante los dos años (6 meses, si no son técnicos) siguientes a la extinción del contrato que les unió. Si una vez extinguido el vínculo, la empresa deja en libertad al

trabajador para competir contra ella, no tendrá obligación de compensarle, puesto que no estará limitado su capacidad de obrar.

RETRIBUCIONES VARIABLES

PREGUNTA: Desearía saber el salario regulador que determina la indemnización por despido de un trabajador cuya retribución son condiciones variables.

RESPUESTA: La indemnización será fijada de acuerdo con lo previsto en el ET, calculándose el salario mensual en base al promedio de ingresos obtenidos en los dos años anteriores al despido, o en periodo inferior, en su caso (Art. 10 RD 1.483/1985).

CAMBIO DE HORARIO EN CONTRATOS TIEMPO PARCIAL

PREGUNTA: Es necesario comunicar al INEM las modificaciones de horario en los contratos a tiempo parcial?

RESPUESTA: La normativa aplicable (Art. 16 ET, RD 1.412/2002 de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias

básicas a los servicios públicos de empleo y la orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, que lo desarrolla) no establece expresamente la obligación de comunicar las modificaciones del contenido inicial de los contratos. No obstante, es práctica habitual y muy conveniente hacerlo, ya que de esa forma queda constancia indubitable de la fecha en que se produjo dicha modificación, desde el momento en que la misma queda reflejada en el correspondiente registro público (Vd. Art. 1.227 del Código Civil).

Para consultar sus dudas, puede plantear sus preguntas al asesor laboral en la página web del Colegio Oficial de Graduados Sociales: www.cograsova.es



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

LEVANTE
publicado el 18 de diciembre de 2005

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

El uso del sistema RED de la Seguridad Social es masivo

El 98% de firmas utilizan la solución electrónica

REDACCIÓN/EFE ■ VALENCIA

Valencia es la provincia española en la que mejor implantado está el sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED) de la Tesorería General de la Seguridad Social, que utiliza el 98% de las empresas valencianas de régimen general para tramitar las afiliaciones, cotizaciones y partes médicos de sus trabajadores.

El subdelegado del Gobierno en Valencia, Luis Felipe Martínez, repasó ayer, junto al director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia, Vicente Escrivá, y el presidente del Colegio de Graduados Sociales en la ciudad, Ricardo Gabaldón, la evolución del sistema RED desde su implantación hace diez años.

El sistema RED se inició en 1995 y desde entonces ha introducido "modificaciones sustanciales en las relaciones entre la Seguridad Social y empresas y profesionales", resaltó Escrivá.

Este procedimiento de intercambio de datos permite la ges-

tión en el ámbito de la inscripción o afiliación, la cotización y recaudación, y las partes médicos entre los usuarios del sistema, las empresas, y la Seguridad Social, con una infraestructura "mínima" que permite al usuario realizar la gestión desde su propio despacho.

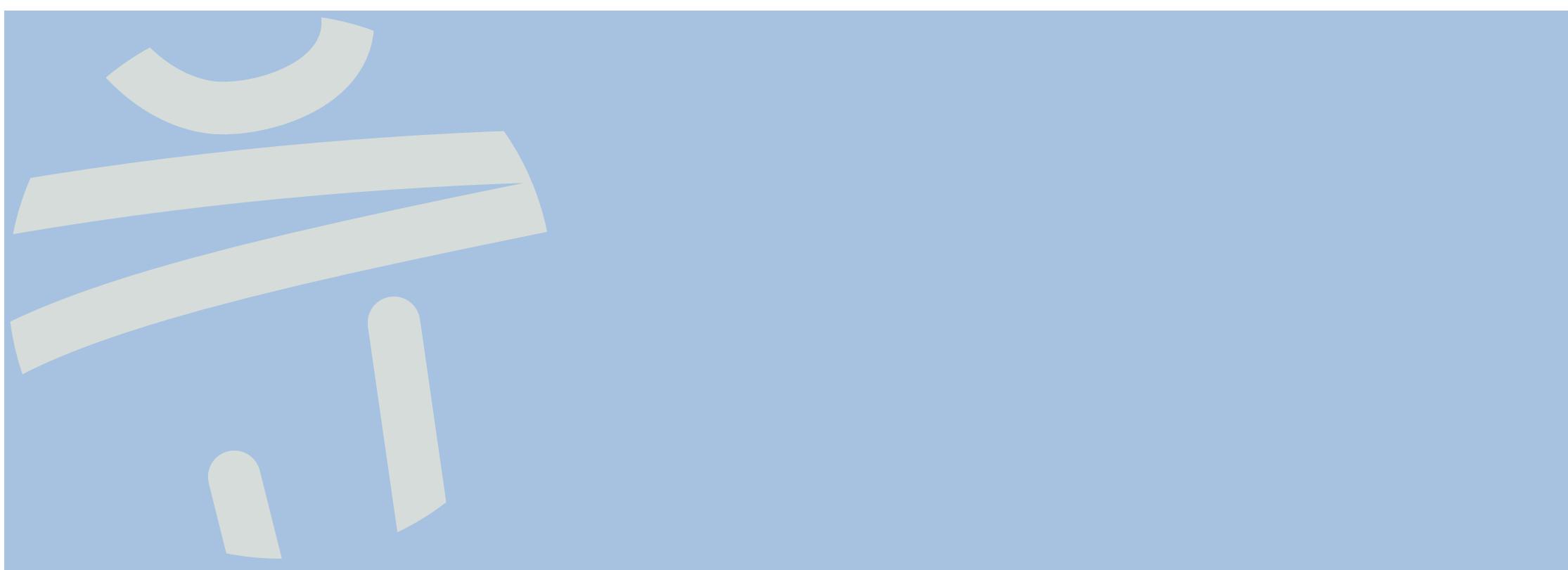
En Valencia, prácticamente todas las empresas de régimen general, generalmente de gran volumen y dotadas de departamento de recursos humanos, utilizan este sistema de forma "masiva", mientras que en el caso de las de régimen especial agrario el sistema RED comenzó a incorporarse desde 2004 y se sitúa en el 70%.

Según un estudio de la Dirección Provincial de la Tesorería que incluye datos hasta el pasado mes de octubre, durante 2005 se transmitieron por esta vía 2.050.390 movimientos de altas, bajas y variaciones en la Seguridad Social, que representan el 97,99% del potencial de movimientos de afiliación que pudieron resolverse con este procedimiento.



LAS PROVINCIAS

publicado el 24 de diciembre de 2005



Desde estas páginas queremos manifestar nuestro agradecimiento a las firmas relacionadas por su colaboración y apoyo, en los distintos actos celebrados por nuestro Colegio.

Instituciones y Empresas Colaboradoras



MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



- ARANZADI
- ADESLAS
- ANCED
- ASEPEYO
- A3 SOFTWARE
- CAM
- CATALANA OCCIDENTE
- CCS PROFESIONALES
- CORREDURÍA FERRÉ I ASSOCIATS
- DIARIO DE VALENCIA
- IMPRENTA LA POBLA LLARGA
- IBERMUTUAMUR
- FREMAP
- LAS PROVINCIAS
- LEVANTE
- EDITORIAL LEX NOVA
- GLI DESARROLLOS INFORMÁTICOS
- LOGIC CONTROL
- MAZ MUTUA
- MONITOR INFORMÁTICA
- MPV SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA
- MUTUA GALLEGA
- MUTUA UNIVERSAL
- MUTUAL CYCLOPS
- MUVALE
- PREVILABOR
- PREVISORA GENERAL
- REDDIS UNIÓN MUTUAL
- BANCO SABADELL – TECNO CREDIT
- MUTUA DE ACCIDENTES SAT
- RURAL CAJA VALENCIA
- SERVISOFT
- SISLEI
- UNIÓN DE MUTUAS
- GRUPO VALEN DETECTIVES

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA



Un agradecimiento especial hacia los responsables de las instituciones que han dado muestra de reconocimiento a nuestra actividad y colaboran con nuestra profesión.

ADEIT

AEAT

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO

FUNDACIÓ BANCAIXA

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Treball i Afers Socials

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

INEM

INSS

TGSS

UNIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SERVEF

DELEGACIÓN DE GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

UOC

FVMP

CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

UGT

FONDO SOCIAL EUROPEO

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MEMORIA



COLEGIO GRADUADOS
SOCIALES DE VALENCIA





Excmo. Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Valencia

Grabador Esteve, 4, 1.^a
46004 Valencia

Teléfono: 963 529 500
Fax: 963 515 744

e-mail: colegio@cograsona.es
<http://www.cograsona.es>